



Plan de Desarrollo Territorial 2020 -2023

Siempre con la gente

www.laestrella.gov.co



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

Secretaría
de Planeación

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020- 2023

“Siempre con la Gente”

JUAN SEBASTIÁN ABAD BETANCUR

Alcalde Municipal de La Estrella

GABINETE MUNICIPAL

Hernán Santiago Álvarez Londoño
Secretario Seguridad Social y Familia

Ana María Ríos Restrepo
Secretaria de Obra Pública

Jaime Alberto Carmona Cano
Secretario de Gobierno

Sonalí del Socorro Cano Raigosa
Secretaria de Hacienda

Deimer Esneider Flórez Ocampo
Secretario de Educación y Cultura

Andrés Camilo Cano Londoño
Secretario General

Pilar Astrid Posada Jiménez
Secretaria de Servicios Administrativos

Laura Estefanía Morales Arango
Secretaria de La Mujer

Diego Alejandro Escobar Carmona
Secretario de Transporte y Tránsito

María Alejandra Montoya Ortiz
Jefe Oficina Jurídica

Mónica María Colorado Mejía
Subsecretaria de Servicios
Administrativos

Juan Pablo Pérez Borja
Subsecretario de Cultura

Sandra Milena Mejía López
Secretaria de Control Interno y Gestión

Gloria Patricia López Trujillo
Subsecretaria Financiera y de
Presupuesto

Ana María Sánchez Posada
Secretaria de Planeación

Robert Alexander Calle Hincapié
Subsecretario de Hacienda



ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Gabriel Jaime Jaramillo López
Gerente Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios

Daniel Gustavo Velásquez Betancur
Gerente E.S.E Hospital de La Estrella

Mauricio Andrés Martínez
Gerente Instituto de Deporte y Recreación La Estrella INDERE

David Felipe Cano Gutiérrez
Gerente Promotora de Proyectos La Estrella



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Andrés Felipe Ruiz Orrego
Presidente del Concejo

María Patricia Londoño García
Vicepresidenta Primera del Concejo

Juan Esteban Román Arango
Vicepresidente Segundo del Concejo

Juan Pablo Arteaga Cano
William Villa Vásquez
Mauricio Cruz Henao
Natalia Alejandra Londoño Parra
Víctor Hugo Alzate Arboleda
Willington Herrera Arroyave
Jorge Enrique Quintero Quintana
Elvis Leonardo Muñoz Morales
Rober Orleit Moncada Torres
Saúl Virgilio Quintana Parra
Wilson Alberto Arenas Arenas
Charles Figueroa Lopera

Daniel Ángel Guerra Hernández
Secretario del Honorable Concejo



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Diana Marcela Cardona Cortés	Sector Educación
Ana Elpidia Tirado Padilla	Sector Cultura
Daniel Esteban López Ocampo	Sector Juventudes
Ligia Edilia Quiroz Bedoya	Sector Social
Ignacio Rojas Ortiz	Sector Ambiental
Rosa Margarita Zuluaga Salazar	Adulto Mayor
Orlando Cardona Cardona	Sector Económico
Inmaculada Rodríguez Usma	Sector Mujeres
Hermana Herminia Cardona Atehortúa	Sector Comunidades Religiosas
Sandra Yudy Yotagri Zea	Sector de víctimas

EQUIPO TÉCNICO DE FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Coordinación General

Coordinadora
Coordinadora de
Información Estadística

Ana María Sánchez Posada
Secretaria de Planeación
Sandra Milena Ospina Benítez
Marleny Castañeda Martínez

Comité Plan Estratégico

P.U. Banco de Programas y Proyectos
P.U. Desarrollo Económico
Sistemas de Información

Yuliana Acevedo Sánchez
Juan David Sánchez Vélez
Alejandro Agudelo Villegas

Equipo de Apoyo

Socióloga
Socióloga
P.U. Desarrollo Comunitario

Mónica Alexandra Gómez Suárez
Natalia Morales Ramírez
Dora Eva Serna Castañeda



Tabla de contenido

	Comité Plan Estratégico	5
	Equipo de Apoyo	5
1	GENERALIDADES MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	2
1.1	Ubicación	2
1.2	Extensión	2
	Población (Dane, 2018)	4
2	METODOLOGÍA	5
3	ODS. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	9
4	ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES DE DESARROLLO	10
4.1	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	10
5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	17
5.1	VISIÓN	17
5.2	MISIÓN	17
5.3	PRINCIPIOS Y VALORES (CÓDIGO DE INTEGRIDAD)	17
	5.3.1 <i>Justicia</i>	18
	5.3.2 <i>Solidaridad</i>	18
	5.3.3 <i>Honestidad e integralidad</i>	18
	5.3.4 <i>Sostenibilidad</i>	18
	5.3.5 <i>Libertad y autonomía</i>	19
6	MARCO NORMATIVO	21
7	SÍNTESIS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	26
7.1	Dimensión Estratégica: Desarrollo Social	26
	7.1.1 <i>Programa: Educación con calidad</i>	26
	7.1.2 <i>Programa: Salud con calidad. Humanización en el servicio</i>	26
	7.1.3 <i>Programa: Saneamiento básico y agua potable</i>	26
	7.1.4 <i>Programa: Infancia y niñez, adolescencia y juventud</i>	26
	7.1.5 <i>Programa: Adulto mayor</i>	26
	7.1.6 <i>Programa: Población vulnerable</i>	27



7.2	Dimensión Estratégica: Desarrollo	27
7.2.1	<i>Programa: Generación de ingresos económico para todos</i>	27
7.2.2	<i>Programa: Modernización para el empleo</i>	27
7.2.3	<i>Programa: Formalización empresarial</i>	27
7.2.4	<i>Programa: Agrocultura</i>	27
7.2.5	<i>Programa: Ecoturismo nueva ruta para el desarrollo municipal</i>	27
7.2.6	<i>Programa: Seguridad para el progreso económico y social</i>	28
7.2.7	<i>Programa: Seguridad vial y movilidad</i>	28
7.3	Dimensión Estratégica: Desarrollo Ambiental	28
7.4	Dimensión Estratégica: Desarrollo Institucional	28
7.4.1	<i>Programa: Mejoramiento del espacio público</i>	28
7.5	Dimensión Estratégica: Infraestructura Para El Desarrollo	29
8	ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO	29
8.1	Enfoque territorial	29
8.2	Enfoque de derechos	29
8.3	Enfoque diferencial	30
9	CONTEXTO METROPOLITANO	30
9.1	La metropolización como fenómeno mundial	30
9.2	La conformación del área metropolitana del valle de Aburrá	33
9.2.1	<i>Los Hechos Metropolitanos como marco de actuación</i>	36
10	PROCESO PARTICIPATIVO	38
10.1	METODOLOGÍA	38
10.1.1	<i>Momento 0:</i>	38
10.1.2	<i>Momento 1:</i>	39
10.1.3	<i>Momento 2:</i>	39
10.1.4	<i>Momento 3:</i>	40
11	DIAGNÓSTICO	53
11.1	Diagnóstico Participativo - Desarrollo humano	53
11.2	Diagnóstico Participativo. Salud y promoción social	55
11.3	Diagnóstico Participativo. Desarrollo sostenible	58
11.4	Diagnóstico Participativo. Gobierno y gestión territorial	61
11.5	Diagnóstico Participativo. Equipamiento para el desarrollo	64
12	CONTEXTO SITUACIONAL	67

12.1	Eje Estratégico: Equipamiento para Desarrollo Humano	67
12.1.1	<i>Ciudad del Aprendizaje</i>	67
12.1.2	<i>Ciudadanía cultural y patrimonio</i>	72
12.1.3	<i>La Estrella Innovadora</i>	74
12.1.4	<i>La Estrella se mueve</i>	74
12.2	Eje Estratégico: Salud y Promoción Social	81
12.2.1	<i>Gestión sanitaria para la salud</i>	81
12.2.2	<i>Salud pública</i>	83
12.2.3	<i>Aseguramiento al régimen subsidiado de salud</i>	90
12.2.4	<i>Atención a población vulnerable</i>	95
12.3	Eje Estratégico: Desarrollo Sostenible	106
12.3.1	<i>Ecosistema</i>	106
12.3.2	<i>Agrocultura</i>	109
12.3.3	<i>Gestión del riesgo</i>	110
12.3.4	<i>Emprendimiento y empleabilidad</i>	112
12.3.5	<i>Mercadeo Territorial</i>	115
12.3.6	<i>Planeación y planificación estratégica</i>	115
12.4	Eje Estratégica: Gobierno y Gestión Territorial	117
12.4.1	<i>Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana</i>	118
12.4.2	<i>Seguridad vial y movilidad</i>	119
12.4.3	<i>Ciudadanía activa</i>	120
12.4.4	<i>Justicia y derechos humanos</i>	122
12.4.5		123
12.4.5	<i>Gobierno digital</i>	123
12.4.6	<i>Observatorio Territorial Siderense</i>	124
12.5	Eje Estratégico: Desarrollo Territorial	127
12.5.5	<i>Infraestructura vial, social y educativa</i>	127
12.5.6	<i>Hábitat</i>	129
12.5.7	<i>Servicios públicos</i>	131
13	PLAN ESTRATÉGICO	134
13.4	Desarrollo Humano	136
13.4.5	<i>Programa: Ciudad del aprendizaje</i>	138
13.4.6	<i>Programa: Ciudadanía cultural y patrimonio</i>	141
13.4.7	<i>Programa: La Estrella innovadora</i>	141
13.4.8	<i>Programa: La Estrella se mueve</i>	142
13.5	Salud y Promoción Social	145
13.5.5	<i>Programa: Gestión sanitaria para la salud</i>	147
13.5.6	<i>Programa: Salud pública</i>	148

13.5.7	Programa: Prestación de servicios de salud	150
13.5.8	Programa: Aseguramiento al régimen subsidiado de salud	150
13.5.9	Programa: Atención a población vulnerable	151
13.6	Desarrollo Sostenible	154
13.6.5	Programa: Ambiente	155
13.6.6	Programa: Agrocultura	157
13.6.7	Programa: Gestión del riesgo	158
13.6.8	Programa: Emprendimiento y empleabilidad	159
13.6.9	Programa: Mercadeo Territorial	159
13.6.10	Programa: Planeación y Planificación estratégica	160
13.4	Gobierno y gestión territorial	162
1.1.1	Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 164	
1.1.2	Programa: Seguridad vial y movilidad	164
1.1.3	Programa: Ciudadanía activa	165
1.1.4	Programa: Justicia y Derechos Humanos	166
1.1.5	Programa: Gobierno digital	167
1.1.6	Programa: Observatorio Territorial Siderense	167
1.2	Equipamiento para el desarrollo	170
1.2.1	Programa: Infraestructura vial	171
1.2.2	Programa: Ambientes para el aprendizaje	172
1.2.3	Programa: Infraestructura social	172
1.2.4	Programa: Hábitat	174
1.2.5	Programa: Servicios públicos	175
2	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	177

Listado de Tablas

Tabla 1.	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	10
Tabla 2.	Articulación con el Plan Estratégico de Antioquia	12
Tabla 3.	Articulación con los instrumentos del AMVA	13
Tabla 4.	. Zonas Territoriales definidas para el proceso de participación.....	39
Tabla 5.	Metodologías desarrolladas durante el proceso participativo.....	42
Tabla 6.	Operaciones estadísticas	129
Tabla 7.	Coberturas de Servicios Domiciliarios	132
Tabla 8.	Indicadores de Resultado Desarrollo Humano.	137
Tabla 9.	Indicadores de Producto Ciudad del aprendizaje	138



Tabla 10. Indicadores de Producto Ciudadanía cultural y patrimonio.	141
Tabla 11. Indicadores de Producto La Estrella innovadora.	142
Tabla 12. Indicadores de Producto.....	143
Tabla 13. Indicadores de Resultado Salud y promoción social.	146
Tabla 14. Indicadores de Producto Autoridad sanitaria para gestión de la salud:	147
Tabla 15. Indicadores de Producto Salud pública.	148
Tabla 16. Indicadores de Producto Prestación de servicios de salud.	150
Tabla 17. Indicadores de Producto Aseguramiento al régimen subsidiado de salud.	151
Tabla 18. Indicadores de Producto Atención a población vulnerable.	151
Tabla 19. Indicadores de Resultado Desarrollo Sostenible.....	155
Tabla 20. Indicadores de Producto Ecosistema.	156
Tabla 21. Indicadores de Producto Agrocultura.	157
Tabla 22. Indicadores de Producto Gestión del riesgo.....	158
Tabla 23. Indicadores de Producto Emprendimiento y empleabilidad.....	159
Tabla 24. Indicadores de Producto Turismo.....	160
Tabla 25. Indicadores de Producto Planeación y Planificación estratégica.....	160
Tabla 26. Indicadores de Resultado Gobierno y Gestión Territorial.	163
Tabla 27. Indicadores de Producto Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.....	164
Tabla 28. Indicadores de Producto Seguridad vial y movilidad.	165
Tabla 29. Indicador de Producto Ciudadanía activa.....	165
Tabla 30. Indicadores de Producto Justificación y Derecho Humanos.....	166
Tabla 31. Indicadores de Producto Gobierno digital.....	167
Tabla 32. Indicadores de Producto Observatorio Territorial Siderense.	167
Tabla 33. Indicadores de Resultado Equipamiento para el desarrollo.	171
Tabla 34. Indicadores de Producto Infraestructura vial.	172
Tabla 35. Indicadores de Producto Ambientes para el aprendizaje.	172
Tabla 36. Indicadores de Producto Infraestructura social.	173
Tabla 37. Indicadores de Producto Hábitat.	174
Tabla 38. Indicadores de Producto Servicios públicos.....	175
Tabla 39. Plan Plurianual de inversión.	178



Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Mapa municipio de La Estrella.....	2
Ilustración 2. Delimitación municipio de La Estrella	3
Ilustración 3. Fases de elaboración del Plan de Desarrollo.....	6
Ilustración 4. Ejes Estratégicos	6
Ilustración 5. ODS agenda 2030	9
Ilustración 6. Organigrama Alcaldía	20
Ilustración 7. Crecimiento de la Población mundial que vive en áreas urbanas.....	31
Ilustración 8. Ciudades con un millón de habitantes o más.....	32
Ilustración 9. Ciudades de Colombia con más de 1 millón de habitantes.....	32
Ilustración 10. Sistemas de ciudades Aglomeración Medellín.....	33
Ilustración 11. Contexto Jurídico del Área Metropolitana del Valle de Aburrá	35
Ilustración 12. Momentos del proceso de participación ciudadana	38
Ilustración 13. Grupos sectoriales y poblacionales definidos para el proceso de participación	40
Ilustración 14. Priorización de situaciones problemáticas. EjeDesarrollo humano.....	54
Ilustración 15. Priorización de situaciones problemáticas. Eje salud y promoción social ...	57
Ilustración 16.Priorización de situaciones problemáticas. Eje desarrollo sostenible	60
Ilustración 17. Priorización de situaciones problemáticas. Eje gobierno.....	63
Ilustración 18. Priorización de situaciones problemáticas. Eje Equipamiento para el desarrollo.....	66
Ilustración 19. Apoyo psicosocial atletas 2019	75
Ilustración 20.. Momentos del proceso de participación ciudadana.....	83
Ilustración 21. Mortalidad a causa de enfermedades no transmisibles	84
Ilustración 22.. Lugar o persona con quien permanecen los niños y niñas menores de 5 años.	99
Ilustración 23. Distribución de acuerdo con la conexión a energía	131
Ilustración 24. Modelo de planeación y gestión orientado a resultados.....	134
Ilustración 25. ODS aplicables al eje.....	136
Ilustración 26. Aspectos del Desarrollo Humano	136
Ilustración 27. ODS aplicables al eje.....	145



Ilustración 28. Promoción de la salud por componentes.....	145
Ilustración 29. ODS Aplicables al eje	154
Ilustración 30. Modelo Desarrollo Sostenible	154
Ilustración 31. ODS aplicables al eje.....	162
Ilustración 32. Modelo de Gobierno Abierto	162
Ilustración 33. ODS aplicables al eje.....	170
Ilustración 34. Lineas Equipamiento para el desarrollo	170

Listado de Gráficos

Gráfico 1 Tasa de deserción en el sur del Valle de Aburrá, 2018	68
Gráfico 2. Porcentaje de jóvenes que se presentan a la universidad pública	69
Gráfico 3. Barrera de acceso a la educación superior.....	70
Gráfico 4. Actividades culturales realizadas en el sur del Valle de Aburrá	73
Gráfico 5. Atletas con servicio de alimentación	76
Gráfico 6. Atletas con apoyo para la educación	77
Gráfico 7. Actividades académicas y de capacitación.....	78
Gráfico 8. Apoyos económicos para atletas	79
Gráfico 9. Porcentaje del rubro destinado a recreación y deporte.....	80
Gráfico 10.Tasa de fecundidad en el AMVA	85
Gráfico 11. Desnutrición aguda en menores de 5 años	86
Gráfico 12. Tasa de suicidios en el AMVA	86
Gráfico 13. Casos de intoxicación por sustancias psicoactivas.....	87
Gráfico 14. Tasa de incidencia del VIH en el AMVA	88
Gráfico 15. Cobertura de afiliación al SGSSS- AMVA.....	91
Gráfico 16. Cobertura régimen subsidiado - AMVA.....	92
Gráfico 17. Cobertura régimen subsidiado por sexo - AMVA	93
Gráfico 18. Cobertura régimen subsidiado por nivel - AMVA	93
Gráfico 19. Cobertura régimen subsidiado por grupos de edad - AMVA.....	94
Gráfico 20. Necesidades básicas insatisfechas por categorías.....	96
Gráfico 21. Coeficiente de GINI.....	97
Gráfico 22. Tipos de violencia en contra de la mujer.....	98
Gráfico 23. Motivo de ingreso a proceso de restablecimiento de derechos	99



Gráfico 24. Personas con discapacidad por grupo poblacional.....	102
Gráfico 25. Principales hechos victimizantes	104
Gráfico 26. Análisis de vulnerabilidad	111
Gráfico 27. Tasa de desempleo por sexo.....	112
Gráfico 28. Percepción de encontrar trabajo fácilmente.....	113
Gráfico 29. Muertes por accidentes de tránsito en vías de Antioquia.....	119
Gráfico 30. Organismos Comunales en Antioquia.....	121
Gráfico 31. Índice de desempeño – Gobierno Digital para el AMVA	124
Gráfico 32. Operaciones estadísticas.....	125
Gráfico 33. Inmigración de 5 años entre municipios del Valle de Aburrá	130
Gráfico 34. Migración de 5 años entre municipios del Valle de Aburrá	130
Gráfico 35. Cobertura los servicios públicos domiciliarios en Antioquia.....	131



PRESENTACIÓN

Siderenses, comienzo a escribir estas palabras en medio de la situación más difícil, desconocida e imprevista a la que me he enfrentado no solo como gobernante si no también como ser humano. Ha sido un reto seguir de pie y tener fe, pero me he refugiado en los consejos de mi padre y en el ejemplo de mi madre y me he inspirado en cada uno de ustedes. He encontrado en la sonrisa de los niños, en la esperanza de los jóvenes y en el abrazo del abuelo la motivación para despertarme cada día con toda la energía y la convicción de tomar las mejores decisiones por este hermoso municipio no solo ahora, para mitigar los efectos de la Pandemia Mundial, sino durante los próximos 4 años de gobierno, el gobierno de la gente.

Tenemos muchos retos. Uno de ellos es posicionar nuestra Estrella como una biociudad a la altura de muchas otras grandes urbes, las cuales no están definidas así solo por su extensión territorial o por su alta actividad edificatoria, sino por su capacidad de construir un modelo de desarrollo propio que les ha permitido tener economías sólidas, calidad de vida para sus habitantes y modelos sostenibles de ocupación del territorio. Para esto es necesario que transformemos no solo los espacios físicos sino también la manera en que los habitamos a fin de poder disfrutar de ellos y ofrecerlos como vitrina para todo aquel que nos visite.

Que seamos nosotros los primeros convencidos del valor de nuestras riquezas naturales y de la importancia que tiene la relación armónica y

equilibrada entre estas y las dinámicas propias del ser humano.



Partiendo de lo anterior y de un ejercicio minucioso para conocer las necesidades de nuestras comunidades hemos construido nuestro Plan de Desarrollo 2020-2023 “Siempre con la gente”. Para mí, el enfoque más importante de esta ruta de trabajo es el desarrollo sostenible, entendido y aplicado de manera transversal en todos los procesos, programas y proyectos que soñamos. Estoy seguro de que lo ejecutaremos durante estos 4 años puesto que nuestro único objetivo es trabajar arduamente y con amor por un territorio que hoy merece encontrar su vocación y explotar su potencial turístico y económico, volviéndose referente a nivel regional, nacional e internacional.

Hoy los invito a creer en cómo a través de los procesos y manifestaciones culturales podemos recuperar nuestra identidad y a la vez transformar nuestro territorio. Quiero que apostemos juntos por la transformación, el cambio y la construcción de una mejor Estrella para todos y que en 4 años podamos decir: ¡Juntos lo logramos!

JUAN SEBASTIÁN ABAD



ACUERDO NO.003

(09 JUN)2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, PERIODO 2020 – 2023, “SIEMPRE CON LA GENTE”

El Honorable Concejo Municipal de La Estrella, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313 y 339 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Primero: que, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el Plan de Desarrollo se constituye como un instrumento para la planeación municipal en la medida en que permite orientar dicho proceso de acuerdo con los principios generales definidos por la Ley 152 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Adopción. Adóptese para el Municipio de La Estrella el Plan de Desarrollo “Siempre con la Gente” para el período 2020-2023 como un instrumento de planeación municipal resultante de un proceso participativo en el que confluyeron actores públicos, privados y comunitarios dirigido a orientar, construir, regular y promover, a corto y mediano plazo, el desarrollo municipal de acuerdo con los principios generales definidos por la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO 2o. Estructura del Plan de Desarrollo. El Plan de Desarrollo “Siempre con la Gente” para el período 2020-2023, contiene la estructura enunciada a continuación y desarrollada en el presente Acuerdo:

Presentación

1. Generalidades del municipio
2. Metodología
3. Articulación con planes de desarrollo
4. Direccionamiento estratégico
5. Marco normativo
6. Síntesis del programa de gobierno
7. Enfoques del plan de desarrollo
8. Contexto metropolitano
9. Proceso participativo
10. Contexto situacional

12. Plan plurianual de inversiones

1 GENERALIDADES MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

1.1 Ubicación

El municipio de La Estrella está ubicado al sur del área metropolitana del Valle de Aburrá, en el departamento de Antioquia, a 16 kilómetros de la capital departamental. Limita por el Norte con el corregimiento de San Antonio de Prado del municipio de Medellín y con Itagüí, al Oriente con los municipios de Itagüí y Sabaneta, al Sur con el municipio de Caldas y al Occidente con el municipio de Angelópolis.

Fue fundado en el año 1685 por decreto del Gobernador de la provincia de Antioquia Don Francisco Carrillo de Albornoz y erigido como municipio en 1833; el gentilicio de sus habitantes es siderense.

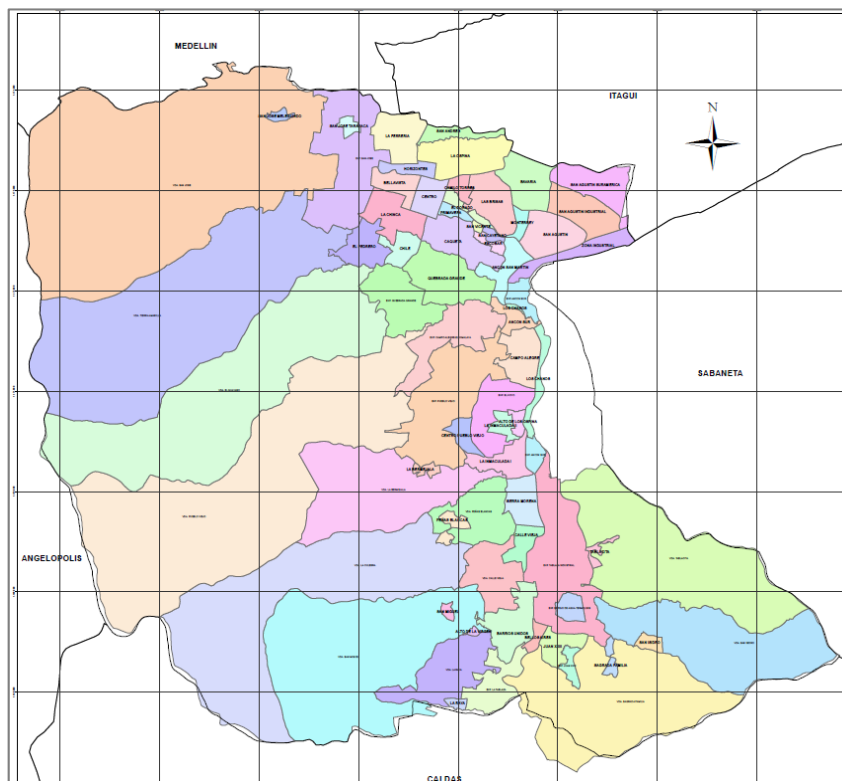


Ilustración 1. Mapa municipio de La Estrella

1.2 Extensión

La Estrella cuenta con una superficie total de 35 km² de los cuales 68.68 % pertenecen a zona urbana y el 31.32 % a la zona rural.



Ilustración 2. Delimitación municipio de La Estrella

Se encuentra sectorizado en barrios y veredas:

Se identifican 46 Barrios:

- Alto de Los Ospina
- Ancón San Martín
- Ancón Sur
- Bellavista
- Bellos Aires
- Calle Vieja
- Camilo Torres
- Campoalegre
- Caquetá
- Centro
- Centro-Pueblo Viejo
- Chile
- El Dorado
- El Pedrero
- Escobar
- Horizontes
- Industrial
- Juan XXIII
- La Bermejala
- La Chinca
- La Ferrería
- La Inmaculada 1
- La Inmaculada 2
- La Ospina
- La Raya
- Las Brisas
- Los Chanos
- Monterrey

- **Pan de Azúcar**
- **Peñas Blancas**
- **Primavera**
- **Quebrada Grande**
- **Sagrada Familia**
- **San Agustín**
- **San Agustín-Industrial**
- **San Agustín-Suramérica**
- **San Andrés**
- **San Cayetano**
- **San Isidro**
- **San José Meleguindo**
- **San Miguel**
- **San Vicente**
- **Sierra Morena**
- **Barrios Unidos**
- **Bavaria**
- **Tablacita**

Se identifican 14 Veredas:

- **San José**
- **Tierra Amarilla**
- **El Guayabo**
- **Pueblo Viejo**
- **La Bermejala**
- **Peñas Blancas**
- **Calle Vieja**
- **La Culebra**
- **San Miguel**
- **La Raya**
- **Sagrada Familia**
- **San Isidro**
- **La Tablacita**
- **Pan de Azúcar**

Población (Dane, 2018)

Población: 71.545 Habitantes (2018)

Mujeres: 35.053 (51.6%)

Hombres: 32.828 (48.4%)

Densidad Poblacional: 2.044,14 Hab / Km² (2018)

2 METODOLOGÍA

La metodología que se implementó para la construcción y formulación del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de La Estrella dio cumplimiento a la Normatividad Nacional enmarcada en la Ley 152 de 1994 “por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” y la Ley 134 de 1994 “por la cual se dictan normas sobre mecanismos de Ciudadanía activa”.

Con el objetivo de estar articulados con el Gobierno Nacional y sus herramientas, directrices y mecanismos para la construcción y formulación de los planes de desarrollo territoriales, el Municipio de La Estrella determinó y adoptó la metodología del Kit de Planeación Territorial (KPT). Este kit aporta un conjunto de herramientas que facilita el proceso de planeación para construir la ruta de trabajo de los gobiernos municipales en el período 2020-2023, partiendo de los principios que orientan el desarrollo integral y sostenible de las entidades territoriales. Con esta idea, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) rediseñó dicho Kit y su plataforma pensando en poner a disposición información esencial para el proceso, presentando el paso a paso desde el alistamiento, pasando por la construcción participativa del PDT con la comunidad, hasta llegar al trámite ante instancias ambientales y de planeación así como las discusiones del documento con Asambleas y Concejos Municipales.

Una vez tomada la decisión, por parte del Municipio de La Estrella, de trabajar sobre los lineamientos de la metodología del KPT-DNP como herramienta, ruta de formulación y construcción de Nuestro PDT, se ponen en marcha las fases propuestas a continuación:

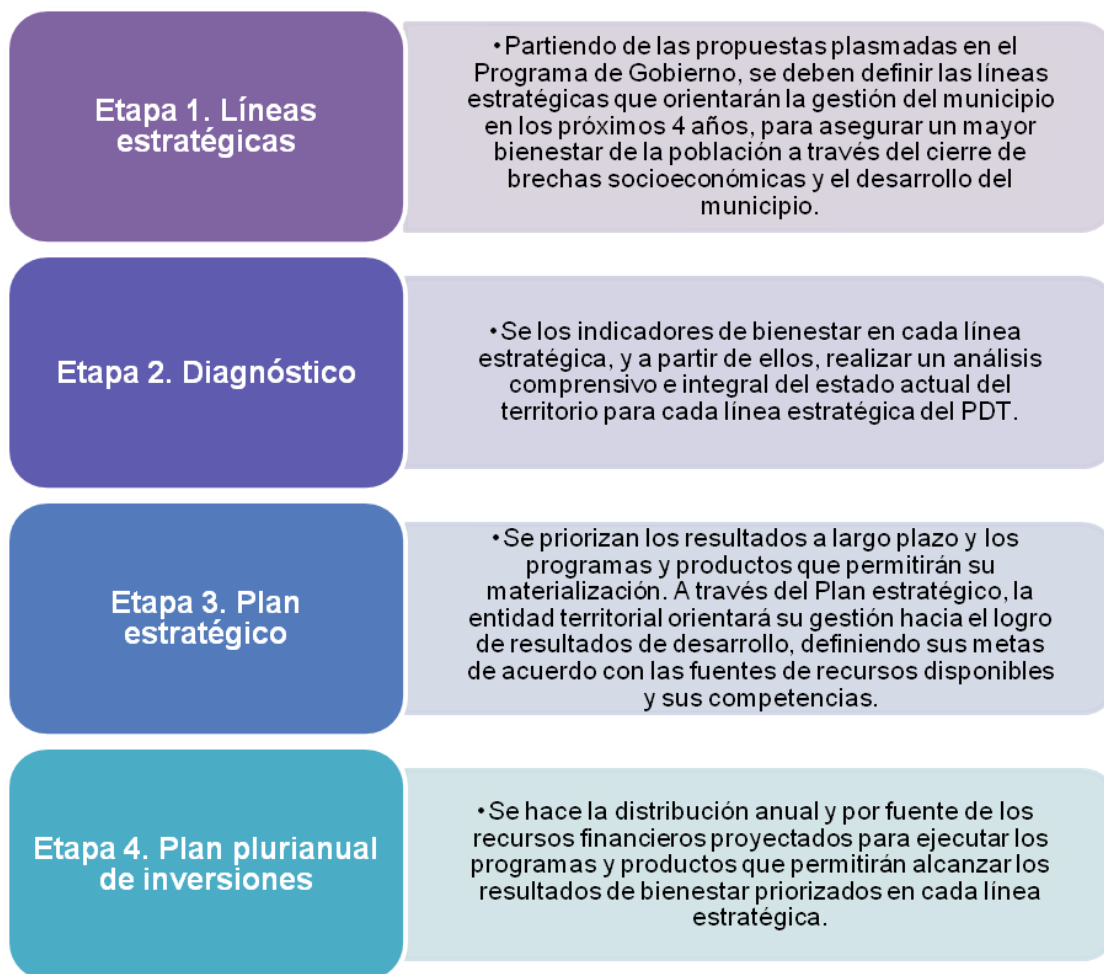


Ilustración 3. Fases de elaboración del Plan de Desarrollo

Fuente: Elaboración propia, con fundamento en los lineamientos del Kit KPT-DNP

Siguiendo estas etapas, se analizaron y concretaron cinco ‘Ejes Estratégicos’ como propuestas innovadoras e incluyentes del Programa de Gobierno de Juan Sebastián Abad “Un Pacto Por La Gente” 2020-2023. A continuación, se mencionan los cinco ejes estratégicos:



Ilustración 4. Ejes Estratégicos

Fuente: Elaboración propia.

Agotado el paso anterior, la Secretaria de Planeación, en cuanto líder del proceso, junto a su grupo de trabajo para la construcción y formulación del Plan de Desarrollo Territorial, inició su estrategia de construcción participativa basada en la metodología definida únicamente para la población y la participación de la comunidad. Dicha metodología establecía la realización de talleres de planeación participativa por zonas territoriales que fueron definidas estratégicamente de acuerdo con la cartografía del municipio; gracias a la cual se analizaron sus condiciones específicas y las consideraciones pertinentes de la Oficina de Desarrollo Comunitario a cargo de su profesional en Ciudadanía Activa. Se logró la identificación de 8 zonas para las jornadas de trabajo.

Para dar a conocer la convocatoria de participación de la comunidad en la construcción del Plan, se diseñó una estrategia de medios de comunicación, la cual permitió llegar a un número considerable de personas que se involucraron en dicho proceso. Los medios utilizados fueron: piezas gráficas, buzón de urgencias, encuesta web, correos electrónicos, redes sociales, mensajería instantánea a través de los diferentes líderes sociales, entre otros.

A su vez, se adelantó la estrategia de participación en la construcción del Plan al interior de la administración municipal y sus entes descentralizados. Esta fase se realizó mediante la metodología de construcción y análisis del marco estratégico de medición y fue programada con el siguiente cronograma: paso a seguir, se realizaron mesas de trabajo apoyadas en la metodología de taller participativo con los grupos de valor del Municipio para construir conjuntamente nuestro Plan de Desarrollo Territorial “Siempre con la gente”.

Los grupos de valor, representantes de la comunidad y organizaciones sociales que participaron fueron los siguientes:

- **Personería Municipal**
- **Grupo de Mujeres**
- **Grupo de Adultos mayores**
- **Comunidades religiosas**
- **Jóvenes**
- **Concejo Municipal**
- **Discapacidad**
- **Víctimas**
- **Niños, niñas y adolescentes**
- **Comerciantes**
- **Otras comunidades religiosas**
- **Consejo Territorial de Planeación (CTP)**
- **Industrias**
- **Transporte**
- **Metro de Medellín**

Posteriormente, se priorizaron los programas con sus respectivos indicadores de gestión y de producto, con metas claras y coherentes con la dinámica municipal. Finalmente, se realizó la distribución financiera para cada una de las líneas y programas a ejecutarse en el cuatrienio.

Los siguientes fueron documentos de consulta para la elaboración del PDT.

- Programa de Gobierno 2020-2023.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.
- Programa de Gobierno Departamental 2020 – 2023.
- Informes de empalme de la administración 2016-2019.
- Otros ejercicios de diagnóstico del territorio (agendas de competitividad, visiones de largo plazo).
- Instrumento de ordenamiento territorial (POT, POD, EOT). Estudios realizados por las federaciones (departamentos, municipios y capitales).
- Plataforma del KPT (líneas estratégicas, información diagnóstica, grupos poblacionales, instrumentos de ordenamiento territorial, clasificaciones especiales y recursos financieros).
- Sistema de Estadísticas Territoriales —TerriData—.

- 10 políticas públicas del Municipio de La Estrella:
 - Acuerdo No. 012 del 06 de noviembre de 2008 "Por el cual se establece el plan desarme en el municipio de La Estrella como política pública de prevención de la violencia a través del desestimulo al porte, uso y tenencia de armas".
 - Acuerdo No. 005 del 11 de junio de 2009 "Por medio del cual se adopta la política pública de infancia y adolescencia del municipio de La Estrella"
 - Acuerdo No. 006 del 28 de julio de 2011 "Por medio del cual se crea la política pública en materia de discapacidad en el municipio de La Estrella, Antioquia"
 - Acuerdo No. 009 del 22 de noviembre de 2011 "Por medio del cual se adopta y reglamenta la política pública municipal de educación con calidad para la sostenibilidad y se formaliza el comité técnico interinstitucional de educación ambiental municipal CIDEAM"
 - Acuerdo No. 004 del 08 marzo de 2012 "Por medio del cual se dictan lineamientos para la formulación de la política pública de protección animal para el municipio de La Estrella Antioquia y se dictan otras disposiciones"
 - Acuerdo No. 009 del 27 de julio de 2012 "Por medio del cual se adopta la política pública equidad de género para las mujeres en el municipio de La Estrella Antioquia y se dictan otras disposiciones".
 - Acuerdo municipal No. 009 del 03 de diciembre 2014 "Por medio del cual se establece una política pública para la seguridad, la promoción de la convivencia y, prevención de la violencia en el municipio de La Estrella".
 - Acuerdo No. 008 del 03 de diciembre de 2014 “Por medio del cual se establece políticas públicas para generar empleo y para garantizar el derecho a un trabajo digno y decente en el municipio de La Estrella”
 - Acuerdo No. 016 del 30 de noviembre de 2018 “Por medio del cual se adopta la política pública de envejecimiento y vejez en el municipio de La Estrella Antioquia”

→ Acuerdo No. 015 del 23 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se adopta la política pública de juventud para el municipio de La Estrella, y se deroga el Acuerdo No. 001 de 2011"

3 ODS. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal; tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. En tal sentido, se analizó la correspondencia entre las metas de los ODS en las cuales se identifica corresponsabilidad, por parte del gobierno territorial, para constituir un referente para la planeación de los procesos de desarrollo que oriente, con visión de largo plazo, el diseño e implementación de estrategias y programas y el acceso efectivo a bienes y servicios, presentados a continuación:



Ilustración 5. ODS agenda 2030

Los ODS acordados en 2015 forman parte de la agenda 2030 en las esferas de ‘personas’, ‘planeta’, ‘alianzas’, ‘justicia’ y ‘prosperidad’ como garantía de un desarrollo integral.

Es importante que podamos ampliar la escala de visión y proyección municipal con el fin de estar dentro del marco de competitividad no solo regional sino también internacional, logrando aplicar a proyectos de cooperación que nos permitan gestionar recursos y así concretar el modelo de ciudad que queremos. Estamos llamados a pensar en grande y como un todo, siempre al interior de todas las políticas que han dejado como resultado procesos exitosos de ocupación del territorio.

4 ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES DE DESARROLLO

4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo:

Construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

Tabla 1. Objetivos Plan Nacional de Desarrollo

Pacto por la legalidad	Líneas estratégicas
1. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana.	Gobierno y gestión territorial
2. Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.	
3. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos.	
4. Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva.	
5. Ciudadanía activa: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad.	
Pacto por el emprendimiento	Líneas estratégicas
1. Entorno para emprendimiento empresarial.	Desarrollo sostenible
2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad.	
3. Un mundo de aprovechamiento de posibilidades: mercados internacionales y atracción de inversiones productivas.	
4. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia.	
5. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.	

Pacto por la legalidad	Líneas estratégicas
6. Turismo: el propósito que nos une.	
Pacto por la equidad	Líneas estratégicas
1. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.	Desarrollo Humano
2. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible para todos.	
3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.	
4. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.	
5. Viviendas incluyentes.	
6. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.	
7. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país.	
8. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.	
9. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social.	
10. Equidad en la diversidad.	
11. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza.	
12. Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados.	
13. Familias con futuro para todos.	

Pactos transversales	Líneas estratégicas
1. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.	Desarrollo sostenible
2. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.	Desarrollo Humano
3. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.	Desarrollo sostenible

4. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.	Gobierno y gestión territorial
5. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Desarrollo Humano
6. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en territorios.	Gobierno y gestión territorial Equipamiento para el desarrollo
7. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.	Desarrollo Humano
8. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.	Gobierno y gestión territorial
9. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM.	Desarrollo Humano
10. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.	Desarrollo Humano
11. Pacto de equidad para las mujeres.	Desarrollo Humano
12. Pacto por una gestión pública efectiva.	Gobierno y gestión territorial
13. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.	Gobierno y gestión territorial

Tabla 2. Articulación con el Plan Estratégico de Antioquia

Línea Estratégica 1: Nuestra Gente	Líneas estratégicas
Componente: Escuela es todo lo que hay bajo el sol.	Desarrollo Humano
Componente: Antioquia unida por la creación y la cultura.	Desarrollo Humano
Componente: MANÁ 2.0 - Seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia.	Desarrollo Humano
Componente: Bienestar activo y saludable para la ciudadanía.	Salud y promoción social
Componente: Antioquia, hogar diverso y equitativo.	Desarrollo Humano
Componente: Es el momento de la Equidad con las Mujeres.	Desarrollo Humano

Línea Estratégica 2: Nuestra Economía Y Empleo	Líneas estratégicas
--	---------------------

Componente: Prosperidad para una vida productiva en la cuarta revolución industrial.	Desarrollo sostenible
Componente: Antioquia Global.	Desarrollo sostenible
Componente: Infraestructura con propósito social.	Equipamiento para el desarrollo
Componente: Es el momento de la energía sostenible para el desarrollo territorial.	Equipamiento para el desarrollo sostenible

Línea Estratégica 3: Nuestro Planeta	Líneas estratégicas
Componente: Hábitat y servicios sostenibles para las generaciones.	Desarrollo sostenible
Componente: Protección de los recursos naturales y producción sostenible.	Desarrollo sostenible
Componente: Cambio climático.	Desarrollo sostenible
Componente: Es el momento de la movilidad saludable, segura y sostenible en Antioquia.	Desarrollo sostenible

Línea Estratégica 5: Nuestra Vida	Líneas estratégicas
Componente: Es el Momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia.	Gobierno y gestión territorial
Línea Estratégica 5: Nuestra Gobernanza	Líneas estratégicas
Componente: La Nueva Antioquia.	Gobierno y gestión territorial
Componente: Es el momento de la ciudadanía activa y la acción colectiva.	Gobierno y gestión territorial
Componente: Es el momento de un buen gobierno de cara a la ciudadanía.	Gobierno y gestión territorial
Componente: Transparencia y probidad.	Gobierno y gestión territorial

Tabla 3. Articulación con los instrumentos del AMVA

Programas del plan de desarrollo	AMVA
1. Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) 2008-2021 -proyectos estratégicos metropolitanos	
Línea estratégica 1. Desarrollo humano	
Ciudad del aprendizaje	Área educada
Ciudadanía cultural y patrimonio	Sinergia
La Estrella innovadora	Sinergia

La Estrella se mueve	Área educada
Línea estratégica 2. salud y promoción social	
La Estrella se mueve	Desarrollo sociocultural y calidad ambiental
Gestión sanitaria para la salud	Desarrollo sociocultural y calidad ambiental
Salud pública	Desarrollo sociocultural y calidad ambiental
Prestación de servicios de salud	Desarrollo sociocultural y calidad ambiental
Aseguramiento al régimen subsidiado de salud	Desarrollo sociocultural y calidad ambiental
Línea estratégica 3. Desarrollo sostenible	
Ecosistema	Entorno regional sostenible
Agrocultura	Desarrollo sociocultural y calidad ambiental
Gestión del riesgo	Desarrollo sociocultural y calidad ambiental
Emprendimiento y empleabilidad	Desarrollo sociocultural y calidad ambiental
Turismo	Desarrollo sociocultural y calidad ambiental
Planificación estratégica	Entorno regional sostenible
Línea estratégica 4. Gobierno y gestión territorial	
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Gobierno metropolitano y alianza regional
Seguridad vial y movilidad	Gobierno metropolitano y alianza regional
Ciudadanía activa	Gobierno metropolitano y alianza regional
Justicia y derechos humanos	Gobierno metropolitano y alianza regional
Gobierno digital	Gobierno metropolitano y alianza regional
Línea estratégica 5. Equipamiento para el desarrollo	
Infraestructura vial	Gobierno metropolitano y alianza regional
Infraestructura social	Ordenamiento espacial y accesibilidad

Ambientes para el aprendizaje	Ordenamiento espacial y accesibilidad
Hábitat	Ordenamiento espacial y accesibilidad
Servicios públicos	
2. Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) Programa	
Línea estratégica 3. Desarrollo sostenible	
Ecosistema	Programa 1.1 conservación, restauración y manejo de ecosistemas estratégicos y cuencas abastecedoras con las respectivas acciones de mitigación y adaptación frente al cambio climático.
Línea estratégica 4. Gobierno y gestión territorial	
Seguridad vial y movilidad	Programa 2.2 consolidación del sistema integrado de transporte del Valle de Aburrá -SITVA.
Línea estratégica 5. Equipamiento para el desarrollo	
Servicios públicos	Programa 4.4 prestación eficiente, sostenible y equitativa de los servicios públicos (almacenamiento, tratamiento, distribución y reúso)
3. Plan de Gestión de Integral Residuos Sólidos (PGIRS) Regional Metas para los Municipios	
Línea estratégica 3. Desarrollo sostenible	
Programa Ecosistema	Meta 1. Incrementar el aprovechamiento de los residuos reciclables del 25% al 30%, a partir del 15.6 % línea base del total generado al año 2030 con inclusión de recicladores. Para año 2023, a un 21%.
4. Plan Integral de Gestión para la Calidad del Aire - PIGECA –	

Líneas de acción/medidas	
Línea estratégica 3. Desarrollo sostenible	
Programa Ecosistema	C7. Acciones pedagógicas para generar conciencia y corresponsabilidad sobre la reducción de emisiones de fuentes móviles.
Programa planificación estratégica	B2. Incorporación en el PEMOT de lineamientos para una planeación integral del uso del suelo y transporte dirigidos a favorecer una movilidad sostenible en el Valle de Aburrá.
5. Plan de Ordenación y Manejo del río Aburrá –POMCA Programas	
Línea estratégica 3. Desarrollo sostenible	
Programa Ecosistema	3.1. Conservación y manejo de áreas de importancia ambiental y/o ecosistemas estratégicos identificados dentro de la cuenca.
Programa planeación estratégica	4.1. Ordenamiento territorial, con criterios de sostenibilidad, integralidad, articulación y adaptación al cambio climático.
Programa gestión del riesgo	3.2. Reducir el riesgo por desabastecimiento hídrico.
Programa emprendimiento y empleabilidad	5.1. Fortalecimiento a la gestión ambiental en el territorio.
6. Plan de Acción ante el Cambio y Variabilidad Climática PAC&VC – Medidas de mitigación y programas de adaptación	
Línea estratégica 3. Desarrollo sostenible	
Programa Ecosistema	A8. Programa de educación para el cambio y la variabilidad climática.
Programa gestión del riesgo	A2. Programa integral de

	gestión de riesgo.
Programa emprendimiento y empleabilidad	A12. Programa de competitividad y sostenibilidad.
7. Plan Estratégico Metropolitano de Vivienda y Hábitat con perspectiva Ambiental – PEMVHA Subprogramas	
Línea estratégica 5. Equipamiento para el desarrollo	
Programa infraestructura social	1. Promoción de vivienda y hábitat urbano
Programa hábitat	4. Mejoramiento integral de la vivienda y el hábitat.

5 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1 VISIÓN

Para 2023, La Estrella, sobre las bases del Plan de Desarrollo “Siempre con la Gente”, será reconocido como territorio en armonía con la sostenibilidad ambiental; fortaleciendo procesos en ciencia, tecnología e innovación; promoviendo el aprovechamiento de la infraestructura física con impacto social y siendo garante en la protección de los derechos humanos, con criterios claros para el desarrollo económico y social de los siderenses.

5.2 MISIÓN

Somos una entidad pública con capacidad para configurar escenarios de desarrollo territorial en todas sus dimensiones; liderando acciones de transformación positiva priorizadas mediante la participación y la articulación institucional y enmarcadas en una gerencia pública eficaz que garantiza el bienestar y el mejoramiento de las condiciones de vida de los siderenses.

5.3 PRINCIPIOS Y VALORES (CÓDIGO DE INTEGRIDAD)

Los principios de la actual administración serán acogidos y puestos en práctica por cada uno de los servidores públicos. Se aplicarán en todos los procesos y las actividades del quehacer de la administración municipal con el fin de brindar un servicio con calidad, creatividad, innovación y competitividad. Esta postura ético-política se define desde la administración municipal para la comprensión frente a las demandas sociales, la transparencia y la responsabilidad. Los actos de gobierno contarán con una gran eficiencia administrativa en la gestión de los recursos

económicos, financieros, humanos y tecnológicos.

5.3.1 Justicia

Actuar sin exclusión ni discriminación y con total respeto por cada ser humano independientemente de su raza, posición social, sexo o credo. Con pleno respeto y con total acatamiento a los derechos humanos. Justicia en cuanto rectitud en el obrar para ofrecer a todos los habitantes igualdad de oportunidades, ampliando las posibilidades y dando espacio a las diferentes manifestaciones culturales y multiculturales. Justicia, entendida como la toma de decisiones para favorecer con equidad los desequilibrios sociales. Justicia, como la igualdad de oportunidades para que todos cuenten con los elementos mínimos que les permitan lograr la felicidad a través de sus capacidades individuales.

5.3.2 Solidaridad

Solidaridad que lleva a cada individuo a un mayor sentido de pertenencia con su municipio por quién se siente reconocido, valorado y respetado. Es la capacidad de una comunidad de ayudar a satisfacer los intereses de los demás y los propios. Solidaridad como responsabilidad social y compromiso por el bienestar de mis vecinos, como la corresponsabilidad necesaria para lograr una comunidad con mayores niveles de satisfacción. Solidaridad, como la solidez de una comunidad que actúa compacta y en unidad para solucionar dificultades y que resuelve no ser un simple espectador sino corresponsable de su propio desarrollo.

5.3.3 Honestidad e integralidad

Es el adecuado uso de los bienes que se entregan en custodia, orientándolos al bienestar y beneficio colectivo. Coherencia y honestidad significa transparencia como práctica necesaria para la excelencia individual, institucional y colectiva indispensable para el ejercicio del buen gobierno. Honestidad como práctica pública para generar compromisos y vinculación de diferentes actores sociales mediante acciones solidarias en la búsqueda de objetivos comunes.

5.3.4 Sostenibilidad

Hoy más que nunca toma vigencia la sostenibilidad. El planeta, cada vez más, presenta mayores desastres naturales y transformaciones negativas que afectan de la misma manera la calidad de vida y las relaciones sociales y productivas. Por eso se debe obrar de manera responsable con la claridad de que las acciones de

hoy permitirán un futuro más próspero y seguro.

5.3.5 Libertad y autonomía

Libertad entendida como la autodeterminación del ser humano para tomar decisiones y ser responsable de sus consecuencias. Autonomía, como reconocimiento de las capacidades de la comunidad para decidir de forma responsable sobre su desarrollo.

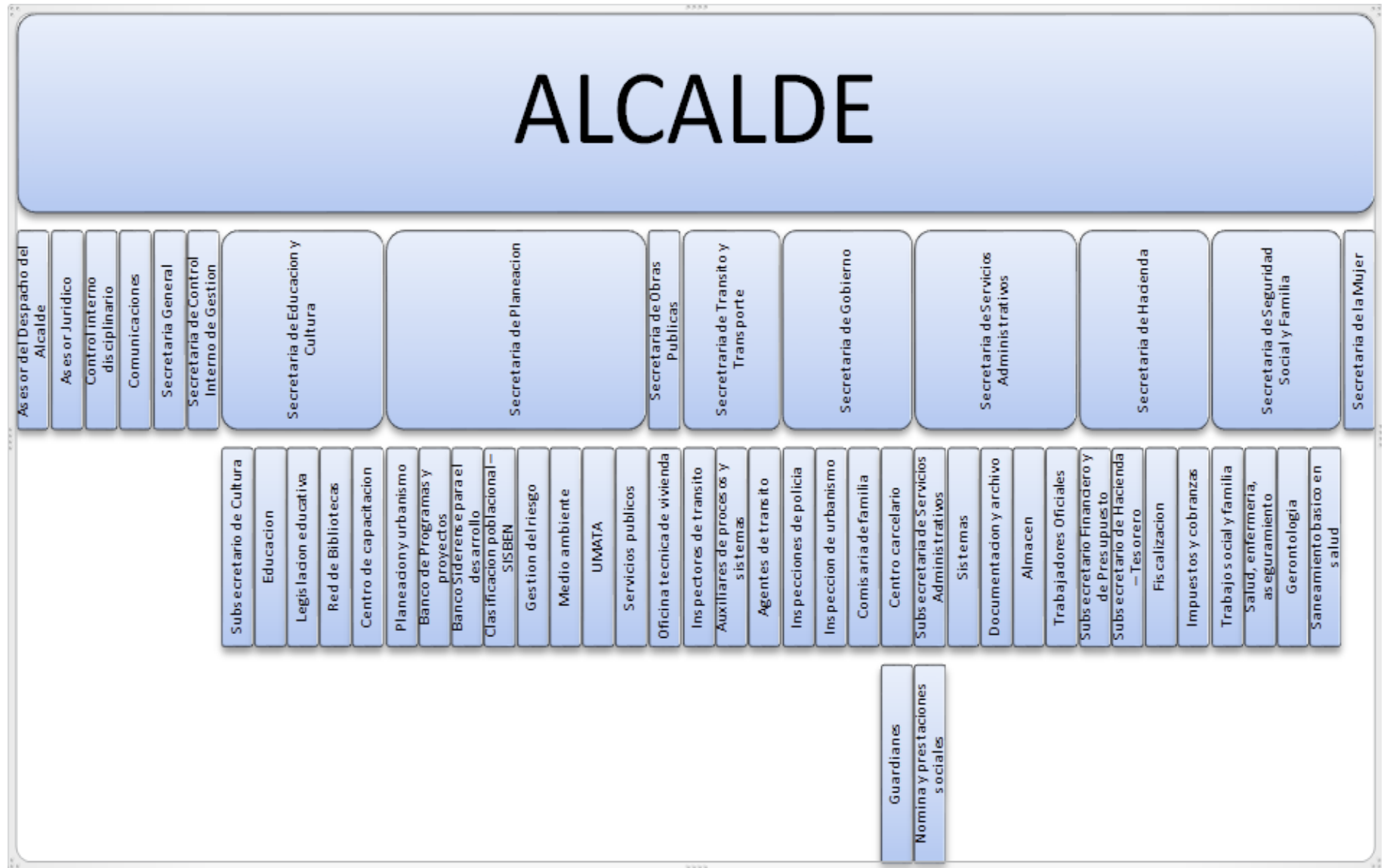


Ilustración 6. Organigrama Alcaldía

6 MARCO NORMATIVO

Las normas que reglamentan los principios y objetivos del ordenamiento territorial en Colombia tienen como soporte principal el Artículo Nro. 1 de la Constitución Política Nacional, la cual establece que Colombia es un estado social de derecho, con autonomía de las entidades territoriales y con principios de descentralización. Adicionalmente, se reglamentan en los planteamientos y orientaciones impartidos por el Departamento Nacional de Planeación; el Plan de Desarrollo Nacional; la visión prospectiva del departamento de Antioquia; el informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo; el Esquema de Ordenamiento Territorial; el informe de gestión del mandatario saliente; los estudios técnicos realizados en el municipio y los planteamientos realizados por la comunidad dentro del proceso de formulación participativa del Plan de Desarrollo en pro de una ciudad participativa y pluralista donde se respetan los derechos y la prevalencia del interés general.

Dicho lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal se compone, por mandato expreso de la Ley, de un Plan Plurianual de Inversiones que debe traducir en inversión pública todas las iniciativas plasmadas tanto en su parte general como en los demás instrumentos de planeación existentes. Lo anterior en concordancia con las metodologías que desde Planeación Nacional y Departamental se han diseñado para puntualizar su elaboración, garantizando la presencia efectiva de las inversiones necesarias para la ejecución de lo planeado.

El aplicativo del marco legal de todo orden es, sin duda, la herramienta que abre, desde todos los frentes, la posibilidad de establecer procesos de planeación del desarrollo local participativo y son estos mismos parámetros legales los que han permitido la construcción de territorios y de sociedad.

Tabla 4. Marco Normativo

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Ley 99/93	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dictan otras disposiciones.
Ley 101 de 1993 Decreto 1865 de 1994	Ley general de desarrollo agropecuario y pesquero. Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial.
Ley 160 de 1994	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto

	Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 1122 de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 691 de 2001	Mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
Ley 105 de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
Ley 155 de 1994	Ley general de educación.
Ley 131 de 1994	Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones.
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de Ciudadanía activa.
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 38 de 1989	Normativo del Presupuesto General de la Nación.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y planificación.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Ley 181 de 1995	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
Ley 344 de 1996	Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones.
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 617 de 2000	Establece los requisitos para la creación de municipios, reglas para la transparencia de la gestión departamental, municipal y distrital, y fija los criterios para la categorización presupuestal de los departamentos.
Ley 819 de 2003 de 2003	Establece normas orgánicas de presupuesto para la transparencia fiscal, estabilidad macroeconómica, disciplina fiscal, endeudamiento territorial y otras disposiciones.
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la

	Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1176 de 2007	Define la nueva estructura del Sistema General de Participaciones, define las competencias de las entidades territoriales en materia de agua potable y saneamiento y los criterios para la distribución y destinación de estos recursos.
Decreto 111 de 1996	Regula la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social.
Ley 1483 de 2011	Establece los criterios y requisitos para la aprobación de vigencias futuras excepcionales en las entidades territoriales.
Ley 1801 de 2016	Por medio del cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.
Decreto 1077 de 2015.	Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Conformación General del sistema de participaciones.
Ley 743 de 2002	Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 387 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ordenanza 03 de 2010 de Antioquia	Por medio de la cual se establece con carácter obligatorio la transversalidad de género en el departamento de Antioquia.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
Conpes 3294 de 2011	Este documento somete a consideración del Conpes los lineamientos generales, el alcance y los instrumentos con los cuales se reforma el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), en el marco del Programa de Renovación de la Administración Pública. Incluye, además, los resultados del Plan Nacional de Desarrollo para la vigencia 2003 en cumplimiento de la Ley 152 de 1994.
Conpes 140 de 2011	Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y al ajuste en las líneas de base, metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados y cambios en fuentes de información.
Ley 1575 de 2012	Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.

7 SÍNTESIS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

“Un Pacto Por La Gente” 2020 - 2023.”

7.1 Dimensión Estratégica: Desarrollo Social

7.1.1 Programa: Educación con calidad

PROYECTOS: + Educación con calidad y pertinencia + Infraestructura para la calidad educativa + Sostenibilidad de la cobertura + Educación para el trabajo + Implementación de jornada única + Formación para los educadores + Acceso a la educación superior.

7.1.2 Programa: Salud con calidad. Humanización en el servicio

PROYECTOS: + Ampliación del régimen subsidiado de salud + Mejoramiento de los programas de prevención y promoción de salud + La Estrella, territorio de ciudadanos con hábitos de vida saludables + Implementación de un programa integral de Nutrición y seguridad alimentaria + Implementación de estrategias de control al aseguramiento en salud, régimen contributivo y subsidiado + Infraestructura y dotación hospitalaria para la modernización en la atención.

7.1.3 Programa: Saneamiento básico y agua potable

PROYECTOS: + Aplicación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado + Fortalecimiento del mínimo vital tanto para acueducto como para alcantarillado + Vigilancia total de la prestación del servicio para asegurar calidad y continuidad + Soluciones de acueducto y alcantarillado para zonas rurales dispersas.

7.1.4 Programa: Infancia y niñez, adolescencia y juventud

PROYECTOS: + Implementación de la política pública de primera infancia calidad de vida en sus comienzos para un futuro mejor + Implementación de la política pública de juventud mejores ciudadanos para el desarrollo territorial + Apertura y participación juvenil para el liderazgo + Construcción de infraestructura para atención de la primera infancia, niñez, adolescencia y juventud.

7.1.5 Programa: Adulto mayor

PROYECTOS: + Atención prioritaria en salud al adulto mayor + Implementación

de estilos de vida saludable: Nutrición, actividad física, utilización del tiempo libre + Construcción y adecuación de centros de atención para el adulto mayor en Cabecera, Pueblo Viejo y La Tablaza.

7.1.6 Programa: Población vulnerable

PROYECTOS: + Atención integral de víctimas + Creación e implementación de la política pública de atención a las personas con necesidades básicas insatisfechas + Construcción de la casa de justicia municipal como estrategia de convivencia ciudadana.

7.2 Dimensión Estratégica: Desarrollo

7.2.1 Programa: Generación de ingresos económico para todos

PROYECTOS: + Plan municipal para la formación de competencias laborales, educación para el trabajo + Fortalecimiento del emprendimiento a través de Banco Siderense para el Desarrollo + Formación técnica para el trabajo de acuerdo con las ventajas competitivas del territorio + Fortalecimiento de la agencia de empleo.

7.2.2 Programa: Modernización para el empleo

PROYECTOS: + Disminución de la tramitología para el asentamiento de empresas + Estímulos tributarios para las empresas generadoras de empleo + Apoyo técnico a los pequeños productores agropecuarios.

7.2.3 Programa: Formalización empresarial

PROYECTOS: + Legalidad empresarial para el desarrollo + Formalización del emprendimiento. Identificación de potencialidades y ventajas competitivas de municipio.

7.2.4 Programa: Agrocultura

PROYECTOS: + Apoyo técnico a los pequeños productores agropecuarios + Mercados y ferias para pequeños productores agropecuarios + Apoyo técnico y financiero para los emprendimientos agropecuarios.

7.2.5 Programa: Ecoturismo nueva ruta para el desarrollo municipal

PROYECTOS: + Identificación de potencialidades ecoturísticas para el municipio + Adecuación de la Reserva ecológica de El Romeral para el ecoturismo +

Adecuación de rutas camineras en: reserva de Miraflores y reserva de El Romeral + Potencialización del patrimonio cultural y arquitectónico como alternativa de atracción turística.

7.2.6 Programa: Seguridad para el progreso económico y social

PROYECTOS: + Ampliación del plan cuadrantes con efectivos policiales y equipos. + Ampliación y mejoramiento del sistema de cámaras de vigilancia + Mejoramiento de la infraestructura de seguridad.

7.2.7 Programa: Seguridad vial y movilidad

PROYECTOS: + Construcción del plan maestro de movilidad y seguridad vial + Fortalecimiento de infraestructura del transporte y la prestación del servicio + Fortalecimiento de la oficina de tránsito.

7.3 Dimensión Estratégica: Desarrollo Ambiental

PROYECTOS: + Preservación activa de fuentes hídricas el agua nuestro recurso primordial + Preservación de nuestra fauna y flora + Implementación de una política de calidad del aire + Gestión eficiente del riesgo a través del componente prevención, conocimiento, mitigación + Educación ambiental construcción de ciudadanía ambientalmente responsable + Diseño de la política pública de protección animal y tenencia de mascotas.

7.4 Dimensión Estratégica: Desarrollo Institucional

PROYECTOS: + Modernización administrativa a través de la implementación de tecnologías aplicadas a la gerencia pública + Rendición de cuentas permanente + Gerencia estratégica del talento humano capacitación e incentivos para los servidores públicos + Mejoramiento del modelo integrado de gestión como fundamento de la gerencia pública + Estructuración de una plataforma de planeación física, económica y social + Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial como herramienta de gestión territorial + Adquisición de software y hardware aplicado a la gestión pública + Adquisición de sistemas de información geográfica para la planificación del territorio y su control.

7.4.1 Programa: Mejoramiento del espacio público

PROYECTOS: + Fortalecer los procesos de planeación a través de instrumentos

modernos de planeación tanto económica y social como ambiental y territorial + Fortalecer la secretaría de obras públicas como estrategia de desarrollo en infraestructura.

7.5 Dimensión Estratégica: Infraestructura Para El Desarrollo

PROYECTOS: + Implementar el plan municipal de mejoramiento vial con el fin de mantener en condiciones adecuadas la malla vial tanto urbana como rural. Vías para el progreso + Implementar el plan municipal de mejoramiento de las instituciones educativas + Soluciones de vivienda de interés prioritario, mejoramiento de vivienda y legalización + Construcción de infraestructura social para el desarrollo social y económico + Acompañamiento de gestión de riesgo a las diferentes obras de mitigación para disminuir las condiciones de vulnerabilidad de nuestros ciudadanos + Generar un plan de mantenimiento del espacio público y de las entidades oficiales de todo orden + Generar nuevos y mejores espacios públicos.

8 ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

8.1 Enfoque territorial

Es la forma de responder a la diversidad social, económica, cultural y ambiental de los diferentes espacios geográficos del municipio; abordando, reconociendo, interpretando y asumiendo las condiciones específicas de cada barrio y vereda; todo esto orientado a la superación de la dicotomía entre cabecera, centros poblados y el rural disperso, centrándose en sus relaciones, sinergias y complementariedades que conllevan a la incidencia sobre la competitividad social y económica; reivindicando la trascendencia de la participación de la comunidad en la gestión pública y contribuyendo al cierre de brechas, de la exclusión poblacional y a unos mayores niveles de bienestar y calidad de vida de los siderenses.

8.2 Enfoque de derechos

En la búsqueda del desarrollo humano integral y sostenible; se consideran los derechos humanos como los grandes lineamientos que orientan las acciones estratégicas de la administración municipal. Como enfoque, está enmarcado en un conjunto de valores, principios y normas universales que pretenden el fortalecimiento de las capacidades de los siderenses en el ámbito individual, familiar, comunitario y social; y, como marco conceptual, son la guía a las actuaciones tendientes a la garantía, promoción, protección y prevención de la

vulneración y restitución de derechos desplazando prácticas que impidan alcanzar el bienestar de las personas.

8.3 Enfoque diferencial

Se fundamenta en el principio de igualdad y no discriminación. Aunque todas las personas son iguales ante ley, ésta afecta de manera diferente a cada una de acuerdo con su condición de clase, género, grupo étnico, edad, salud física o mental y orientación sexual. Por lo anterior, para que la igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar acordes con las particularidades propias de cada individuo. A su vez, se hace énfasis en algunos lineamientos particulares que deben adoptar las instituciones para guiar a los funcionarios y que tengan en cuenta las particularidades e inequidades dentro de ciertos grupos poblacionales con el propósito de brindar una adecuada atención, protección y garantía a sus derechos.

En razón de ello y mediante este enfoque, se hace un reconocimiento de la multiculturalidad y diversidad étnica e identitaria de la población siderense, en términos etarios, biológicos, sociales, culturales, políticos o por situaciones, condiciones o búsquedas sociales compartidas de las cuales derivan necesidades específicas que deben ser traducidas y focalizadas en lineamientos de política, programas y proyectos que tiendan al desarrollo de los diferentes grupos poblacionales: mujeres, niñez y adolescencia, juventud, personas mayores, población LGBTI, población campesina, población en situación de calle, población en situación carcelaria, población víctima de desplazamiento, población afrocolombiana, población indígena y población en situación de discapacidad.

9 CONTEXTO METROPOLITANO

9.1 La metropolización como fenómeno mundial

La metropolización empieza a surgir con fuerza en nuestro país hace más de cincuenta años como un fenómeno que, valga decirlo, no es exclusivo de esta parte del mundo. La concentración de la población en las ciudades ha planteado grandes retos de coordinación que deben ser asumidos por las diferentes autoridades locales, presentes en una parte importante de la geografía nacional toda vez que en la realidad territorial se conforman ciudades que se comportan como un solo cuerpo urbano administrado por diferentes realidades político-administrativas que requieren actuar de manera articulada.

En el año 2018 el **55.3 %** de la población mundial vive en áreas urbanas y seguirá creciendo, llegando al **68.4 %** en el año 2050.

En el año 2018 somos en el mundo

- **7.63 billones** de personas
- **4.22 billones** viven en zonas urbanas

PORCENTAJE POBLACIÓN URBANA EN EL MUNDO, POR GRUPO DE DESARROLLO, PERIODO 1950 - 2050

Grupo de desarrollo	Porcentaje Urbano					
	1950	1970	1990	2018	2030	2050
Mundial	29.6	36.6	43.0	55.3	60.4	68.4
Regiones más desarrolladas	54.8	66.8	72.4	78.7	81.4	86.6
Regiones menos desarrolladas	17.7	25.3	34.9	50.6	56.7	65.6

Fuente: World Population Prospects Revision 2018.
<https://population.un.org/wup/Publications/Files/WUP2018-Report.pdf/>

El crecimiento de la población urbana seguirá alentado por:

- La preferencia de la gente de mudarse de áreas rurales a otras urbanas
- El crecimiento de la población durante los próximos 35 años.



Ilustración 7. Crecimiento de la Población mundial que vive en áreas urbanas

Fuentes: World Population Prospects Revision 2018, Prospectiva de la población mundial, Naciones, Unidas 2018. Poblaciones urbanas y rurales mundiales entre 1950-2050.

Todos los informes a nivel mundial coinciden en que la población cada vez se concentra más en aglomeraciones urbanas, en muchos casos sobrepasando los límites acordados socialmente de manera histórica, siendo superadas por el crecimiento de una realidad que trasciende el ámbito regional más allá de la marca o mancha urbana que se percibe normalmente por los pobladores de las ciudades. Es así como a medida que una ciudad crece generalmente tiene mayor dependencia de las regiones que la rodean y especialmente de los servicios ecosistémicos necesarios para su existencia y con las interacciones sociales y económicas que garantizan sus dinámicas y flujos.

Las ciudades se presentan hoy como la fuerza motriz del desarrollo. Ello representa grandes retos en cuanto a su integración y sostenibilidad al igual que en la generación de sinergias; surgiendo así conceptos como solidaridad territorial, desarrollo coordinado, articulación territorial, entre otros. Se constituyen además en espacios necesarios para tomar decisiones en asuntos tan importantes como el cambio climático y la superación de la pobreza y las desigualdades. En síntesis, en la promoción del desarrollo sostenible.

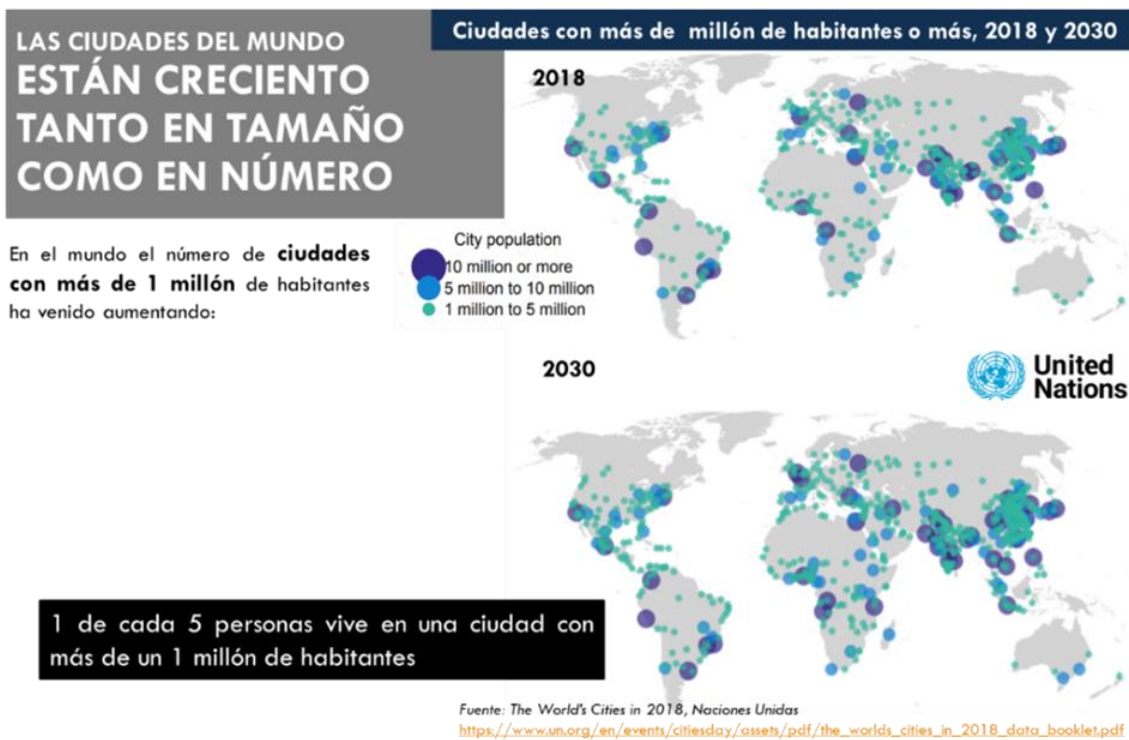
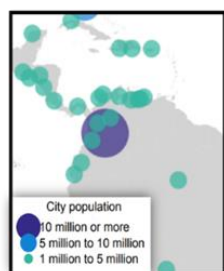


Ilustración 8. Ciudades con un millón de habitantes o más

Fuente: The World's Cities in 2018, Naciones Unidas.

COLOMBIA SIGUE LAS TENDENCIA MUNDIAL CON 5 CIUDADES DE MAS DE 1 MILLÓN DE HABITANTES

United Nations



City	Statistical concept	City population (thousands)		
		2000	2018	2030
Barranquilla	Urban Agglomeration	1 511	2 218	2 499
Bogotá	Urban Agglomeration	6 329	10 574	12 343
Bucaramanga	Urban Agglomeration	852	1 295	1 473
Cali	Urban Agglomeration	1 929	2 726	3 039
Cartagena	City Proper	740	1 047	1 150
Medellín	Metropolitan area	2 733	3 934	4 344

- El Área Metropolitana del Valle de Aburrá; la ciudad de Cartagena; la aglomeración urbana Barranquilla; Aglomeración urbana Bogotá; Aglomeración Urbana Bucaramanga y la Aglomeración Urbana Cali están incluidas dentro de las 548 ciudades con más de 1 millón de habitantes, en los estimativos mundiales de la Naciones Unidas.

Ilustración 9. Ciudades de Colombia con más de 1 millón de habitantes

Fuente: The World's Cities in 2018, Naciones Unidas.

Este fenómeno de alta concentración de población en áreas urbanas se vive también en Colombia. De acuerdo con la Misión del Sistema de Ciudades promovida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y adoptada su

política mediante el CONPES 3819 de 2014, la población urbana de Colombia está alrededor del 76% y la determina 18 aglomeraciones urbanas compuestas por 113 municipios y 38 ciudades uninodales y se identifican 10 ejes regionales urbanos que, bien gestionados, posibilitan la competitividad que requiere el país.

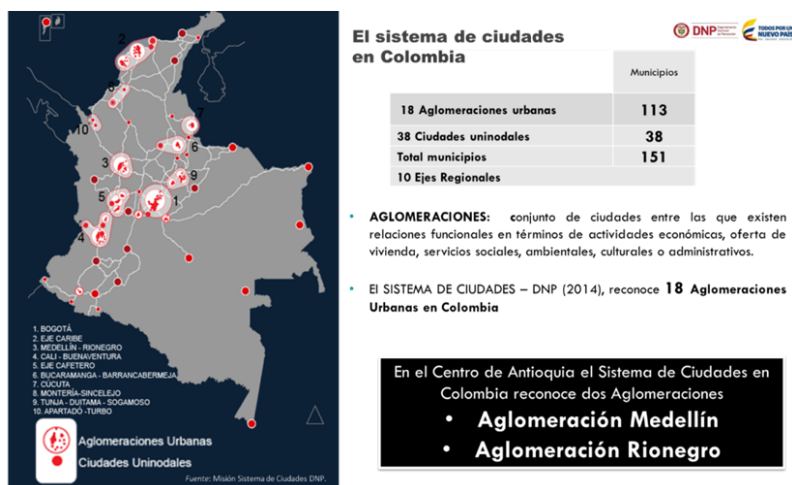


Ilustración 10. Sistemas de ciudades Aglomeración Medellín

Fuente: Misión Sistema de Ciudades. Una política nacional para el sistema de ciudades colombiano con visión a largo plazo. Departamento nacional de planeación, 2014.

De estas 18 aglomeraciones identificadas, cinco de ellas cuentan con un instrumento de articulación y coordinación del desarrollo: las áreas metropolitanas, entidades del tipo administrativo en las cuales las entidades territoriales que la componen conservan su autonomía en los aspectos de su competencia y acuerdan medidas y directrices generales que posibilitan el marco de actuación de estas entidades.

9.2 La conformación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Para el caso del Valle de Aburrá, esta entidad administrativa surge en el marco de la Reforma Constitucional de 1968 donde se reconoce el fenómeno de la conurbación o metropolización que se venía presentando en el país. A partir de esta reforma, se promulga la ley 61 de 1978 (Estatuto Orgánico de Desarrollo Urbano) que faculta al Presidente de la República para que expida la normatividad que haga posible la organización y funcionamiento de esta figura administrativa. El ejecutivo promulga el decreto 3104 de 1979 que hace posible la creación de las áreas metropolitanas a iniciativa de las Asambleas Departamentales.

La Asamblea Departamental de Antioquia aprobó la Ordenanza Departamental 034

del 27 de noviembre de 1980 mediante la cual se dispuso el funcionamiento del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, constituyéndose de esta manera en la primera área metropolitana del país. Las funciones iniciales de esta entidad fueron las relacionadas con la planificación del territorio y la construcción de obras de carácter metropolitano. Posteriormente, y para evitar algunos conflictos que surgían al aplicar la normatividad urbanística expedida por los municipios y las áreas metropolitanas, en la Constitución Política de Colombia expedida en 1991 se dan las bases para que las normas urbanísticas relacionadas con la reglamentación de los usos del suelo sean asignadas a los municipios de acuerdo con las leyes que fueran expedidas en la materia mediante la Ordenanza No 034 de 1980.

Es a partir de las leyes 128 de 1994 y 388 de 1997 que la función planificadora del territorio queda aclarada y se determinan los diferentes niveles de incidencia definiendo normas generales para la consolidación de la ocupación territorial de los municipios, expidiendo normas urbanísticas específicas que incorporan a sus Planes de Ordenamiento Territorial y teniendo en cuenta las mismas determinantes de superior jerarquía expedidas por las autoridades y entidades competentes. Además de las funciones de planificación territorial, a las áreas metropolitanas se les atribuye las de programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado de todo el territorio de su jurisdicción, razón por la cual deben buscar la articulación de las diferentes herramientas que apuntan en esa dirección y se ejecutan en su jurisdicción, siendo el desarrollo sostenible propósito fundamental.

Para el caso específico del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, a partir del artículo 66 de la ley 99 de 1993 se otorga la autoridad ambiental dentro del perímetro urbano de los municipios que la conforman, realizando la mismas funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales en esta jurisdicción específica, con la excepción impuesta en el artículo 214 de la ley 1450 de 2011 en la elaboración de los planes de ordenación y manejo de las cuencas. Si bien no se pierde la facultad de pertenecer a las comisiones conjuntas que se conformen para gestionar lo relacionado con las cuencas y/o ecosistemas compartidos, esta situación se presenta en el Valle de Aburrá en tanto hay una cuenca compartida por tres autoridades.

Con base en el otorgamiento de la autoridad ambiental, la entidad cumple todas las funciones que tienen relación con ella. Por ejemplo, el impulso de los proyectos y actividades relacionadas con la gestión ambiental, la conservación en entornos urbanos, la educación ambiental, la gestión del riesgo, el control y vigilancia en el aprovechamiento de los recursos naturales; labores que desarrolla a través de distintas dependencias administrativas. Otra de las funciones otorgadas a las áreas

metropolitanas a partir de la ley 105 de 1993 y las resoluciones del Ministerio de Transporte, está relacionada con el ejercicio de la autoridad de transporte colectivo a nivel metropolitano; para nuestro caso, el Metro y todos los sistemas integrados a este. Es a partir de este tipo de funciones que se elaboran diferentes instrumentos, proyectos y actividades que apoyan la movilidad metropolitana.



Ilustración 11. Contexto Jurídico del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Fuente: Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Es importante anotar que a partir de la ley 1454 de 2011, las áreas metropolitanas entran a formar parte de los denominados Esquemas Asociativos Territoriales (EAT). Una de las tareas que deja la Ley es reformar la ley de áreas metropolitanas vigente, lo que se lleva a cabo con la promulgación de la ley 1625 de 2013, aportando claridad en algunas de las competencias asignadas: ampliar el concepto de hechos metropolitanos, ratificar como principal instrumento de planificación el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), como un plan estratégico de largo plazo, y disponer que debe formularse un Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) que contenga una serie de elementos mínimos en función del modelo de ocupación.

Teniendo en cuenta que la autoridad en materia de tránsito sigue siendo ejercida por los municipios en cada uno de sus territorios, la movilidad metropolitana requiere de gran articulación entre los diferentes actores que tienen competencia en su ejercicio. Las funciones y competencias de las áreas metropolitanas y, en especial, las del Área Metropolitana del Valle de Aburrá requieren de un gran ejercicio de coordinación y articulación especialmente al inicio de las administraciones municipales.

9.2.1 Los Hechos Metropolitanos como marco de actuación

El marco de actuación de las Área Metropolitanas, precisado inicialmente en la Ley 128 de 1994¹, está altamente determinado por la definición de los Hechos Metropolitanos, los cuales se constituyen en la primera función definida en el año 2013 en el Art. 7 de la Ley 1625, así: “De conformidad con lo establecido en el Artículo 319 de la Constitución Política, son funciones de las Áreas Metropolitanas, además de las conferidas por otras disposiciones legales, las siguientes: a) Identificar y regular los Hechos Metropolitanos, de conformidad con lo establecido en la presente ley”. Es en la Ley 1625,² conocida como Ley Régimen de Áreas Metropolitanas, donde se definieron los Hechos Metropolitanos tal como se aplican actualmente: “aquellos fenómenos económicos, sociales, tecnológicos, ambientales, físicos, culturales, territoriales, políticos o administrativos que afecten o impacten simultáneamente a dos o más de los municipios que conforman el Área Metropolitana” tal como se escribió en el Artículo 10.

Los Hechos Metropolitanos evidencian la necesidad de identificar, reconocer y desarrollar proyectos de interés común para solucionar las necesidades de los habitantes de diferentes municipios que se han integrado “por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable y desarrollo humano”.³ En un sentido social de su interpretación, es un llamado a la solidaridad entre los pueblos que comparten un mismo territorio. Por su parte, el Art 11 de la Ley de Áreas Metropolitanas señaló a las Áreas Metropolitanas seis criterios orientadores para la determinación de los mismos Hechos Metropolitanos: alcance territorial, eficiencia económica, capacidad financiera, capacidad técnica, organización político administrativa e impacto social.

El río Medellín ha sido incorporado en dos Hechos Metropolitanos de diferente naturaleza: el Acuerdo 21 de 1995 que reconoce la importancia del río como elemento estructurante del territorio y el Acuerdo 22 de 2013 que le asigna esta categoría al proyecto de diseño urbanístico conocido como Parques del Río Medellín. Podrían estimarse como Hechos Metropolitanos de orientación social el Acuerdo 4 de 1999 que reconoce la naturaleza social de los fenómenos territoriales de carácter económico, social y físico; el Acuerdo 10 de 2000 que reconoce la paz y la convivencia; el Acuerdo 2 de 2016 que establece como Hecho Metropolitano la

¹ Ley 128 del 23 de febrero de 1994. Por la cual se expide la Ley Orgánica de las Áreas Metropolitanas. Derogada por el art. 42 de la Ley 1625 de 2013.

² Ley 1625 del 29 de abril de 2013. Ley de Áreas Metropolitanas “Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el régimen para las áreas metropolitanas.” Define los Hechos Metropolitanos en el Artículo 10.

³ Artículo 10 de la Ley 1625 de 2013.

seguridad, la convivencia y la paz; el Acuerdo 6 de 2016, dedicado al empleo; y el Acuerdo 21 de 2019 que hace un reconocimiento a la política metropolitana de seguridad y convivencia. Así mismo, se identifican Hechos Metropolitanos que hacen referencia a proyectos u obras específicos, como es el caso del Acuerdo 8 de 1999 dedicado al Parque Tulio Ospina; el Acuerdo 26 de 1999 sobre la Carrera 76; el Acuerdo 11 de 2018 que reconoce como Hecho Metropolitano al Sistema del Tren Suburbano y el Sistema Férreo Multipropósito; y el reconocimiento de la importancia de la construcción sostenible en el Valle de Aburrá, declarada en el Acuerdo 5 de 2014.

Existen dos Hechos Metropolitanos dedicados a asuntos concernientes a la relación entre los humanos y los animales: el Acuerdo 17 de 2014 que declara la zoonosis como un problema de salud pública y el Acuerdo 13 de 2016 que hace un reconocimiento a todas las implicaciones de esas interrelaciones en un Hecho Metropolitano conocido como Bienestar Animal. Del mismo modo, el Área Metropolitana ha reconocido la actividad del transporte automotor terrestre en todas sus modalidades como un Hecho Metropolitano en el Acuerdo 19 de 2002. Se destaca la identificación de seis Hechos Metropolitanos que hace el Acuerdo 40 de 2007 incluidos en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano los cuales se describen brevemente más adelante y se presentan los 20 Hechos Metropolitanos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

El Área Metropolitana y los municipios que la conforman deben adelantar la gestión integral de los Hechos Metropolitanos a través de la formulación de planes, programas y proyectos encaminados hacia la generación de soluciones y/o alternativas orientadas a elevar el nivel de vida de los habitantes del Valle de Aburrá. En este sentido, es destacable el reconocimiento que los municipios hacen de los Hechos Metropolitanos en Planes de Desarrollo Municipales. Es a partir del reconocimiento del contexto metropolitano, en el cual se localizan cada uno de los municipios del Valle de Aburrá, que es posible un desarrollo articulado de la realidad urbana extendida por este territorio. Esta es una sola ciudad con diferentes realidades político-administrativas ejerciendo su autonomía dentro de un marco de actuación conjunto, alrededor de los Hechos Metropolitanos como instrumento de armonización de su desarrollo. Es a través de esos Hechos que los instrumentos de planificación municipal y metropolitanos pueden emprender acciones conjuntas.

10 PROCESO PARTICIPATIVO

10.1 METODOLOGÍA

Siguiendo los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la realización del diagnóstico, se recogió y analizó la información concerniente al estado actual del municipio en cada una de los Ejes estratégicos que estructuran el Plan de Desarrollo Territorial. Todo ello propiciando un proceso de Ciudadanía activa que posibilitó el diálogo de saberes sociales y técnicos, la interacción con las realidades territoriales y la construcción de acuerdos fundamentales a considerar durante el cuatrienio. Para recoger la información diagnóstica de manera participativa, se construyó una ruta metodológica que constó de cuatro momentos, tal como se indica a continuación:

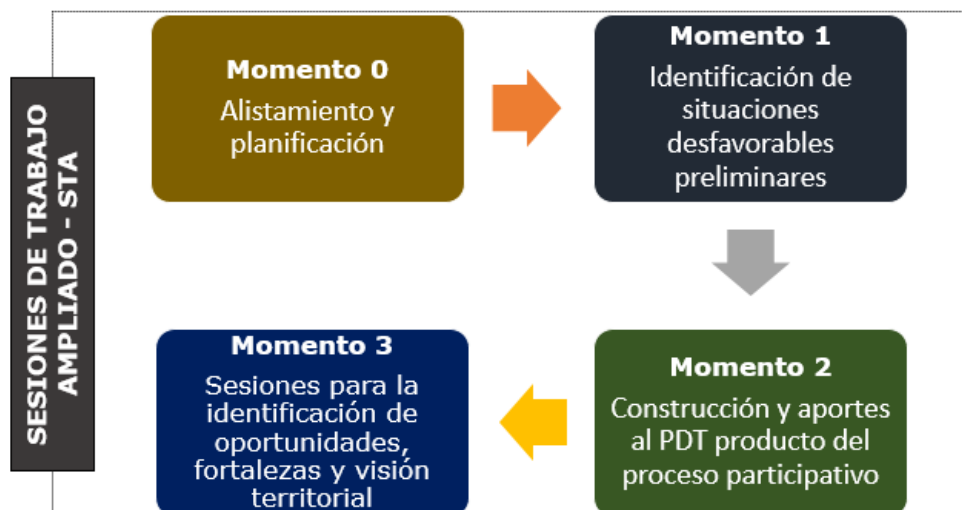


Ilustración 12. Momentos del proceso de participación ciudadana

Fuente: Elaboración propia con base en el proceso de planeación participativa, febrero de 2020

Los momentos desarrollados en el proceso de planeación participativa, fueron desarrollados de la siguiente manera:

10.1.1 Momento 0:

Alistamiento y planificación: En esta fase se definieron los insumos necesarios para desarrollar el proceso participativo. Así, en primera instancia, se identificaron los actores claves y se establecieron las estrategias metodológicas para llegar a ellos. Igualmente, se definieron las zonas territoriales bajo criterios de proximidad y homogeneidad y las dimensiones del desarrollo que serían el eje del trabajo participativo a realizar.

10.1.2 Momento 1:

Identificación de situaciones desfavorables preliminares: Se realizó un taller inicial con los representantes de los diferentes sectores que integran el Consejo Territorial de Planeación, quienes junto con otros actores clave del municipio tales como Mesa Ambiental, CIDEAM, Grupo de Víctimas, Mesa de Mujeres, etc., pudieron realizar sus aportes a la identificación de las situaciones desfavorables más relevantes según las dimensiones establecidas.

10.1.3 Momento 2:

Construcción y aportes al PDT producto del proceso participativo: Se podría decir que el grueso del proceso participativo se desarrolló en este momento, pues en él se combinaron diferentes estrategias y grupos con el fin de llegar a la mayor parte de población posible. En esta fase se contactaron Juntas de Acción Comunal y residentes de barrios y veredas que se agruparon bajo el marco de Zonas Territoriales, tal como se muestra a continuación

Tabla 4. . Zonas Territoriales definidas para el proceso de participación

ZONAS TERRITORIALES	BARRIOS / VEREDAS
Zona Territorial 1	Tierra Amarilla, Morrón, San José, Tarapacá El Guayabo.
Zona Territorial 2	El Pinar, San Agustín, Monterrey, San Agustín, Suramérica, Bavaria, Las Brisas, Villa Mira, Toledo, Villas de Alcántara, Camilo Torres y Los Balsos, La Ferrería, San Andrés, Bellavista, Horizontes, Los Tanques, La Chinca, Chile, El Pedrero, Centro, Primavera y El Dorado
Zona Territorial 3	Barrios Caquetá, Barrio Escobar, El Cerrito, Zancibar y Villa Alicia y San Martín, Ancón Selene
Zona Territorial 4	Inmaculadas 1 y 2, Ancón La Playa, Campo Alegre, Los Chanos, Sierra Morena, Bermejala y Pueblo Viejo
Zona Territorial 5	Sagrada Familia, San Isidro, Tablacita, Alto de los Sierra, Peñas Blancas, La Esperanza, Alto de la Virgen, El Llano, La Culebra, La Raya.
Zona Territorial 6	Barrios Unidos, Juan XXIII, Alto de la Cruz, Bellos Aires, Calle Vieja, El Rosario, La Playita y Los Sauces
Zona Territorial 7	Urbanizaciones y Parcelaciones

Fuente: Alcaldía de La Estrella

De la misma forma, se establecieron grupos sectoriales, grupos poblacionales y entidades del orden municipal tales como la Personería y el Concejo Municipal con quienes desarrollar talleres y encuentros focales en torno a la identificación, priorización y problematización de las situaciones desfavorables asociadas al municipio y a su grupo particular. Los grupos sectoriales y poblacionales se definieron preliminarmente de la siguiente forma:



Ilustración 13. Grupos sectoriales y poblacionales definidos para el proceso de participación

Fuente: Elaboración propia con base en el proceso de planeación participativa, febrero de 2020.

Conforme fue avanzando el proceso de participación, se sumaron otros actores que hicieron parte del ejercicio tales como ASUAC, Acubermejala, Seramkua y Defensa Civil, entre otros grupos ciudadanos. En cuanto a las entidades, se realizaron sesiones con Personería Municipal y Concejo Municipal. Sin embargo, también representantes de la Secretaría de la Mujer, Secretaría de Seguridad Social y Familia, Secretaría General y dependencias como Control Interno, Desarrollo Comunitario, Casa del Adulto Mayor, la Mesa Regional de Víctimas y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas acompañaron igualmente los procesos realizados con las comunidades y sus diferentes formas organizativas.

10.1.4 Momento 3:

Sesiones para la identificación de oportunidades, fortalezas y construcción de visión territorial: Se buscó la identificación de oportunidades y fortalezas junto con algunas ideas acerca de cómo podría ser la visión del municipio al año 2020. Se contó con los aportes que se obtuvieron del taller realizado en el Concejo Municipal, un mural, escritos e ilustraciones de los niños, niñas y adolescentes de la I.E. JAGA, Rafael Pombo y Colegio Internacional de Medellín y una de las Sesiones de Trabajo Ampliado.

Sesiones de Trabajo Ampliadas (STA), Instancia permanente: A través de esta estrategia se buscó realizar un proceso de análisis de información abierto a la comunidad. La propuesta consistió en abrir a los interesados los espacios de análisis de información que se debían hacer durante el proceso; puesto que los insumos recogidos requieren necesariamente de un perfeccionamiento en clave de problema cuyo ejercicio es netamente técnico pero que, a su vez, sirva para hacer pedagogía de cómo se recoge la información y cuál es el proceso que se hace con ella posteriormente. En total se realizaron cuatro STA.

En la siguiente matriz se presenta con mayor detalle las actividades realizadas en las Zonas Territoriales, con grupos organizados (sociedad civil), grupos sectoriales y grupos poblacionales.

Tabla 5. Metodologías desarrolladas durante el proceso participativo

Actores		Taller de identificación de situaciones desfavorables preliminares	Taller de priorización y de construcción de árboles de situaciones desfavorables	Grupo focal para identificación de situaciones desfavorables	Sesión de imaginarios ilustrados y escritos sobre La Estrella	Instancia permanente: Sesiones de Trabajo Ampliado - STA	Observaciones y particularidades metodológicas
Sociedad civil	Grupos organizados						El grupo se distribuyó en subgrupos por dimensiones del desarrollo y se utilizó la técnica de carrusel. Igualmente, se utilizó una matriz guía. En total, se identificaron 84 situaciones desfavorables. Algunos ciudadanos participaron en alguna de las cuatro Sesiones de Trabajo Ampliado realizadas durante el mes de febrero.
Zonas territoriales	Juntas de Acción Comunal y comunidad en general (residentes)						Esta metodología se empleó en seis de las siete zonas territoriales definidas. Se priorizaron situaciones desfavorables por dimensiones del desarrollo y

Actores		Taller de identificación de situaciones desfavorables preliminares	Taller de priorización y de construcción de árboles de situaciones desfavorables	Grupo focal para identificación de situaciones desfavorables	Sesión de imaginarios ilustrados y escritos sobre La Estrella	Instancia permanente: Sesiones de Trabajo Ampliado - STA	Observaciones y particularidades metodológicas
	de las zonas territoriales)						se construyeron árboles con causas y consecuencias por situación priorizada. Algunos presidentes de JAC participaron en algunas de las Sesiones de Trabajo Ampliado. La zona territorial siete (urbanizaciones) tuvo como dinámica la lluvia de ideas, agrupación a través de Ejes Estratégicos y priorización.
Grupos poblacionales	Mujeres						Se predefinieron las situaciones desfavorables con representantes de las mujeres. Se priorizaron y se construyeron árboles con tales situaciones con causas y consecuencias. Los árboles fueron construidos de manera artesanal, lo que se denominó

Actores		Taller de identificación de situaciones desfavorables preliminares	Taller de priorización y de construcción de árboles de situaciones desfavorables	Grupo focal para identificación de situaciones desfavorables	Sesión de imaginarios ilustrados y escritos sobre La Estrella	Instancia permanente: Sesiones de Trabajo Ampliado - STA	Observaciones y particularidades metodológicas
							“árboles parlantes”. Este grupo presentó una agenda con propuestas a ser consideradas dentro del PDT. Algunas integrantes de la Mesa de Mujeres participaron en algunas de las Sesiones de Trabajo Ampliado.
	Víctimas						Se contó con la participación adicional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y de la Mesa Regional de Víctimas. Se identificaron situaciones desfavorables en relación con la atención, acompañamiento, verdad y memoria, etc. Este grupo presentó un documento con propuestas a ser

Actores		Taller de identificación de situaciones desfavorables preliminares	Taller de priorización y de construcción de árboles de situaciones desfavorables	Grupo focal para identificación de situaciones desfavorables	Sesión de imaginarios ilustrados y escritos sobre La Estrella	Instancia permanente: Sesiones de Trabajo Ampliado - STA	Observaciones y particularidades metodológicas
							consideradas dentro del PDT.
	Población con discapacidad						Las situaciones desfavorables fueron identificadas previamente con la representante ante el CTP y fueron validadas con la persona a cargo en la alcaldía de este grupo poblacional. Dichas situaciones fueron complementadas en el taller,



Actores		Taller de identificación de situaciones desfavorables preliminares	Taller de priorización y de construcción de árboles de situaciones desfavorables	Grupo focal para identificación de situaciones desfavorables	Sesión de imaginarios ilustrados y escritos sobre La Estrella	Instancia permanente: Sesiones de Trabajo Ampliado - STA	Observaciones y particularidades metodológicas
							priorizadas y luego se construyeron árboles de manera colectiva con causas y consecuencias. La representante del CTP, quien renunció antes de terminar el proceso de formulación del PDT, participó en una sesión del STA.
	Adulto mayor						Las situaciones desfavorables fueron identificadas previamente con la representante ante el CTP y con integrantes del Cabildo Mayor y, posteriormente, fueron validadas con la persona a cargo de este grupo poblacional en la alcaldía. En el taller, dichas situaciones fueron complementadas, luego

Actores		Taller de identificación de situaciones desfavorables preliminares	Taller de priorización y de construcción de árboles de situaciones desfavorables	Grupo focal para identificación de situaciones desfavorables	Sesión de imaginarios ilustrados y escritos sobre La Estrella	Instancia permanente: Sesiones de Trabajo Ampliado - STA	Observaciones y particularidades metodológicas
							priorizadas y se construyeron árboles con causas y consecuencias. Los árboles fueron construidos a través de la técnica de árboles parlantes. Algunos integrantes del Cabildo Mayor participaron en algunas de las Sesiones de Trabajo Ampliado.
	Madres gestantes y lactantes						Se trabajó a partir de la conversación en la cual fueron surgiendo situaciones desfavorables particulares al grupo poblacional
	Jóvenes						Las situaciones desfavorables surgieron de la revisión del diagnóstico situacional de la política pública de juventud del municipio de La Estrella. La

Actores		Taller de identificación de situaciones desfavorables preliminares	Taller de priorización y de construcción de árboles de situaciones desfavorables	Grupo focal para identificación de situaciones desfavorables	Sesión de imaginarios ilustrados y escritos sobre La Estrella	Instancia permanente: Sesiones de Trabajo Ampliado - STA	Observaciones y particularidades metodológicas
							dinámica del taller fue por subgrupos con asignación de temáticas a través de una ruleta donde cada subgrupo debía priorizar las situaciones desfavorables y construir los árboles parlantes de las mismas (con causas y consecuencias). Algunos jóvenes participaron en algunas de las Sesiones de Trabajo Ampliado.
	Niños y niñas						Dibujando La Estrella que soñamos. En torno a este enunciado y enmarcado en un cuento infantil que activase la imaginación de los estudiantes, se les pidió a algunos niños y niñas de las instituciones educativas JAGA y Rafael Pombo que

Actores		Taller de identificación de situaciones desfavorables preliminares	Taller de priorización y de construcción de árboles de situaciones desfavorables	Grupo focal para identificación de situaciones desfavorables	Sesión de imaginarios ilustrados y escritos sobre La Estrella	Instancia permanente: Sesiones de Trabajo Ampliado - STA	Observaciones y particularidades metodológicas
							dibujaran lo que querían que el alcalde de La Estrella hiciera durante su gobierno. Estas actividades fueron acordadas previamente con facilitadores de primera infancia.
	Adolescentes						Escribiendo sobre La Estrella que soñamos. Los niños y niñas de la I.E. JAGA y los jóvenes de la I.E. Antonino y Gimnasio Internacional de Medellín, escribieron lo que sueñan sea su municipio, resaltando aquello que desean cambiar y mejorar. Igualmente, aportaron a la visión municipal.
Grupos sectoriales	Grupos religiosos (católicos y						Se convocaron a los grupos religiosos con el fin de identificar con cada uno de

Actores		Taller de identificación de situaciones desfavorables preliminares	Taller de priorización y de construcción de árboles de situaciones desfavorables	Grupo focal para identificación de situaciones desfavorables	Sesión de imaginarios ilustrados y escritos sobre La Estrella	Instancia permanente: Sesiones de Trabajo Ampliado - STA	Observaciones y particularidades metodológicas
	cristianos)						ellos las situaciones desfavorables tanto a su grupo como en general para el municipio; el ejercicio se hizo bajo la técnica de lluvia de ideas y agrupación apoyada con post it.
	Empresarios						Los empresarios trabajaron de manera colectiva con lluvia de ideas. Igualmente, algunos describieron de forma escrita las situaciones desfavorables con algunas propuestas asociadas. En este grupo también se interactuó con PROSUR y Comfenalco.
	Comerciantes						Los comerciantes del municipio se reunieron en torno a la identificación colectiva de situaciones

Actores		Taller de identificación de situaciones desfavorables preliminares	Taller de priorización y de construcción de árboles de situaciones desfavorables	Grupo focal para identificación de situaciones desfavorables	Sesión de imaginarios ilustrados y escritos sobre La Estrella	Instancia permanente: Sesiones de Trabajo Ampliado - STA	Observaciones y particularidades metodológicas
							desfavorables en el municipio a partir de lluvias de ideas las cuales fueron posteriormente agrupadas para luego ser priorizadas. Cada una de las situaciones desfavorables identificadas tuvo ideas de solución. La actividad se realizó a través de fichas y post it.
Entidades públicas	Concejo Municipal						Los Concejales participaron en este encuentro con ciudadanos pertenecientes a sus grupos políticos. La actividad fue desarrollada a través de subgrupos, bajo la asignación al azar de las dimensiones del desarrollo con las situaciones desfavorables identificadas de manera preliminar (con

Actores		Taller de identificación de situaciones desfavorables preliminares	Taller de priorización y de construcción de árboles de situaciones desfavorables	Grupo focal para identificación de situaciones desfavorables	Sesión de imaginarios ilustrados y escritos sobre La Estrella	Instancia permanente: Sesiones de Trabajo Ampliado - STA	Observaciones y particularidades metodológicas
							algunas complementaciones de lo surgido durante el ejercicio), donde hubo priorización y propuestas de solución. Igualmente, se trabajaron fortalezas, oportunidades y visión municipal.
	Personería						La actividad con los representantes de la Personería incluyó lluvia de ideas y agrupación a través de post it.

Fuente: Elaboración propia con base en el proceso de planeación participativa, febrero de 2020

11 DIAGNÓSTICO

El Municipio de La Estrella ha experimentado en los últimos años una transformación en diversas líneas. La Estrella 2020-2023 “Siempre con la Gente” se proyecta como una apuesta estratégica en desarrollo humano, social, sostenible, con gestión territorial e infraestructura en óptimas condiciones que potencialicen su visión de ciudad y su crecimiento económico y social; todo esto teniendo en cuenta sus recursos, competencias y capacidades en tanto apuesta realista y retadora a ser alcanzada en el período de gobierno vigente. De ahí que se hayan identificado aspectos relevantes referidos por un ejercicio de planeación estratégica y amparados en la premisa de avanzar en la comprensión del sistema territorial con su heterogeneidad y acorde a las necesidades de diversos sectores y la comunidad en general.

Se presentan los resultados del proceso de construcción participativa llevado a cabo en el mes de febrero del año 2020 con comunidades, organizaciones e instituciones del municipio de La Estrella en el marco de la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Siempre con la gente”. A través de talleres territoriales, grupos focales con grupos poblacionales y sesiones de trabajo ampliado con actores comunitarios se obtuvieron los insumos básicos que se exponen teniendo en cuenta cada uno de los Ejes estratégicos propuestos.

11.1 Diagnóstico Participativo - Desarrollo humano

Se identificaron y priorizaron las situaciones desfavorables manifestadas en el ejercicio del proceso participativo. Dentro de la línea de desarrollo humano se evidenció un problema con sus causas y consecuencias tal como se presenta a continuación:

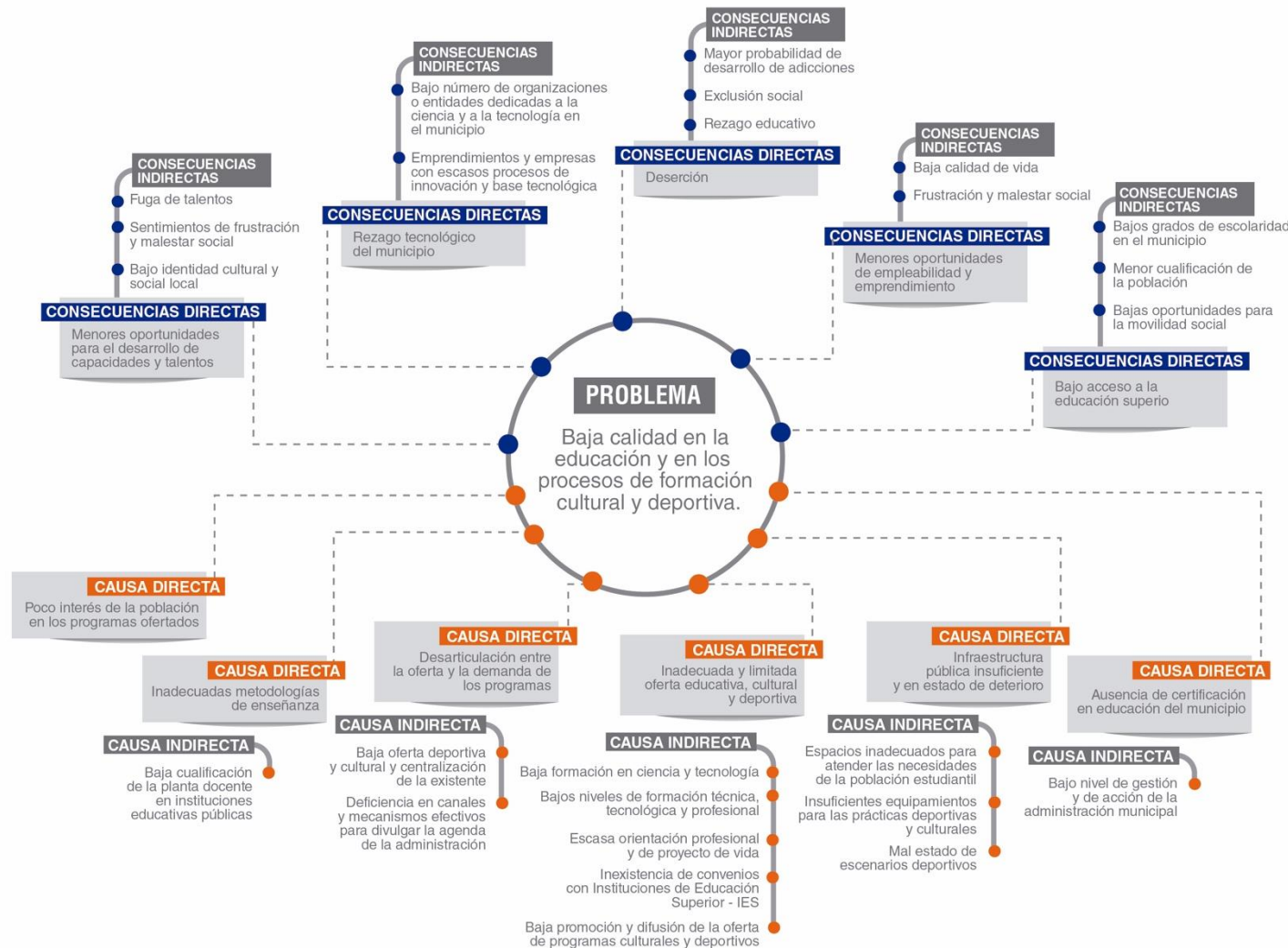
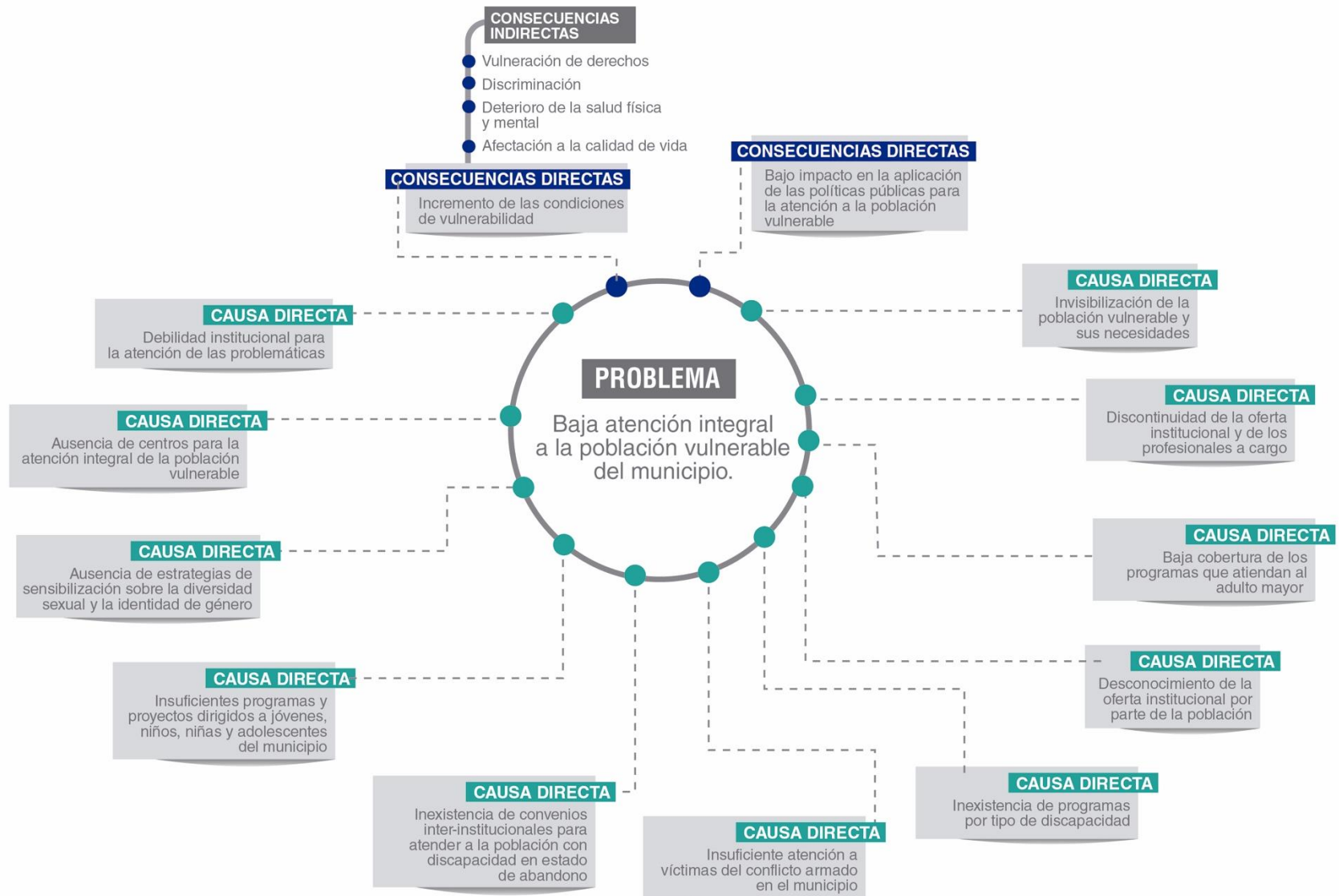


Ilustración 14. Priorización de situaciones problemáticas. EjeDesarrollo humano

11.2 Diagnóstico Participativo. Salud y promoción social

Teniendo en cuenta que las condiciones de salud individual y colectiva están determinadas por las estructuras sociales, la promoción social debe proporcionar los medios necesarios para mejorar la calidad de vida y ejercer control sobre la salud en el territorio. Su reto radica en disminuir los riesgos en salud y vulnerabilidad en la población siderense a través de la prevención para transformar de forma positiva sus estilos de vida.

Cada una de las condiciones referidas por cada componente en materia de salud y promoción social evidenció la necesidad de priorizar en dos problemáticas específicas, tal como sigue:



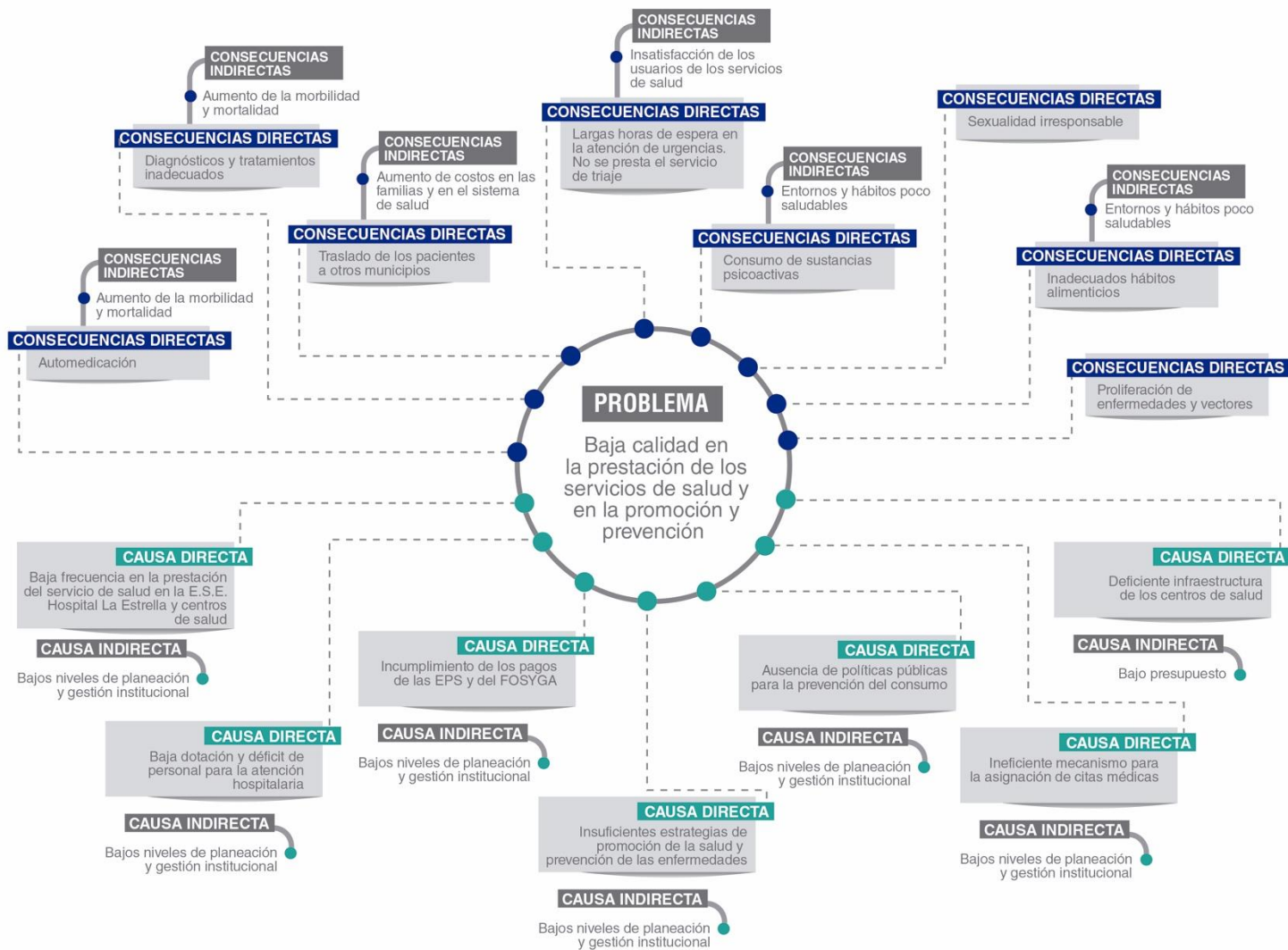
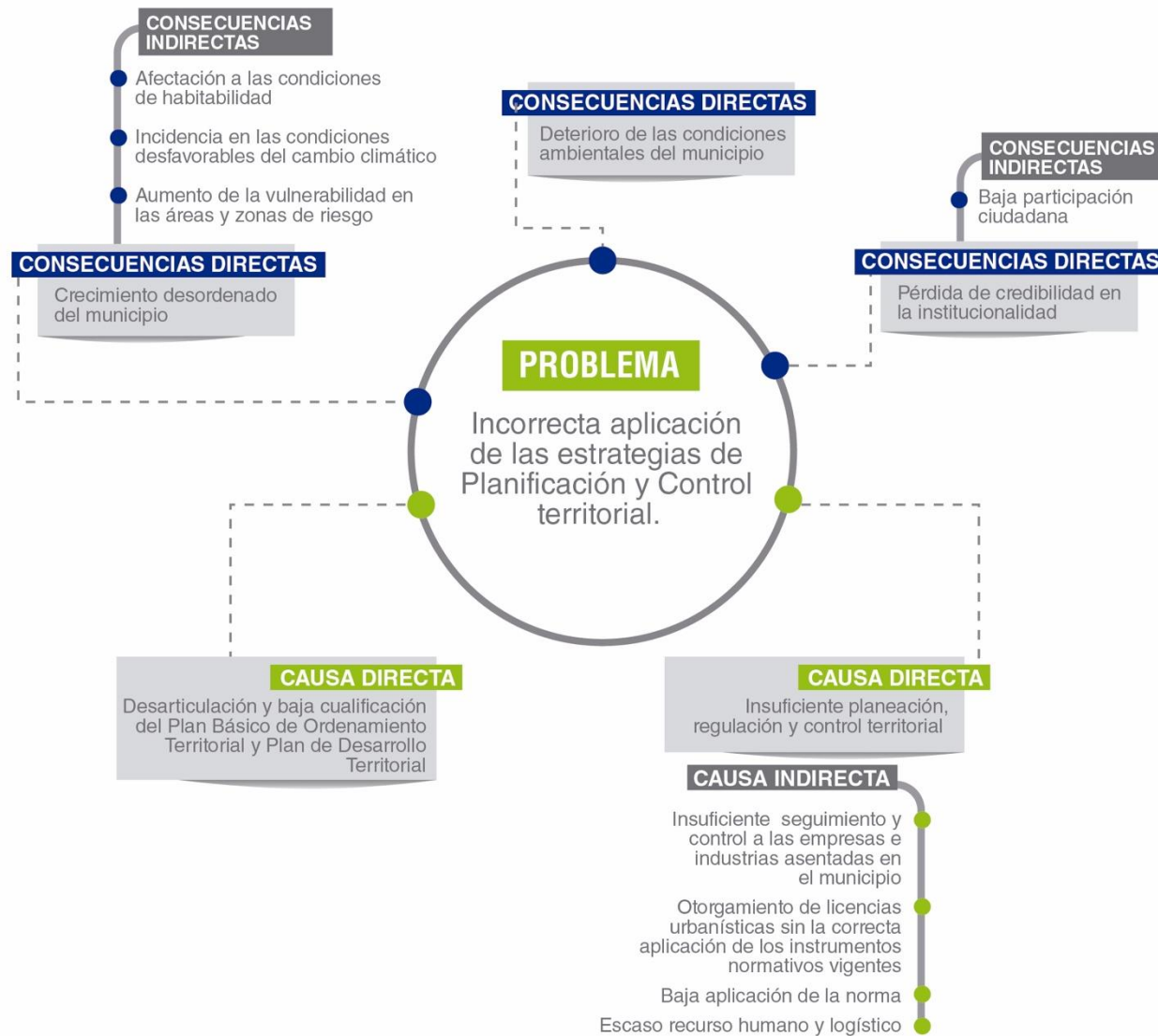


Ilustración 15. Priorización de situaciones problemáticas. Eje salud y promoción social

11.3 Diagnóstico Participativo. Desarrollo sostenible

En el marco de los ODS, la dimensión ambiental del desarrollo sostenible promueve la protección de los recursos naturales necesarios para la seguridad alimentaria y energética, así como la producción que no degrade el medio ambiente previendo la conservación de los ecosistemas y la mitigación de los efectos asociados con el cambio climático. El proceso participativo realizado permitió identificar situaciones desfavorables en la línea de desarrollo sostenible, priorizadas a continuación



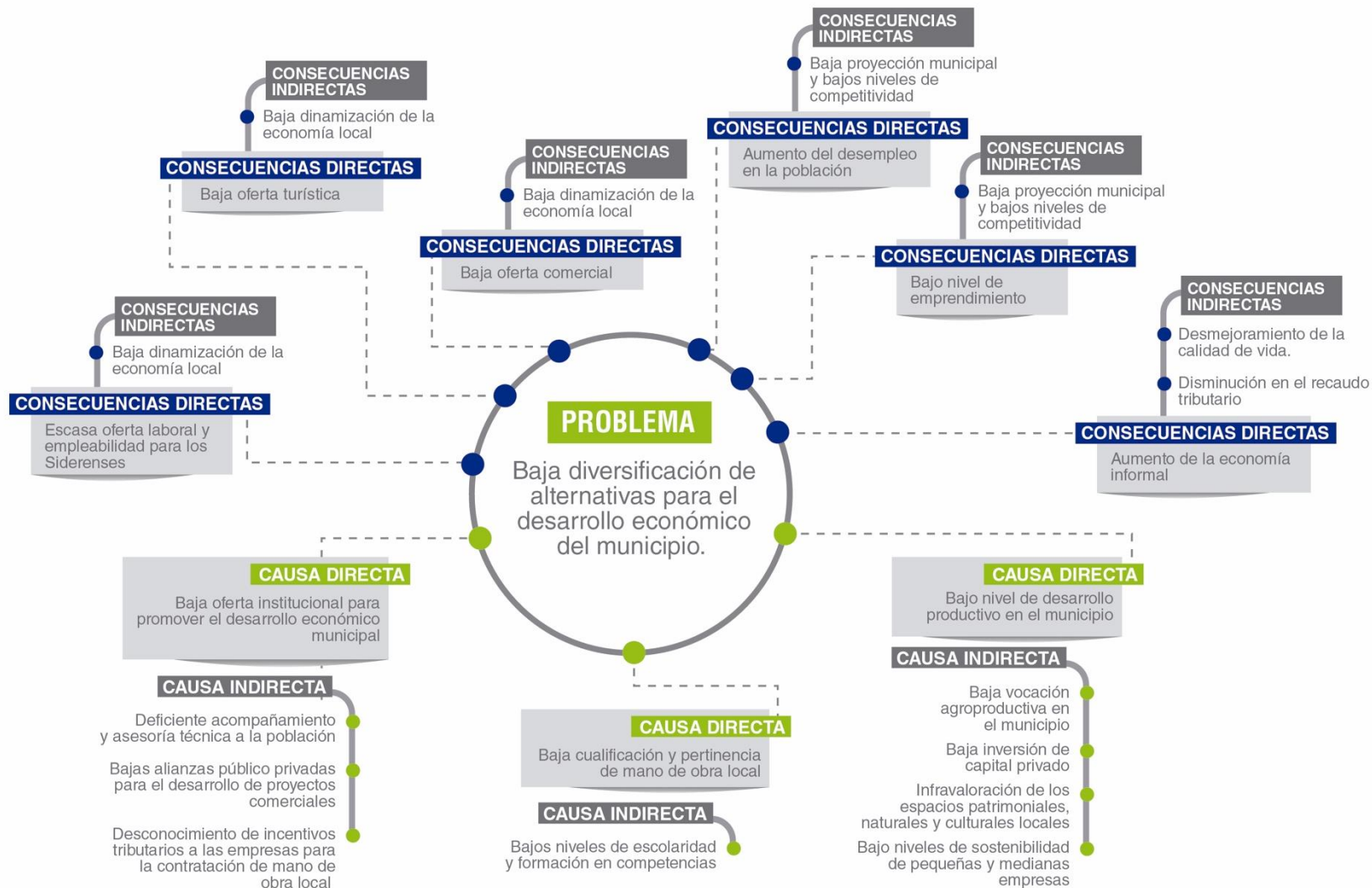


Ilustración 16. Priorización de situaciones problemáticas. Eje desarrollo sostenible

11.4 Diagnóstico Participativo. Gobierno y gestión territorial

La administración pública municipal deberá garantizar la prestación de servicios de calidad, eficientes y efectivos, garantizando la participación y seguridad ciudadana así como la protección de sus derechos, haciendo visibles sus acciones e impactos alcanzados, logrando definirse como una administración con gestión eficaz en el cumplimiento de sus metas, la optimización de recursos y la disposición de información para la toma de decisiones acordes con las necesidades del territorio en el marco de la competitividad, la transparencia y la legalidad.

Las comunidades identificaron en el eje de gobierno y gestión territorial situaciones desfavorables, tal como se observa en la siguiente priorización:



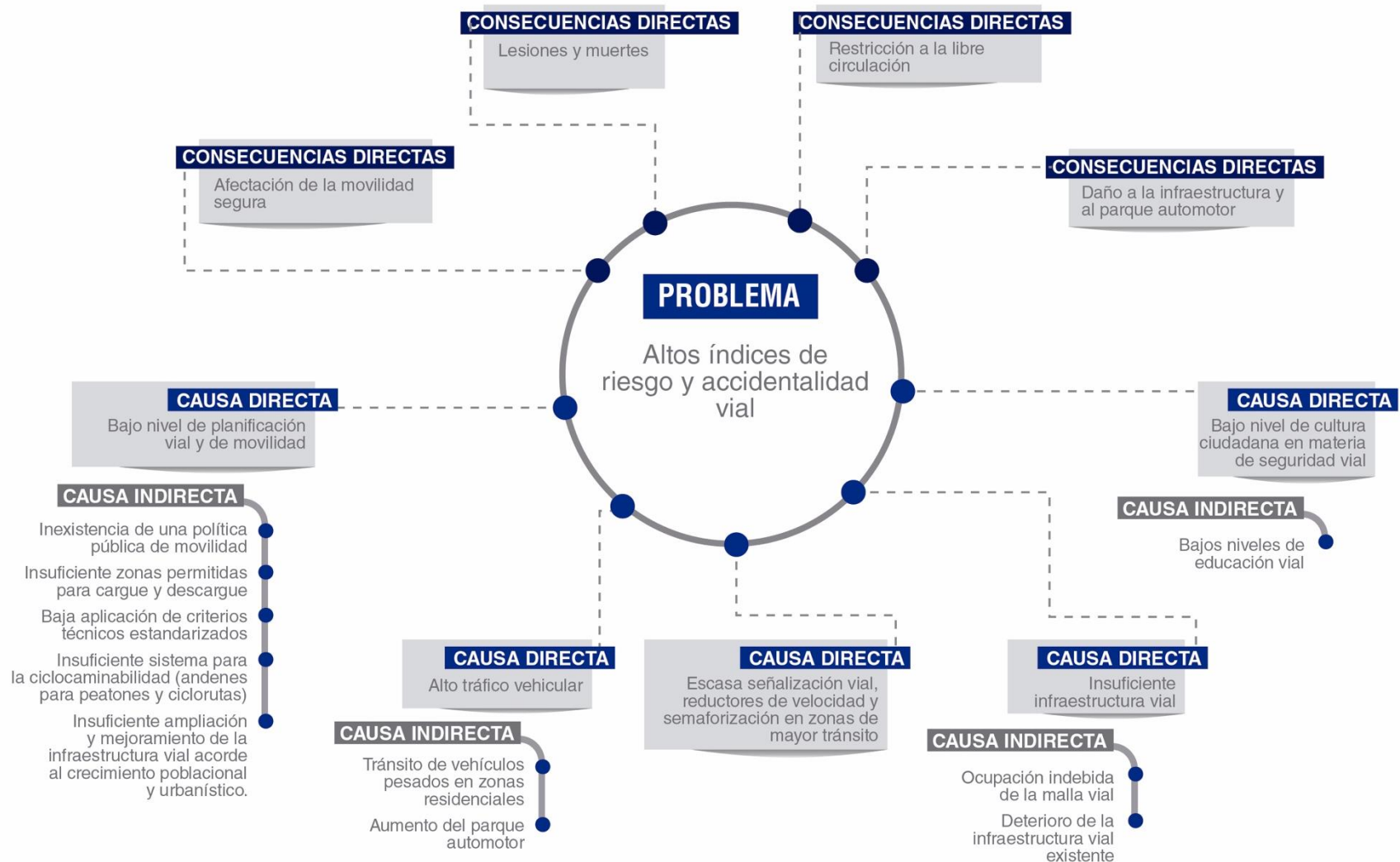
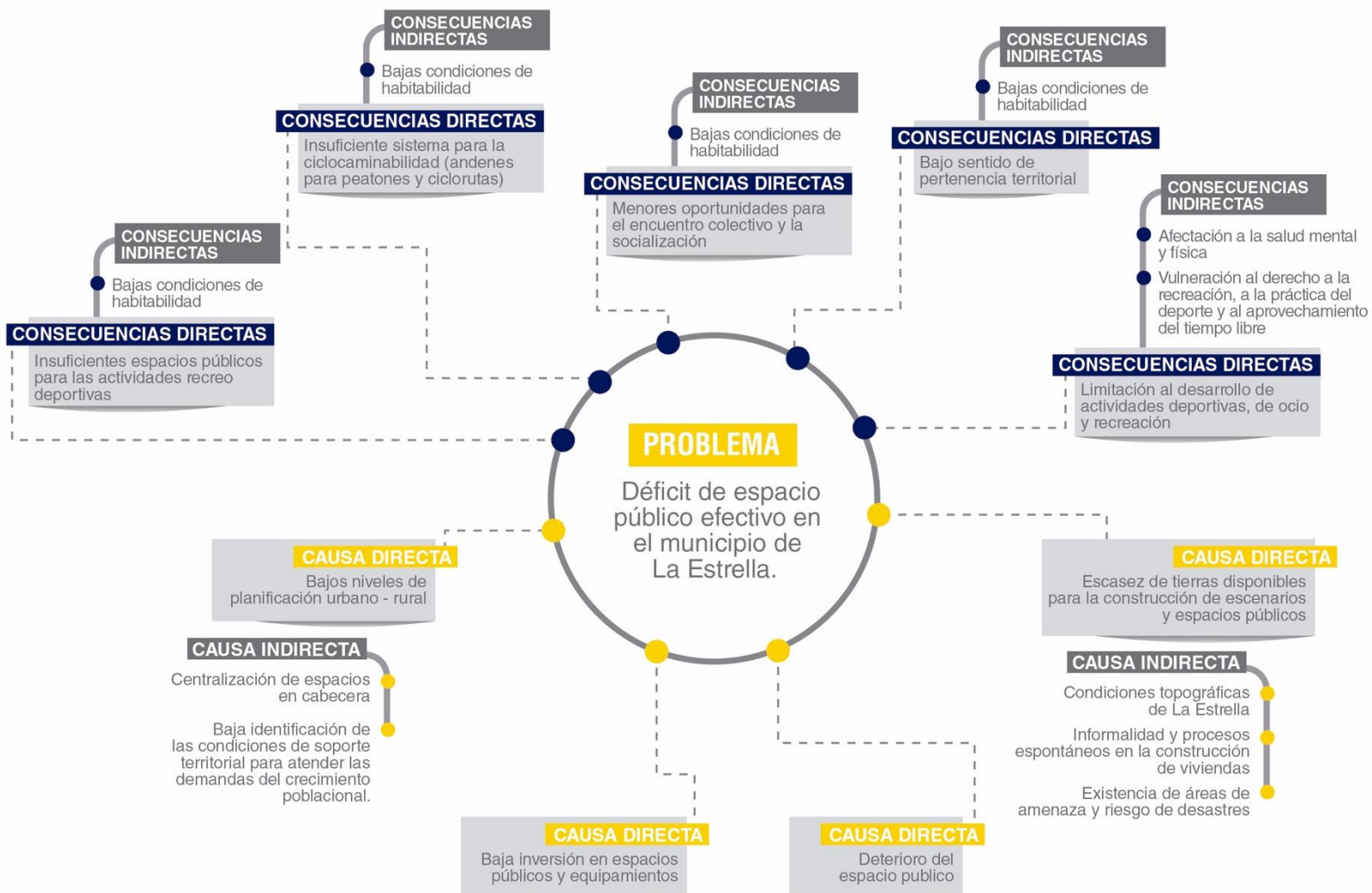


Ilustración 17. Priorización de situaciones problemáticas. Eje gobierno

11.5 Diagnóstico Participativo. Equipamiento para el desarrollo

Desde la perspectiva municipal de crecimiento y desarrollo, se debe disponer de la infraestructura y equipamiento necesario para la consolidación de las condiciones que traen beneficios económicos y sociales en el territorio. En tal sentido, el poder acceder al sistema de oferta y demanda de servicios y productos en todos los ámbitos depende de la capacidad de instalación disponible buscando la sostenibilidad en términos de competitividad y productividad y teniendo en cuenta que es el Estado el principal garante de la prestación de dichos servicios. Se identificaron en la línea de Equipamiento para el desarrollo situaciones desfavorables que la comunidad priorizó, tal como se muestra a continuación:



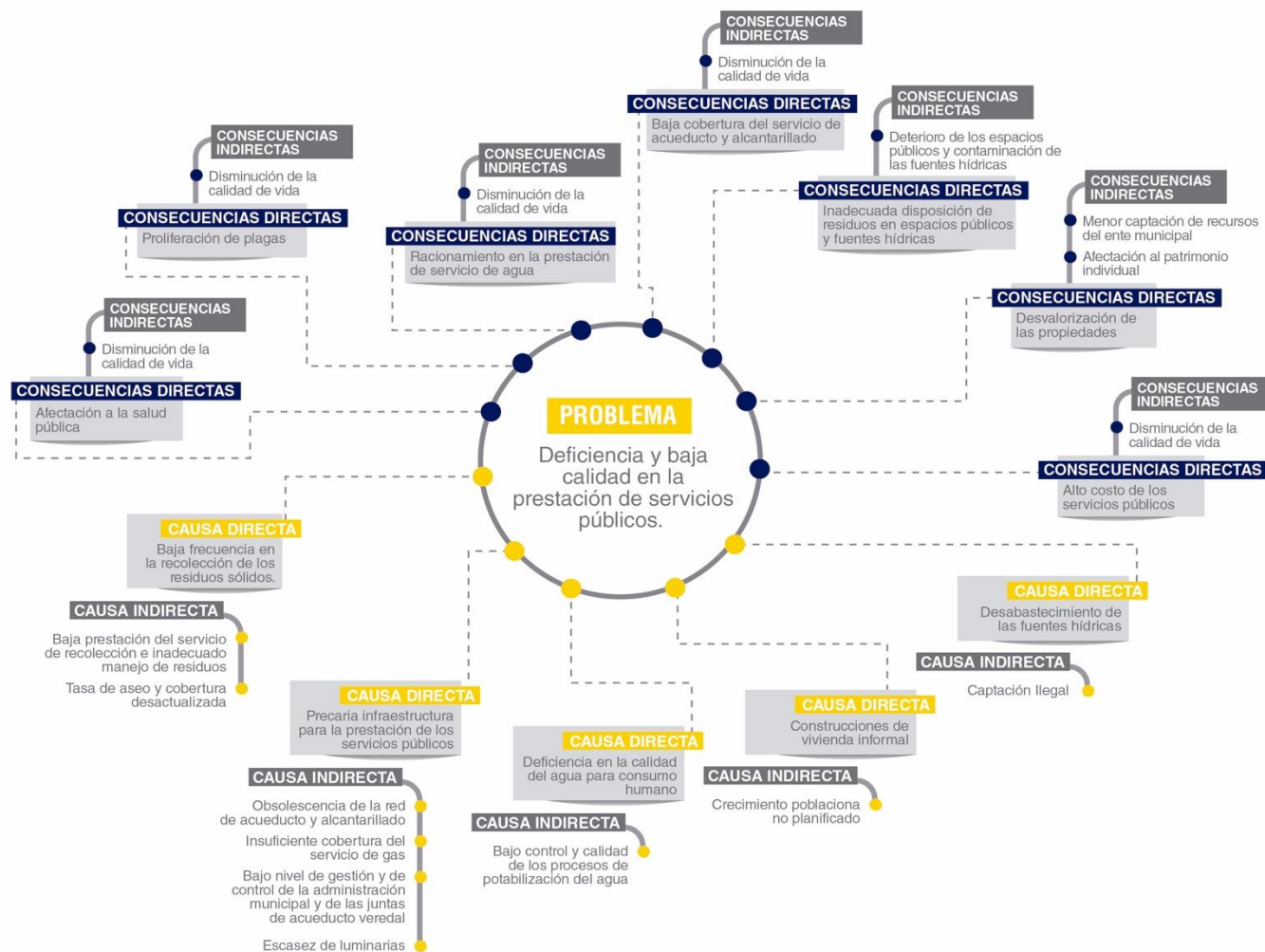


Ilustración 18. Priorización de situaciones problemáticas. Eje Equipamiento para el desarrollo.

12 CONTEXTO SITUACIONAL

12.1 Eje Estratégico: Equipamiento para Desarrollo Humano

12.1.1 Ciudad del Aprendizaje

La educación debe ir más allá de la escolaridad y su permanencia en el sistema educativo. Debe consolidarse como un eje de movilidad social que permita la cualificación del capital humano y la construcción de competencias para el desarrollo social y productivo del territorio; aportando tanto a la superación de la exclusión y la pobreza, como a la promoción de la equidad, siendo estos objetivos del desarrollo sostenible, PDS4, educación con calidad. Se apunta entonces a un pacto por la equidad, manifestado en el plan de desarrollo nacional, y se garantiza el derecho constitucional a la educación (Artículo 67). La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.⁴

La encuesta de calidad de vida, ECV 2018⁵, revela que el 91.5% de los niños, niñas y adolescentes de Antioquia asistieron a un establecimiento educativo formal, nivel inferior al promedio nacional para el año 2018, representado en un 92.3%. De igual manera, esta información por zonas mostró en las cabeceras del departamento que un 93.1% de cada 100 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 16 años asistieron a un establecimiento de educación formal mientras que en centros poblados y rurales esa relación fue de 87% por cada 100 personas en ese rango de edad.

Por otra parte, la población antioqueña entre 17 y 24 años, que en teoría debería estar cursando educación superior, tuvo una asistencia escolar del 35.6% en

⁴ Fuente: Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 67

⁵ Fuente: Dane. Información para todos. Encuesta de Calidad de Vida – ECV ,2018. Julio de 2019.

2018,⁶ siendo este de un nivel inferior frente al promedio nacional que representó el 37.5%. Igualmente, el indicador por área muestra una brecha amplia entre las cabeceras y la zona rural, evidenciando que el 39.1% de cada 100 jóvenes entre 17 y 24 años que vive en las cabeceras recibió educación formal mientras que en la zona rural la relación es de solo 21.5% por cada 100 jóvenes.

El informe⁷ *Aburrá Sur ¿Cómo Vamos? 2018*, presenta cifras de deserción escolar en secundaria y media en los municipios del sur del Valle de Aburrá, que se muestran a continuación:

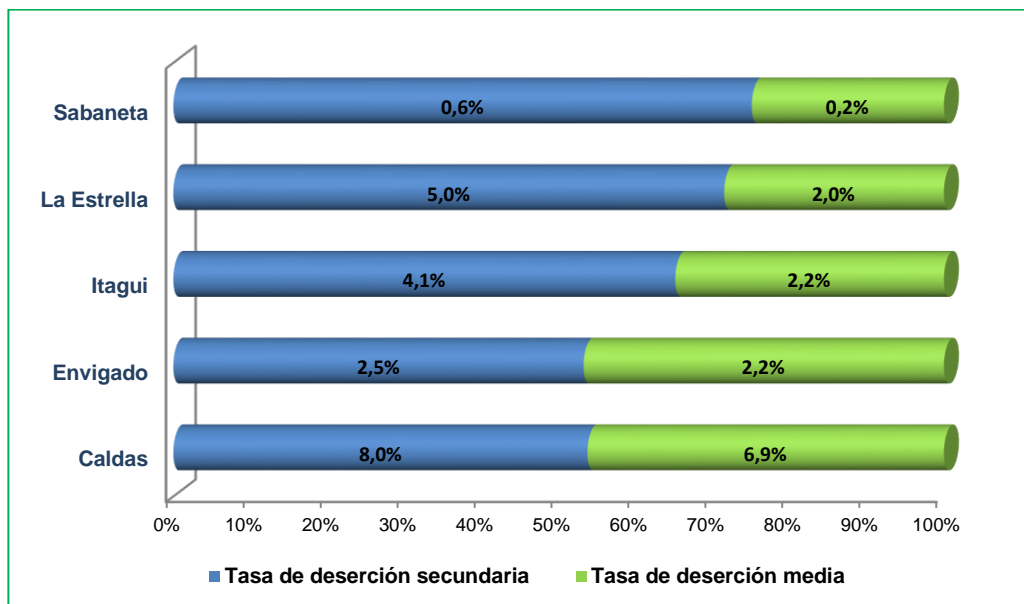


Gráfico 1 Tasa de deserción en el sur del Valle de Aburrá, 2018

Fuente: Cámara de Comercio. Informe Aburrá Sur, ¿Cómo Vamos?, 2018.

En relación con la deserción en secundaria, se observa que es el municipio de Caldas (con un 8.0%) quien se ubica en primer lugar, seguido por La Estrella con un 5.0%; mientras que la tasa de menor deserción en secundaria la presenta con un 0.6% el municipio de Sabaneta. Siendo este último quien registra un 0.2% en deserción media para ubicarse como el municipio con la menor tasa en el sur del Valle de Aburrá en ambos casos de deserción.

Para 2019, La Estrella, buscó garantizar la permanencia de escolares en las

⁶ Fuente: Dane. Información para todos. Encuesta de Calidad de Vida – ECV ,2018. Julio de 2019

⁷ Fuente: Cámara de Comercio. Informe Aburrá Sur, ¿Cómo Vamos?, 2018

aulas a través de la entrega del complemento nutricional en Instituciones Educativas oficiales para garantizar así la seguridad alimentaria y nutricional de 3.423 escolares, con la entrega de desayunos y paquetes alimentarios en tres períodos vacacionales.

De acuerdo con la información reportada por la Universidad de Antioquia, entre 2017 y 2018 se presentaron a pregrado 863.189 personas, de las cuales 173.098 son bachilleres recién graduados de las instituciones educativas del Valle de Aburrá de los estratos 1, 2 y 3, siendo el 20.1% quienes logran continuar con sus estudios, distribuidos por municipio de la siguiente forma:

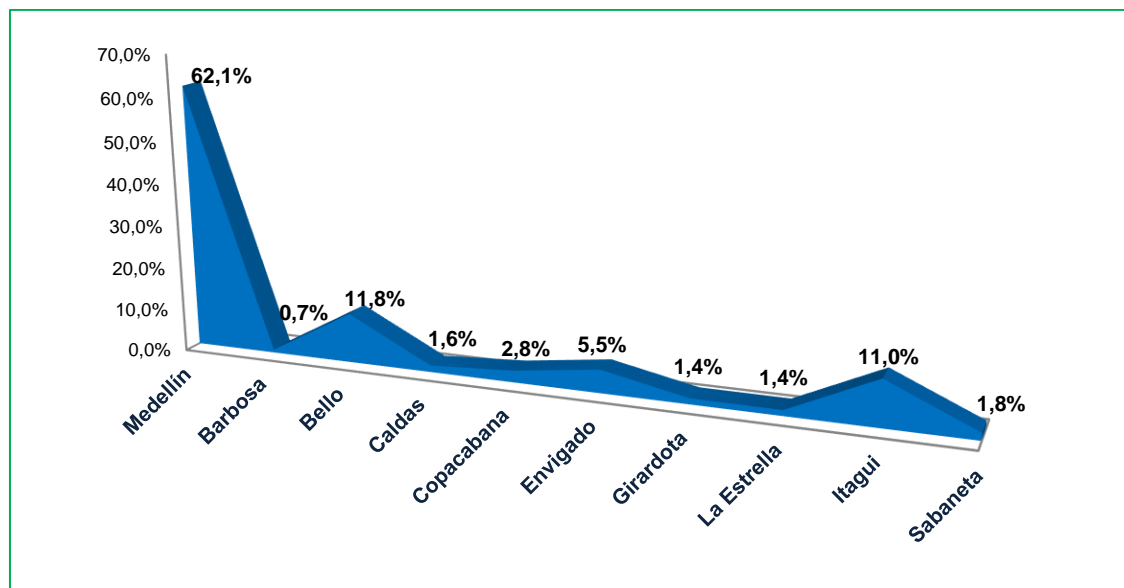


Gráfico 2. Porcentaje de jóvenes que se presentan a la universidad pública

Fuente: Cámara de Comercio. Informe Aburrá Sur, ¿Cómo Vamos?, 2018.

Se encuentra que el mayor porcentaje de jóvenes del área metropolitana que busca ingresar a universidades públicas de departamento, con un 62.1%, es proveniente del municipio de Medellín; luego se ubican con el 11.8% los jóvenes de Bello seguidos por el 11.0% de los residentes en Itagüí. Comparten el 1.4% los municipios de Girardota y La Estrella, dejando en último lugar con el 0.7% a los jóvenes residentes en Barbosa.

Teniendo en cuenta que en el 46.0% de los hogares encuestados para el informe *Aburrá Sur ¿Cómo Vamos? 2018*, había jóvenes entre 15 y 29 años, se les consultó sobre cuál consideran es la principal barrera de acceso a la educación superior y estos lograron manifestar que:

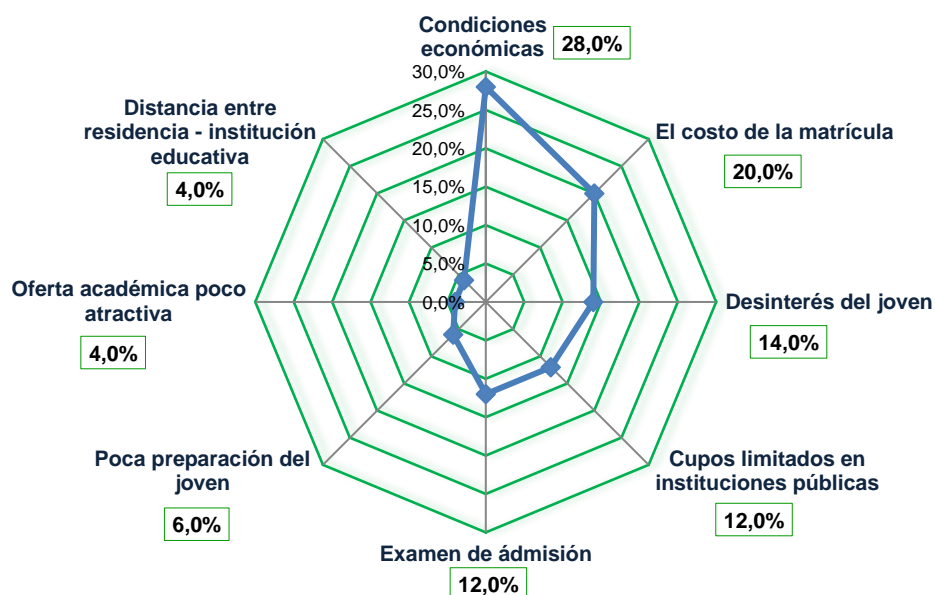


Gráfico 3. Barrera de acceso a la educación superior

Fuente: Cámara de Comercio. Informe Aburrá Sur, ¿Cómo Vamos?, 2018

En este caso, la situación problemática de mayor peso, con un 28%, son las condiciones económicas de las familias, lo cual se vincula con la barrera de acceso por costo de matrícula, representado en un 20%. Llama la atención el 14% que alude al desinterés por continuar con sus estudios, posiblemente, para dedicarse a buscar trabajo y mejorar las condiciones de vida en el hogar. A estas razones se le suma un 12% que comparten el limitado cupo para ingresar a universidades públicas y lo complicado que les resulta a los jóvenes resolver el examen de admisión.

De acuerdo con la información disponible en el Departamento Nacional de Planeación, la cobertura en educación preescolar está en un 61.94% mientras la educación primaria y secundaria representan un 99.58% y un 90.2%, respectivamente. La cobertura en educación media se registra en un 57.08%,⁸ en tanto que el promedio de la calificación en Pruebas Saber 11, en matemáticas se registró un 50%, para la lectura crítica un 55% y para inglés un 52%. Urgen acciones concretas que permitan elevar los porcentajes de calificación para que

⁸ Cifras tomadas del Departamento Nacional de Planeación, a partir de información del ICFES 2010-2018

nuestros jóvenes tengan más opciones y posibilidades de acceder a una educación superior.

Las instituciones educativas públicas del municipio atienden una población estudiantil de 6.590, según el reporte Simat 2019. Se hace entrega de uniformes y kit escolares, se dispone del transporte y la alimentación gratuitos para estudiantes más vulnerables. Se hace necesaria la implementación de estrategias de planificación de la educación para alcanzar una educación integral certificada, con enfoque de género, incluyente, con calidad y pertinencia, que responda a los intereses de la población así como a las necesidades de los diferentes sectores del territorio. Además se proponen acciones que permitan el acceso a la educación superior por parte de los jóvenes que no han encontrado un espacio en la misma; lo cual incide en el nivel de competitividad, la dinámica empresarial, la eficacia de los mercados en el territorio y la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Se deben proponer estrategias de apoyo institucional a modelos de innovación educativa, ambientes de aprendizaje para la educación inicial en preescolar, básica y media; el fortalecimiento de las escuelas de padres, servicios de apoyo al bilingüismo, servicios de orientación vocacional, el fomento de la permanencia en programas de educación formal, fortalecimiento de las capacidades de los docentes y agentes educativos así como el apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior de los jóvenes, entre otras acciones que den respuesta positiva y tengan un impacto acertado en la disminución de la pobreza, en la promoción de la educación con calidad y en la reducción de las desigualdades en el cumplimiento de los ODS.

Con el aislamiento obligatorio por la pandemia del COVID-19, se evidenció que el sistema educativo público y privado debe replantear la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje haciendo uso de la tecnología en todos sus niveles de formación. Actualmente no es posible hablar de cobertura educativa sin cobertura de acceso a internet y de las tecnologías de información o de dispositivos digitales para la producción de contenidos. Posiblemente este fenómeno educativo afecta a la población más vulnerable que, adicional a esto, tal vez no cuente con los equipos para su uso, tales como el computador o el celular en tanto que, en otros espacios, la radio o la televisión pueden llegar a ser de gran utilidad. Este representa, además, un reto importante para los docentes en materia de sus competencias en TIC y de igual manera para los estudiantes en la apropiación del conocimiento. Para las instituciones educativas y el gobierno nacional es un reto en relación con la dotación de la infraestructura

necesaria y la definición de lineamientos de trabajo. Es posible que, de no interactuar todos estos elementos, se pueda inducir a mayor deserción escolar y universitaria y, a largo plazo, afectar la mano de obra calificada.

La medida de aislamiento tiene su impacto en la seguridad alimentaria de los estudiantes y su estado nutricional. También se ve afectada su salud mental debido al estrés por el encierro o frente a la adaptación al cambio, en algunos casos, debido al incremento en el maltrato al interior de sus hogares. Todo esto requiere de la implementación de medidas para evitar la desnutrición, la malnutrición y la violencia en todas sus manifestaciones así como acciones de prevención en enfermedades mentales en niños, niñas y adolescentes que incrementan la desigualdad y la pobreza en los territorios.

12.1.2 Ciudadanía cultural y patrimonio

El panorama municipal no es ajeno al departamental y al regional en relación con el número de personas que se benefician de programas artísticos y culturales. Solo el 1.91%⁹ con respecto a la población departamental, sin incluir a Medellín, logra algún tipo de beneficio. En estas acciones, es notoria la poca inversión para el fortalecimiento de creadores, gestores, escuelas y Casas de la Cultura que contribuyan al desarrollo cultural y patrimonial en los territorios, permitiéndoles identificar diversas manifestaciones y emprendimientos en sus habitantes de modo que sean intérpretes y mediadores de cambios socioculturales.

En el área metropolitana¹⁰ se evidenció, mediante la encuesta de la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, cómo las personas en el último año, en relación con las actividades culturales en que participaron, lo hicieron más desde la asistencia a eventos que por el hecho de hacer parte de ellos, como se manifiesta a continuación:

⁹ Fuente: Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Dirección de Sistemas de Indicadores

¹⁰ Fuente: Cámara de Comercio. Informe Aburra Sur, ¿Cómo Vamos?, 2018

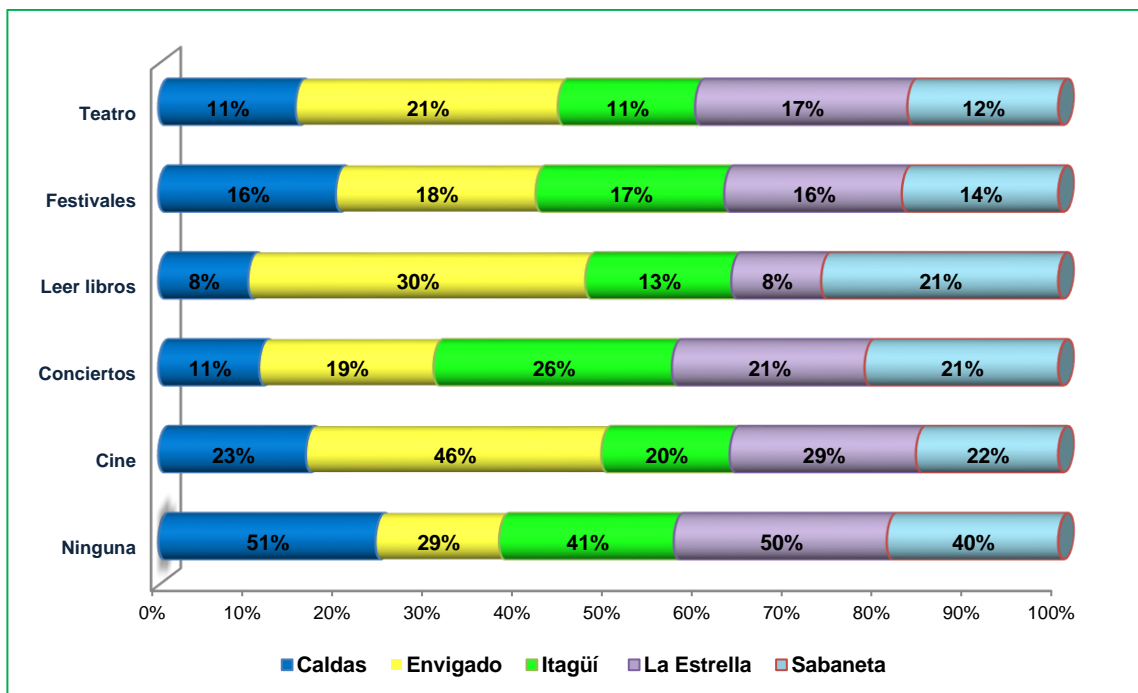


Gráfico 4. Actividades culturales realizadas en el sur del Valle de Aburrá

Fuente: Cámara de Comercio. Informe Aburrá Sur, ¿Cómo Vamos?, 2018.

Con las respuestas encontradas, es evidente cómo las personas a las que se les aplica la encuesta (con un 51% en Caldas y un 50% en La Estrella) no participan de ningún tipo de actividad; notándose cómo la actividad que más disfrutaron los siderenses, con un 29%, es el cine; después del 46% de los envigadeños. Estos, a su vez, gustan más de leer libros, asistir a festivales y obras de teatro, mas no se manifiesta un reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural de la región.

Como complemento al desarrollo humano, se deben tener presentes los procesos culturales, artísticos y de patrimonio como fundamento y generación de referentes en el territorio, resaltando la colectividad, singularidad y diversidad de expresiones. Frente a esto, el municipio debe conducir su accionar hacia la ampliación de la oferta institucional en la prestación de servicios con enfoque de género a diversos grupos poblaciones en áreas artísticas, culturales, artes y oficios; así como de la promoción, divulgación y publicación del patrimonio.

12.1.3 La Estrella Innovadora

Sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en Antioquia, según la encuesta de calidad de vida,¹¹ en el grupo poblacional entre 5 años y más se registró que el 85.5% hizo uso de teléfonos móviles; porcentaje superior al total nacional correspondiente al 85.2%. En cuanto al uso de Internet, el 66.0% afirmó haber utilizado esa tecnología mientras que en el país la proporción de usuarios fue del 64.1%. Por su parte, estas personas manifestaron haber usado un computador, portátil o tablet en cualquier lugar para un 42.9% en Antioquia frente al 44.9% del uso nacional.

El panorama de la inversión en el área metropolitana es visible en el municipio de Medellín, con una inversión del 2.27% de su PIB; esto es, alrededor de \$1.4 billones en ciencia y tecnología. La meta es llevarla al 3.0 en el 2021. En el cuatrienio anterior fueron casi cinco billones de pesos en planes educativos, consolidándose como el nuevo Centro para la Industria 4.0.

De las situaciones reales y concretas sobre las cuales se debe trabajar en el municipio, la apropiación en ciencia, tecnología e innovación (CTel), se erige como aspecto fundamental en el crecimiento de los sectores productivos y el mejoramiento de la calidad de vida de los siderenses. Se cuentan, además, el estímulo a la capacitación en educación básica y media y el establecimiento de instrumentos de medición y de seguimiento a las acciones de la administración pública.

12.1.4 La Estrella se mueve

En el ámbito nacional, el artículo 52 “reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre”.¹² El principal avance en este sentido fue la creación de la política pública nacional para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre “Hacia un territorio de paz 2018-2028”. Con dicha política se concibe el deporte como un elemento de transformación social y satisfacción personal; en la conexión con el bienestar en general y el desarrollo integral. La misma tuvo como objetivo contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las

¹¹ Fuente: Dane. Información para todos. Encuesta de Calidad de Vida – ECV ,2018. Julio de 2019.

¹² Fuente: Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 52

relaciones internacionales a través de la participación de los diversos actores públicos y privados.

Bajo estas premisas, Antioquia trabaja en el mejoramiento de la calidad de vida y del desarrollo integral de los deportistas y sus logros se ven reflejados en el seguimiento a la planeación, control y evaluación del proceso deportivo en diversos campos de acción dirigidos a diferentes grupos de edad. Como consolidación de dicho proceso, los atletas antioqueños se han destacado en la participación de los eventos del Ciclo Olímpico¹³ tales como los Juegos Suramericanos en Cochabamba en Bolivia y los Juegos Centroamericanos Colombia, además de la participación exitosa en los Juegos Olímpicos de la Juventud en Argentina. Con la participación en los nacionales, Antioquia logró cumplir con el calendario de todos los clasificatorios a los XXI Juegos Deportivos Nacionales y los V Juegos Deportivos Paranales. De las estrategias más relevantes en Antioquia para deportistas de alto rendimientos en el 2018, se dispuso de:

Apoyo psicosocial para 2.096 atletas adscritos a las 45 Ligas Deportivas Antioqueñas que se encontraban en el proceso de preparación para la participación en los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019 y V Juegos Deportivos Paranales 2019, representados como se muestra a continuación:

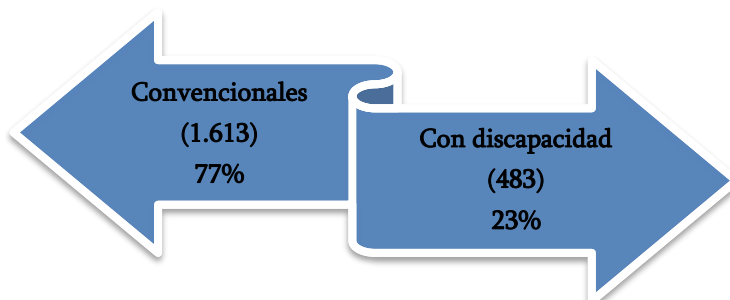


Ilustración 19. Apoyo psicosocial atletas 2019

De 2.096 deportistas, 250 atletas reciben el beneficio de la alimentación, 170 de ellos con carácter de permanencia y con apoyo completo como el desayuno, almuerzo y cena los 7 días de la semana. Se tuvo en cuenta a 80 atletas en concentración, todos según sus necesidades alimentarias y nutricionales.

¹³ Informe de gestión Indeportes Antioquia, Subgerencia de fomento y desarrollo deportivo. Por su salud muévase pues, 2019. p 73

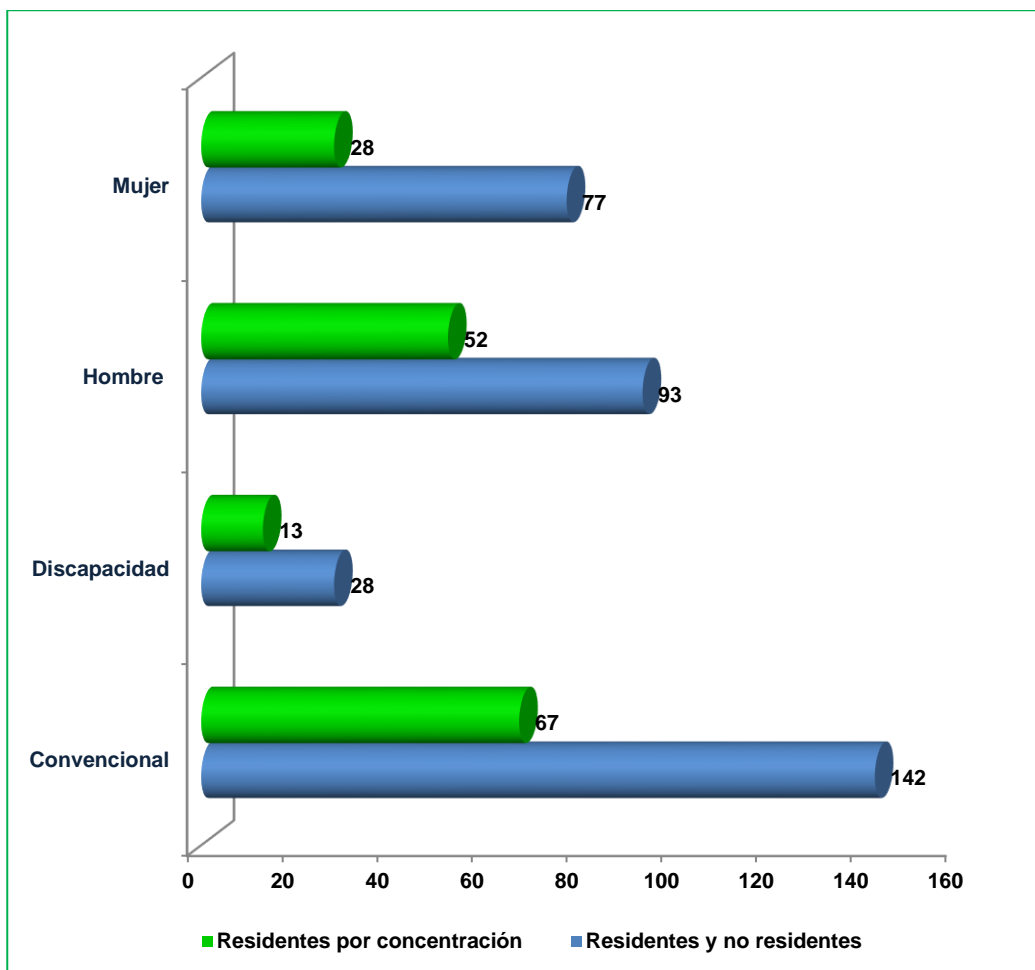


Gráfico 5. Atletas con servicio de alimentación¹⁴

Fuente: Informe de gestión Indeportes Antioquia, Subgerencia de fomento y desarrollo deportivo, 2019.

El 19.9% del total son convencionales y el 3.9% registra algún tipo de discapacidad. El 13.8% del total general son hombres y el 10.0% son mujeres, tanto residentes como no residentes o por concentración.

Una estrategia más para el fortalecimiento del potencial deportivo en Antioquia es el apoyo económico para la educación. Se hizo con una categorización previa de los deportistas que adelantaban procesos de formación en secundaria, media vocacional, pregrado y posgrado en instituciones públicas o privadas.

¹⁴ Informe de gestión Indeportes Antioquia, Subgerencia de fomento y desarrollo deportivo. Por su salud muévase pues, 2019. p 75

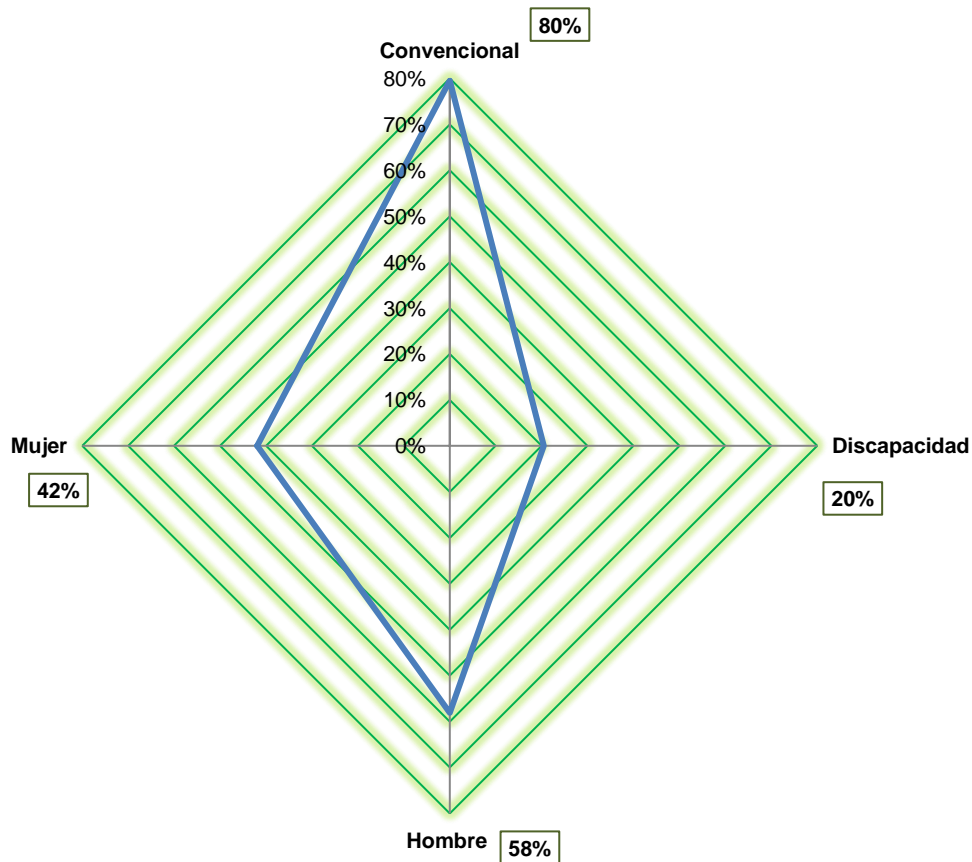


Gráfico 6. Atletas con apoyo para la educación¹⁵

Fuente: Informe de gestión Indeportes Antioquia, Subgerencia de fomento y desarrollo deportivo, 2019.

De 723 atletas beneficiados, el 80% son convencionales y el restante 20% con alguna discapacidad; del total de deportistas apoyados económicamente, el 58% son hombres y el 42% son mujeres.

En el fortalecimiento del Sistema Departamental de Capacitación para el Deporte, la Recreación, la Actividad Física y la Educación se realizaron una serie de actividades, tal como se muestra a continuación:

¹⁵ Informe de gestión Indeportes Antioquia, Subgerencia de fomento y desarrollo deportivo. Por su salud muévase pues, 2019. p 75

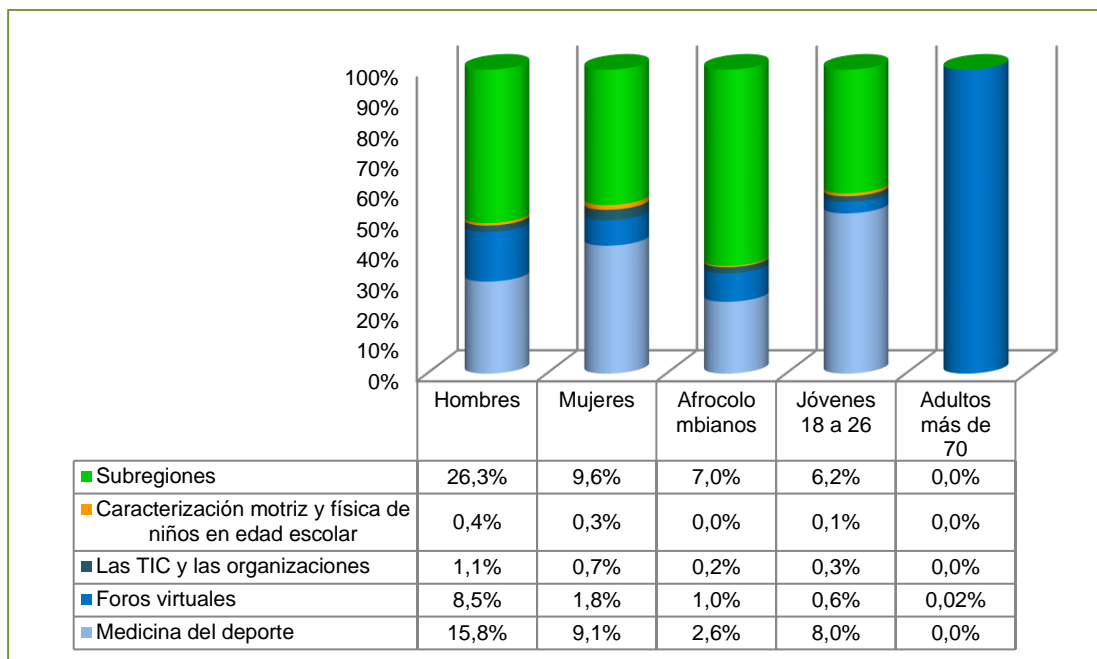


Gráfico 7. Actividades académicas y de capacitación¹⁶

Fuente: Informe de gestión Indeportes Antioquia, Subgerencia de fomento y desarrollo deportivo, 2019.

De 2.641 actividades académicas y de capacitación proyectadas para 2018 en las subregiones del departamento, los grupos que más participación tienen en el proceso, con un 26.3%, son los hombres, quienes se inclinan con un 15.8% hacia la medicina del deporte seguido del 8.5% para los foros virtuales; en esa misma medida, el 9.6% de las mujeres de las subregiones muestran preferencia por la medicina del deporte. La población afrocolombiana participa con un 7% de las actividades programadas, seguido del 6.2% de la población joven; mientras que los adultos de más de 70 hacen presencia en foros virtuales. Se inició un proceso de caracterización motriz donde participaron el 0.4% hombres y el 0.3% mujeres y una serie de charlas en relación con las TIC, encontrando que el 0.3% son jóvenes entre 18 y 26 años, el 1.0% población afro, que las mujeres representan el 0.7% y que el 1.1% va para los hombres que son los de mayor proporción en este tema.

Con todas las acciones descritas, sin tener en cuenta contrataciones para procesos administrativos y demás que le corresponden a Indeportes Antioquia, se logró, solo para apoyo a deportistas, una inversión tal como se muestra a continuación:

¹⁶ Informe de gestión Indeportes Antioquia, Subgerencia de fomento y desarrollo deportivo. Por su salud muévase pues, 2019. p 76



Gráfico 8. Apoyos económicos para atletas¹⁷

Fuente: Informe de gestión Indeportes Antioquia, Subgerencia de fomento y desarrollo deportivo, 2019.

Del total de \$11.430.392.254, quien ocupa el primer lugar es la categoría del atleta con el 43.6%, correspondiente a un apoyo económico por valor de \$4.988.808.562 pesos; seguido del 29.2% en convenios equivalentes a \$3.340.191.967 y el 10.1% de apoyo en eventos, correspondiente a \$1.159.835.638; que se revierten en mejoramiento de la calidad de vida de los deportistas; además del apoyo en alimentación, alojamientos, educación y pago de pólizas.

Frente a la inversión en deporte y recreación en los municipios del Aburrá Sur, se reportaron para el 2018 rubros destinados a:

¹⁷ Informe de gestión Indeportes Antioquia, Subgerencia de fomento y desarrollo deportivo. Por su salud muévase pues, 2019. p 108

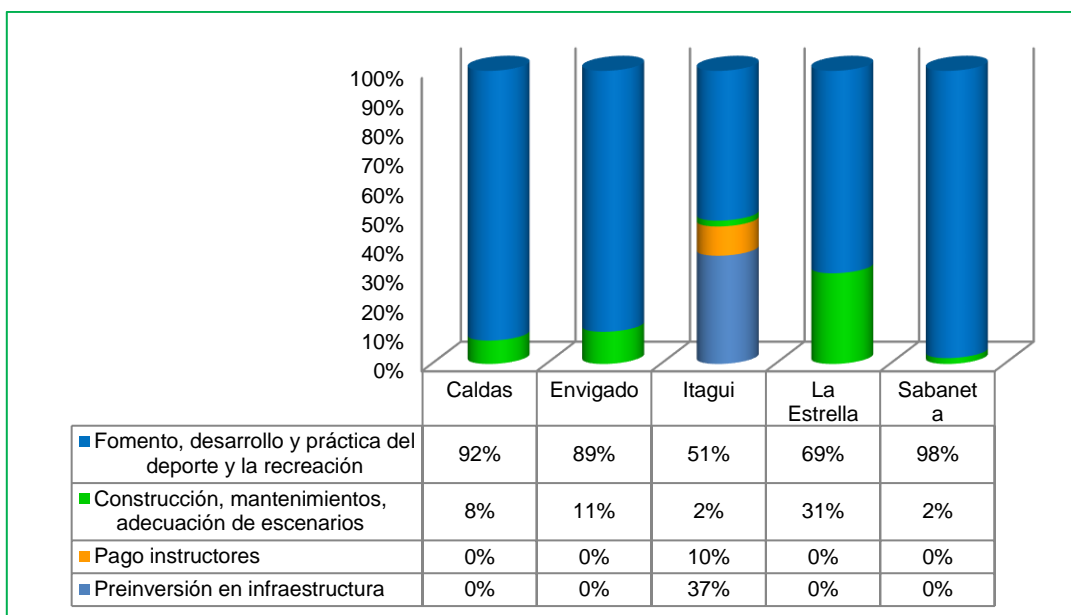


Gráfico 9. Porcentaje del rubro destinado a recreación y deporte¹⁸

Fuente: Cámara de Comercio. Informe Aburrá Sur. Cálculos propios con base en datos FUT, 2018.

El Aburrá Sur se caracteriza por sus aportes en el fomento de las prácticas deportivas y de recreación en sus territorios y en menor medida por la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, haciendo evidente que son sus atletas quienes deben buscar y gestionar sus propios recursos cuando se trata de asistir a eventos. Poco se invierte en el mejoramiento de sus condiciones y bienestar.

Se encontró un 98% para el fomento de las prácticas deportivas y de recreación en el municipio de Sabaneta, seguido del 92% para Caldas y de un 89% en Envigado. Además de un 31% para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos en el municipio de La Estrella, secundado por el 11% en Envigado y el 8% en Caldas. El Municipio de Itagüí destinó un 37% para preinversión en infraestructura y el 10% para el pago de instructores.

Es evidente que la recreación y el deporte son fundamentales en el proceso de construcción del bienestar y calidad de vida de los siderenses, de ahí que se disponga de la infraestructura locativa para su práctica y de estrategias que fortalezcan el desempeño deportivo de alto rendimiento con enfoque de género. Además, se propugna por generar oportunidades de accesibilidad a actividades

¹⁸ Fuente: Cámara de Comercio. Informe Aburrá Sur. Cálculos propios con base en datos FUT, 2018.

físicas con el aumento de cobertura y calidad de la oferta institucional en diversos grupos poblacionales, tales como fomento de la promoción de la salud y de entornos saludables y del aprovechamiento del tiempo libre. A su vez, se debe buscar la cualificación del talento humano y de los diversos actores que intervienen en el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

En detrimento del deporte y la actividad física como garantes de la salud, debido la pandemia del COVID-19, muchas de las actividades que normalmente se realizaban al aire libre y en algunos casos de forma grupal, se ven afectadas por el alto riesgo de contagio, lo cual deja de manifiesto implicaciones en la salud física y mental de las personas. La inactividad y el aislamiento tienen efectos en nuestros estilos de vida tales como los hábitos alimentarios y la conciliación del sueño, presentando niveles de ansiedad repetitivos y haciéndonos más propensos a enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares, de hipertensión, sobrepeso, entre otras. Frente a esto, la institucionalidad debe promover estrategias de hábitos de vida saludable, en tanto estos minimizan el impacto del virus reduciendo el riesgo de incremento en la morbimortalidad de la población a causa de enfermedades inmunoprevenibles.

Esta línea plantea retos superables y medibles, previendo hacer grandes esfuerzos por articular, fortalecer e implementar las estrategias y acciones de impacto en educación certificada tales como la formación para el trabajo, el bilingüismo, el acceso a las ciencias de la tecnología y la innovación, el desarrollo de contenidos virtuales, la implementación de la jornada única, la formación para los educadores, el acceso a la educación superior y la promoción y conservación del proceso cultural y de patrimonio en el territorio. Es notorio que la recreación y el deporte de alto rendimiento son escenarios de transformación del desarrollo humano en el municipio y, por esto, se deben valorar sus procesos, contextualizar y potencializar su gestión desde un enfoque de la diversidad de género y direccionar en ese sentido a todos los grupos poblacionales.

12.2 Eje Estratégico: Salud y Promoción Social

12.2.1 Gestión sanitaria para la salud

La competencia de la autoridad sanitaria está determinada por la ley 715 de 2001 y por la ley 1122 de 2007, planteando que la salud de las personas se puede ver afectada por la permanente exposición a factores de riesgo en el ambiente, por el consumo de alimentos o a causa de vectores y zoonosis. En

Antioquia,¹⁹ debido a las malas prácticas de manipulación de alimentos, se presentaron 59 casos de intoxicación en 2010,; mientras que para el caso de vectores, se reportaron 3.805 casos de dengue, de los cuales 1.528 se dieron en el área metropolitana; por malaria, se reportaron 5.763 casos y por leishmaniasis, 1.102 casos en la zona rural del departamento, además de 9 casos de zika y 48 de chikungunya. De todos estos, solo se tiene un registro general que no permite identificar qué municipios presentaron más casos para facilitar la intervención efectiva de la autoridad competente.

El Reglamento Sanitario Internacional, competencia de la autoridad sanitaria, considera emergencia de salud pública de importancia internacional todo evento extraordinario que constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad que podría exigir una respuesta internacional coordinada. En este contexto, los coronavirus²⁰ son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus denominada COVID-19

En Colombia,²¹ el COVID-19 ha registrado 4.356 casos confirmados, 206 muertes y 870 recuperados; en Antioquia, se reportan 393 casos de cuyo total 200 son mujeres y 193 son hombres; con 3 fallecidos, 136 personas recuperadas, 9 casos en UCI, 21 hospitalizados y 224 en casa. De acuerdo al tipo de contagio, 124 fueron casos importados, 197 relacionados y 72 en estudio en el departamento. Para el área metropolitana, se registraron 355 del total de casos.

Esto obligó a las autoridades sanitarias a tomar medidas para proteger la población de un contagio mayor y del eventual colapso del sistema de salud por la rapidez de propagación del virus y la falta de una vacuna que contribuya a su erradicación y control. Se tomaron medidas mucho más fuertes en la población infantil y adulta mayor, entre ellas, cuarentena obligatoria, aislamiento preventivo en grupos focales, el cierre temporal de algunas actividades económicas, el cierre de fronteras y aeropuertos y otras restricciones en la movilidad vehicular y de personas. Todo esto con el propósito de regular la velocidad de propagación

¹⁹ Fuente: SIVIGILA, 2019

²⁰ Fuente: Organización Mundial de la Salud - OMS

²¹ Fuente: Ministerio de Salud. Boletín informativo, COVID-19, corte 22 de abril

del virus en todo el país.

12.2.2 Salud pública

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 2626 del 2019, exige la implementación del Modelo de Acción Integral Territorial y de Rutas Integrales de Atención en Salud, con enfoque en salud familiar, comunitaria y diferencial como garantía al derecho fundamental de la salud. Dentro de los compromisos de la salud pública se requiere, por normatividad, direccionar los esfuerzos en promoción de la salud y prevención de la enfermedad priorizados en:

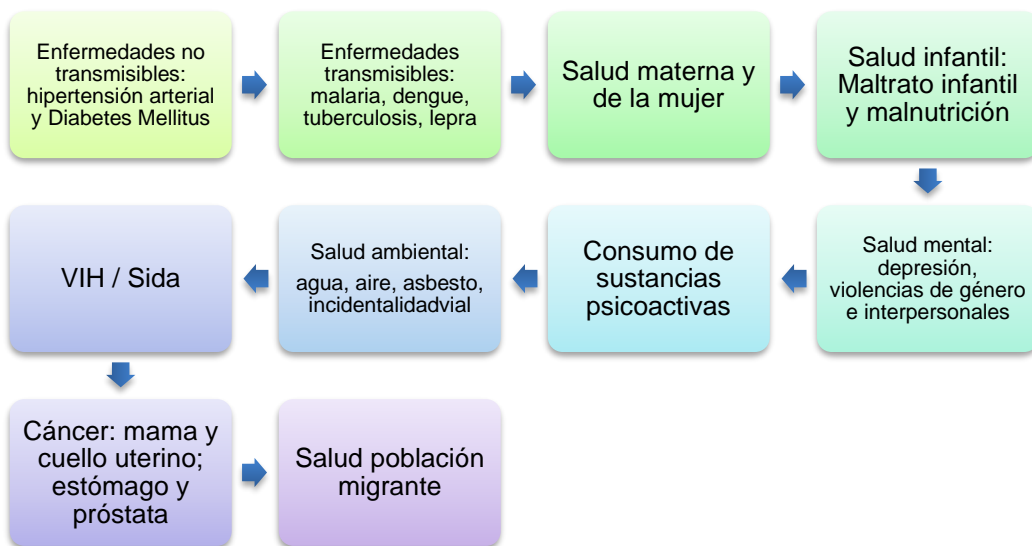


Ilustración 20.. Momentos del proceso de participación ciudadana

Fuente: Ministerio de Salud y protección Social. Resolución 2626 de 2019

En relación con la mortalidad a causa de enfermedades no transmisibles, la Dirección Seccional de Salud de Antioquia,²² en tasas por cada 100.000 habitantes, reportó las primeras cinco patologías más recurrentes en el Valle de Aburrá:

²² Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Estadísticas. Tasas por cada 100.000 habitantes, 2018.

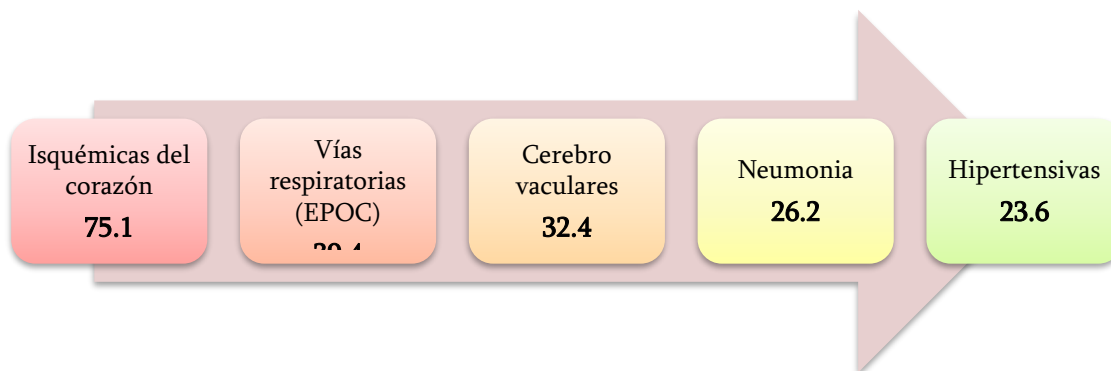


Ilustración 21. Mortalidad a causa de enfermedades no transmisibles

Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Estadísticas, 2018

Todos estos indicadores de mortalidad a causa de enfermedades no transmisibles están por encima de las tasas reportadas en el departamento en tanto que la mortalidad por enfermedades transmisibles a causa de vectores presentó 0.0 de ocurrencia, exceptuando la mortalidad por tuberculosis; la tasa para Antioquia fue de 2.5 por cada 100.000 habitantes mientras que para el área metropolitana fue de 3.5 con incremento de uno más que en el departamento. En contraste con la morbilidad, las causas de mayor consulta fueron, con un 2.43, la rinofaringitis aguda o resfriado común; seguida del 2.37 para las enfermedades por diarrea y gastroenteritis y en última instancia de las más representativas, con un 2.28, las relacionadas con lumbagos.

Dentro de las enfermedades crónicas no transmisibles registradas en el Valle de Aburrá se encontraron las enfermedades congénitas de 20.9 por cada mil bebés, una tasa de 53.1 para enfermedades huérfanas, un 11.8 para cáncer en menores de 18 años, un 39.2 para el cáncer de mama, y un 23.6 en el cáncer de cérvix; todas estas por cada cien mil personas.

La salud materna y de la mujer está relacionada con los derechos sexuales y reproductivos. En relación con la tasa de fecundidad, por cada 1.000 mujeres, se registraron en Antioquia 45.2 nacimientos; para el Valle de Aburrá la tasa general fue de 40.9 mientras que el reporte para sus municipios se presentó de la siguiente forma:

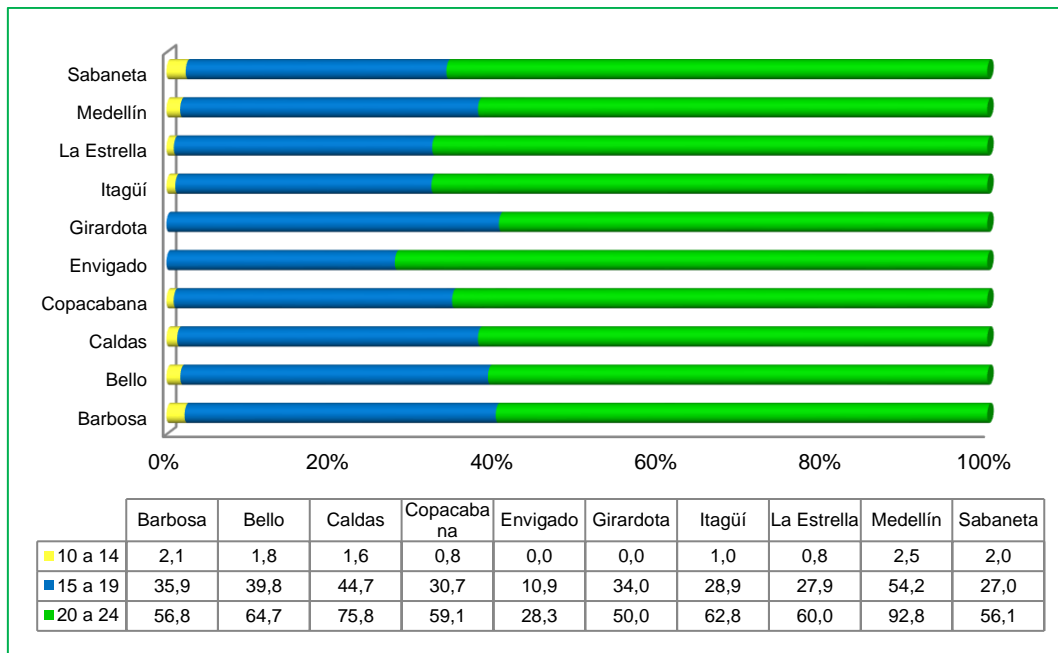


Gráfico 10. Tasa de fecundidad en el AMVA²³

Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Estadísticas, 2018

Aunque las tasas son inferiores, es preocupante el grupo focal entre 10 y 14 años en todos los municipios, exceptuando a Envigado y Girardota. En general, parece ser que es Envigado quien tiene mejor control sobre la natalidad en sus diferentes grupos poblacionales; en tanto que Caldas y Medellín son quienes presentan tasas más altas en las mismas edades; mientras que La Estrella y Sabaneta evidencian cercanía en sus comportamientos.

Una de las situaciones complejas de la salud pública es la malnutrición por déficit, por exceso o por carencia, la cual es prevalente en menores de edad; para Antioquia la tasa de desnutrición es de 251.8 por cada 100.000 menores de 5 años, esta misma proporción para los municipios del área metropolitana se mostró así:

²³ Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Estadísticas. Tasas por cada 1.000 habitantes, 2018.

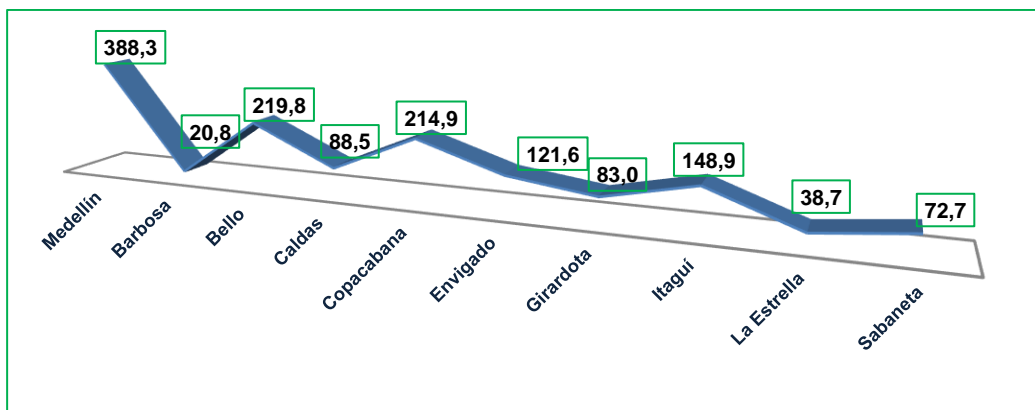


Gráfico 11. Desnutrición aguda en menores de 5 años²⁴

Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Estadísticas, 2018

La desnutrición en menores de 5 años, muy por debajo de las registradas en el departamento o en otros municipios del Valle de Aburrá, se encuentran con un 20.8% Barbosa y 38.7% La Estrella con las tasas más bajas; mientras que en un rango entre 70 y 90% se ubican Sabaneta, Girardota y Caldas, por último, las tasas elevadas están en Medellín, Bello, Copacabana e Itagüí.

Uno de los flagelos de la sociedad actual, en relación con la salud pública, es la salud mental de las personas independientemente de su edad, solo para el 2018 las tasas que representan este fenómeno no son alentadoras; en el área metropolitana se reportó el índice de suicidios como se muestra a continuación:

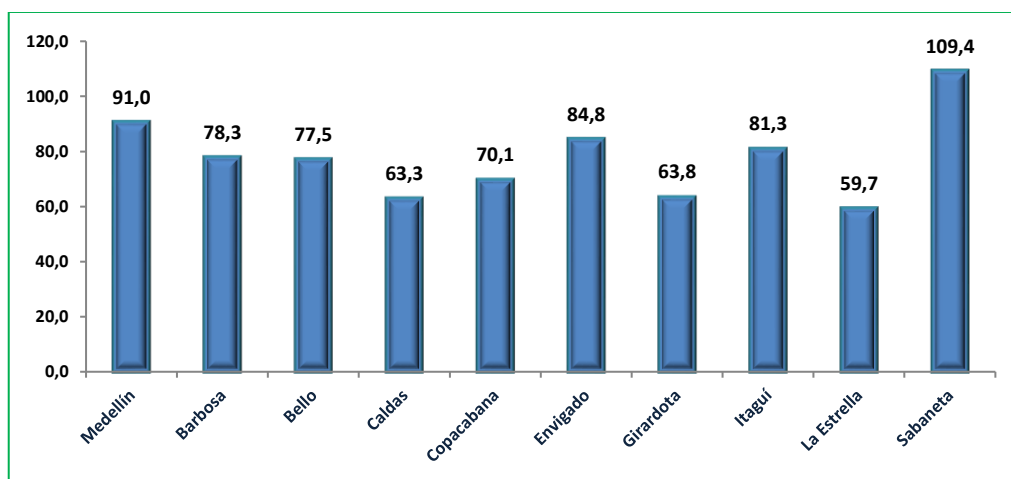


Gráfico 12. Tasa de suicidios en el AMVA²⁵

Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Estadísticas, 2018.

²⁴ Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Estadísticas. Tasas por cada 100.000 habitantes, 2018.

²⁵ Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Estadísticas. Tasas por cada 100.000 habitantes, 2018.

De 3.380 casos reportados para todo el Valle de Aburrá, se evidenció una tasa de 109.4% en el municipio de Sabaneta, siendo más alta que la de Medellín con el 91.0%, seguida por Envigado con 94.8 por cada 100.000 habitantes. La Estrella con 59.7% es la tasa más baja que se registró de acuerdo con los datos de la DSSSA. En relación con esta desfavorable situación, se detectan casos de intoxicación por sustancias psicoactivas; es necesario tener en cuenta que se desconoce la cantidad de personas que consumen algún tipo de sustancias psicoactivas y los grupos poblacionales más afectados, debido a que los registros solo apuntan a la tasa de personas intoxicadas por sustancias; dicha información fue reportada de la siguiente forma:

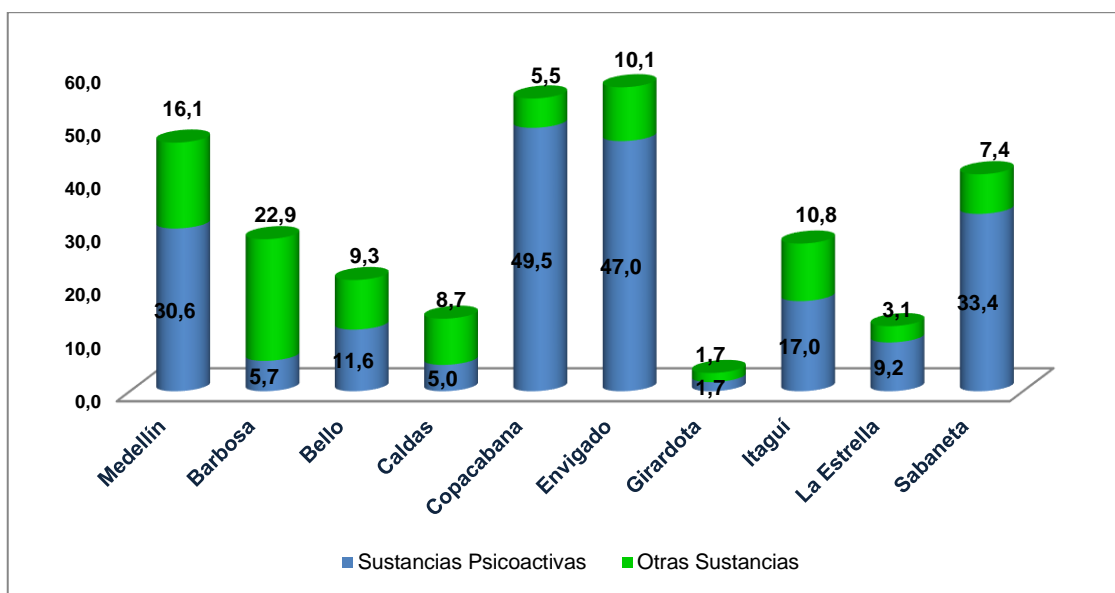


Gráfico 13. Casos de intoxicación por sustancias psicoactivas

Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Estadísticas, 2018

Las intoxicaciones por sustancias psicoactivas presentaron su tasa más alta con 49.5% en Copacabana, seguido del 47.0% para Envigado y 33.4 en Sabaneta por cada cien mil habitantes, mientras que con el uso de otras sustancias el índice más alto lo registra Barbosa con el 22.9%, seguido por Medellín con el 16.1% de los casos reportados.

Por otra parte, dentro de los componentes de la salud pública, uno de los requerimientos a intervenir son las enfermedades de transmisión sexual, tal es el caso del VIH-SIDA con una tasa de incidencia en el departamento de 43.9 por cada cien mil habitantes. Para los municipios del Valle de Aburrá se reportó como se muestra a continuación:

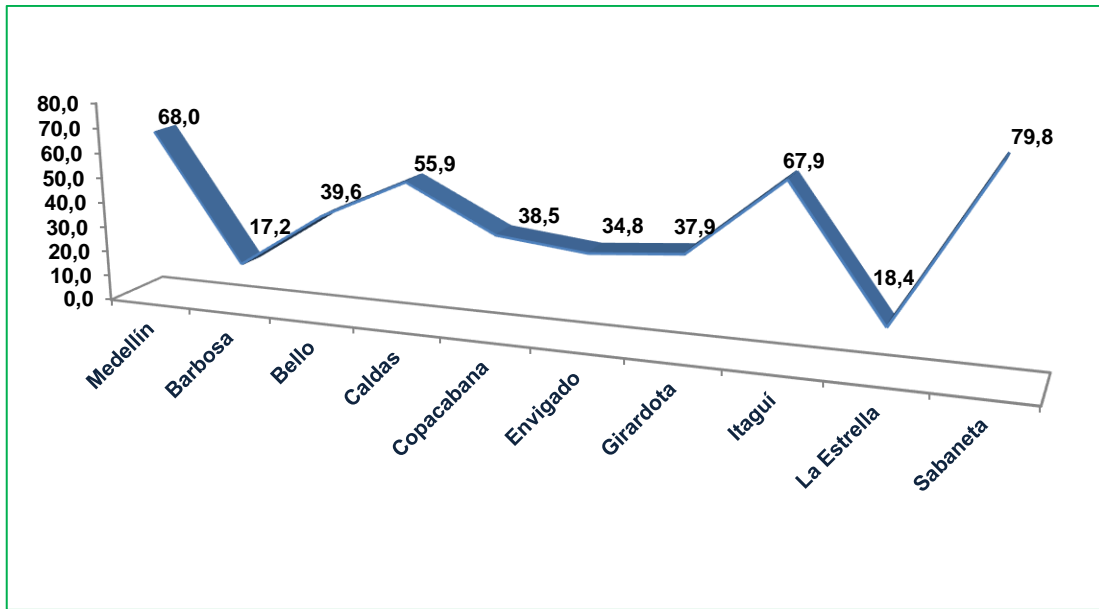


Gráfico 14. Tasa de incidencia del VIH en el AMVA²⁶

Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Estadísticas, 2018

En primer lugar se encuentra Sabaneta con 79.8 por cada cien mil habitantes, seguido de Medellín con 68.0, después el 67.9 en Itagüí, por último Caldas con 55.9, todos por encima de la tasa de incidencia departamental, mientras que la menor incidencia es para Barbosa con un 17.2 y el 18.4 en La Estrella.

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007, la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que buscan garantizar, de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

En 2019, frente al tema de salud pública, el municipio tuvo una cobertura del 94% en vacunación, haciendo jornadas de vacunación de acuerdo con los lineamientos del programa ampliado de inmunizaciones, realizando monitoreos según la programación del Ministerio de la Protección Social y haciendo búsquedas activas comunitarias según los resultados que arroje el Plan Ampliado de Inmunizaciones; es decir, de acuerdo con los indicadores de zona y población no vacunada, garantizando la cadena de frío. Así mismo, se hizo sensibilización en las instituciones educativas y encuentros educativos con los

²⁶ Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Estadísticas. Tasas por cada 100.000 habitantes, 2018.

padres de familia y cuidadores en los hogares comunitarios y en los centros de desarrollo integral sobre las enfermedades prevalentes de la infancia. Se realizaron, además, actividades educativas y de prevención del riesgo de sufrir enfermedades gastrointestinales en los niños pertenecientes a los hogares comunitarios y a centros de desarrollo integral.

Según datos del área de salud pública del municipio, en 2019 se atendieron, con la cofinanciación en atención primaria en salud del departamento, 5.000 personas y 2.300 personas en salud visual, mediante la alianza del municipio y el departamento. El 55% de las investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública fueron realizadas por el área de salud pública y el 45% por saneamiento básico. Se identificaron, a través de vigilancia epidemiológica, casos de accidente ofídico, cáncer de mama y cuello uterino, defectos congénitos, desnutrición aguda en menores de 5 años, enfermedades huérfanas, hepatitis A, infecciones respiratorias agudas, intoxicaciones, lesiones por artefacto explosivo, mortalidad materna, rabia humana, sífilis congénita y tuberculosis, los cuales ameritan seguimiento y control.

Desde el componente de la salud mental, se realizaron 787 actividades para la promoción de la salud mental y la convivencia, tales como la campaña Juntos por la Vida, asesorías individuales e intervenciones grupales, atención en psiquiatría, visitas domiciliarias, capacitaciones a las diferentes dependencias de bomberos, personería, comisaría, seguridad social y familia, hospitales, centros para adultos mayores, entre otros. De igual forma, se realizaron 278 intervenciones para la promoción de la salud mental y la prevención de los factores de riesgo en instituciones educativas.

Es necesario tener en cuenta, para las intervenciones en salud pública, las enfermedades que hacen parte de las estadísticas vitales, las cuales son causadas por el daño al medio ambiente, estas afectan en gran medida a la población infantil y a los adultos mayores; además de otras enfermedades de transmisión sexual como son la sífilis congénita y la gestacional. Así mismo, se incluyen las enfermedades cancerígenas como es el caso del cáncer de mama, de cérvix, de estómago y de próstata. Por otra parte, se debe garantizar la cobertura en vacunación y seguridad alimentaria, así como los protocolos de atención y prevención a enfermedades, las cuales son producto de la migración de personas. Finalmente, todas las estrategias de información y educación en salud pública que van a ser implementadas deben contemplar el enfoque diferencial.

Prestación servicios de salud

La prestación de servicios de salud implica el proceso de planeación y debe estar enmarcada bajo los lineamientos de la Directiva 002 del 3 de febrero del 2020 de la Procuraduría General de la Nación, de estas directrices se debe tener en cuenta el enfoque de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres, familias, adultos mayores y personas con discapacidad, así como los términos de la Resolución 1536 de 2015 y las disposiciones del proceso de la Planeación Integral en Salud.

En cumplimiento de la construcción e implementación del Plan Territorial en Salud y las metas del Plan de Salud Pública, se pretende impactar sobre las políticas públicas con equidad social, visión de paz y desarrollo humano sostenible y sustentable para mitigar la carga de enfermedades. Igualmente, se pretende involucrar la cobertura, la calidad de los servicios y la red de prestadores, mejorando la capacidad de respuesta institucional en salud ante contingencias, emergencias y desastres, garantizando el derecho al acceso de servicios de salud mediante la habilitación de los servicios de consulta externa, urgencias, ayudas diagnósticas, pruebas de laboratorio, hospitalización, farmacia, entre otros servicios requeridos para la preservación de la salud integral de las personas.

12.2.3 Aseguramiento al régimen subsidiado de salud

La ampliación de la cobertura en materia de acceso al sistema de salud es una forma de luchar contra la exclusión social, para lo cual se deben diseñar mecanismos de protección social, en relación con el riesgo de contraer enfermedades de la población más vulnerable o a las consecuencias de encontrarse en mal estado de salud. Se reconoce en Colombia estos tipos de afiliación: Régimen Contributivo (RC), el cual cobija a las personas con capacidad de pago; Régimen Subsidiado (RS), acoge a las personas sin capacidad de pago o que son de particular prioridad. Un tercer tipo es el denominado Régimen de Excepción y Especial (RE) (magisterio, Ecopetrol, UdeA, Unal) y fuerza pública (militares y policía).

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) incluye los regímenes RC, RS y RE; para Antioquia la cobertura de afiliación fue del 98.3%, de acuerdo con la proyección poblacional, Dane 2019, mientras que en los municipios del área metropolitana se registraron coberturas tales como:

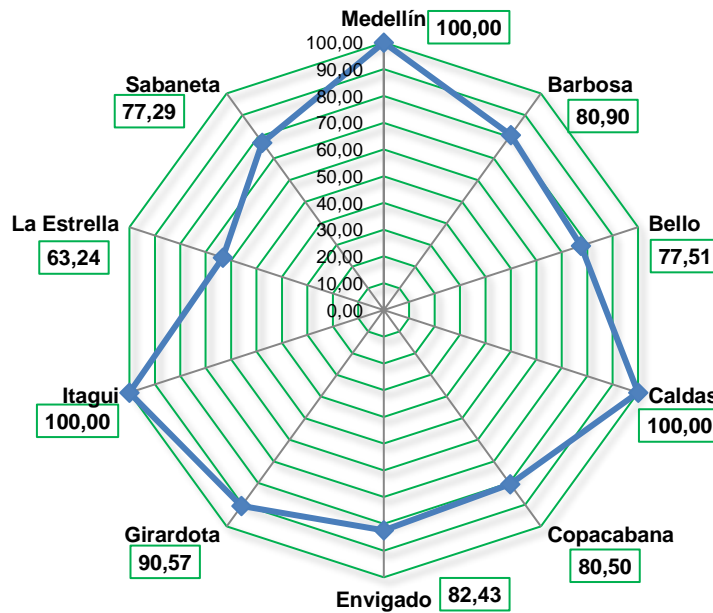


Gráfico 15. Cobertura de afiliación al SGSSS- AMVA²⁷

Fuente: DSSSA – SISPRO. Bodega de datos. Coberturas población activa en el SGSSS. Corte a diciembre de 2019

Se observan coberturas del 100% en municipios tales como Medellín, Itagüi y Caldas, por otra parte, se registra una cobertura por debajo del 90% en el norte del área metropolitana en los municipios de Barbosa, Bello y Copacabana y en el sur en los municipios de Envigado y Sabaneta. La Estrella, con el 63.24%, es el municipio que presenta la cobertura más baja en el ámbito regional.

Con relación a la cobertura del régimen subsidiado, se evidencia un 34.97% para el departamento, así como un 20.16% reportado en toda el área metropolitana, en tanto que, en los municipios del Valle de Aburrá se presentaron coberturas en régimen subsidiado, tales como:

²⁷ Fuente: DSSSA – SISPRO. Bodega de datos. Coberturas población activa en el SGSSS. Corte a diciembre de 2019

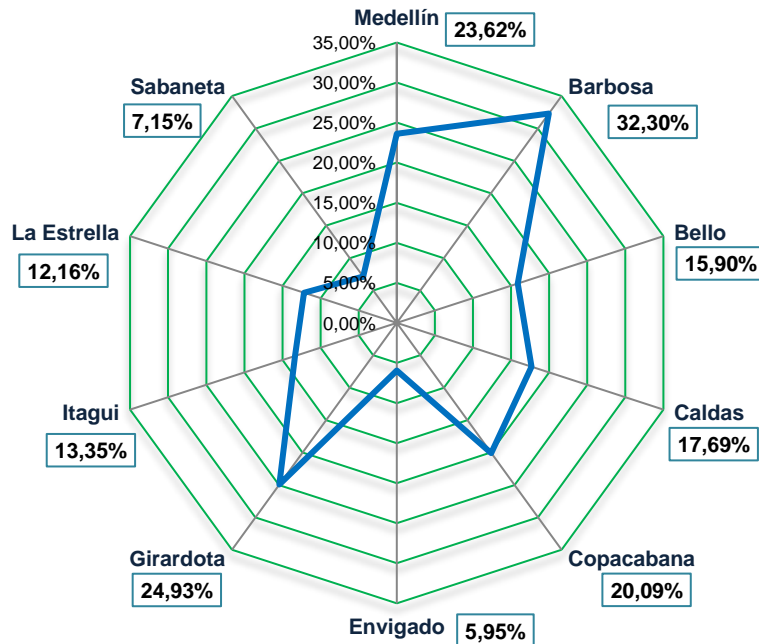


Gráfico 16. Cobertura régimen subsidiado - AMVA²⁸

Fuente: DSSSA – SISPRO. Bodega de datos. Cobertura población activa en régimen subsidiado. Corte a diciembre de 2019.

En un 2.67% menos que el porcentaje departamental y por encima del porcentaje regional con un 8.68%, el municipio de Barbosa es quien lidera en el área metropolitana la cobertura de la población activa del régimen subsidiado. Seguido con el 24.93% por Girardota y, posteriormente, con un 23.62%, Medellín. Por debajo del 15% de cobertura están Sabaneta, La Estrella, Itagüi y Envigado.

Para el área metropolitana, el reporte de afiliación por sexo es de 45.3% en hombres y 54.7% en mujeres. En los municipios de la región estos datos se registraron de la siguiente forma:

²⁸ Fuente: DSSSA – SISPRO. Bodega de datos. Coberturas población activa en régimen subsidiado. Corte a diciembre de 2019

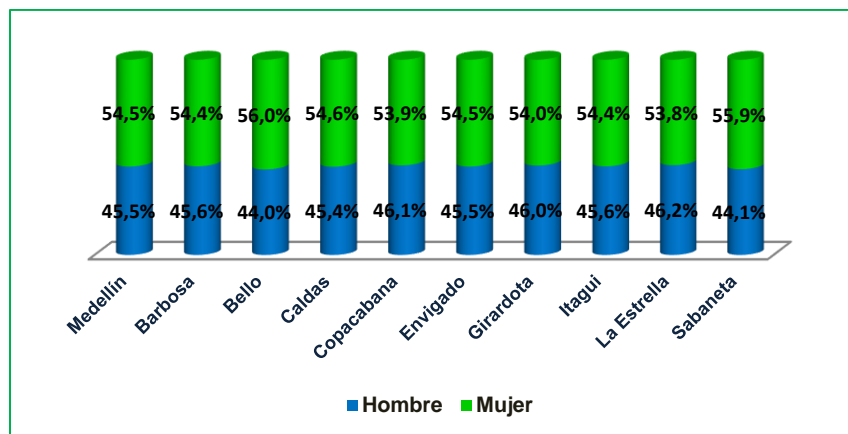


Gráfico 17. Cobertura régimen subsidiado por sexo - AMVA²⁹

Fuente: DSSSA – SISPRO. Bodega de datos. Coberturas población activa en régimen subsidiado, por sexo. Corte a diciembre de 2019

De la población activa del régimen subsidiado la cobertura en mujeres está por encima del 53% en todos los municipios del Valle de Aburrá, mientras que la cobertura en hombres está por debajo del 47%, dejando de manifiesto que, posiblemente, los hombres tienen mayor acceso al régimen contributivo en calidad de la empleabilidad, esto evidencia una brecha del 6% para las mujeres relativos a su independencia económica. Adicionalmente, se tienen registros de la cobertura por nivel, los cuales se presentarán a continuación:

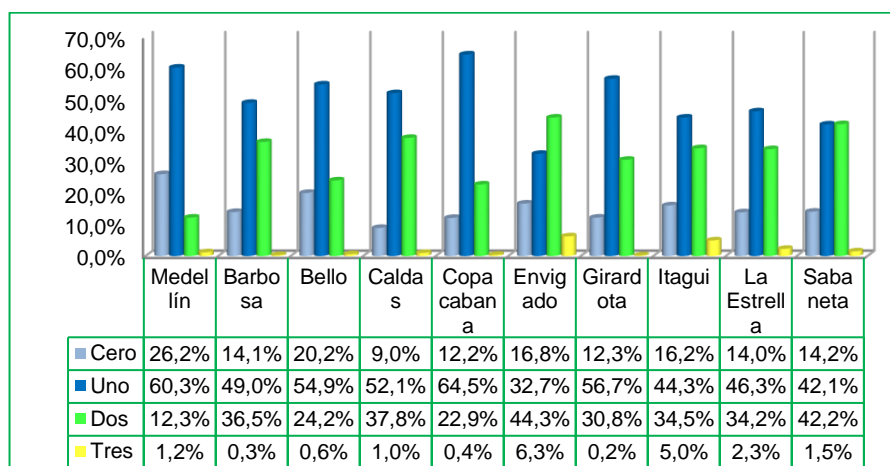


Gráfico 18. Cobertura régimen subsidiado por nivel - AMVA³⁰

Fuente: DSSSA – SISPRO. Bodega de datos. Coberturas población activa en régimen

²⁹ Fuente: DSSSA – SISPRO. Bodega de datos. Coberturas población activa en régimen subsidiado, por sexo. Corte a diciembre de 2019

³⁰ Fuente: DSSSA – SISPRO. Bodega de datos. Coberturas población activa en régimen subsidiado, por nivel. Corte a diciembre de 2019

subsidiado, por nivel. Corte a diciembre de 2019.

Con respecto al nivel 0, se reportó el 26.2% para Medellín, seguido del 20.2% en Bello, por debajo del 15% se encuentran Barbosa, Caldas, Copacabana, Girardota, La Estrella y Sabaneta. Para el nivel 1, las coberturas por encima del 60% se registran en Copacabana con 64.5% y Medellín con 60.3% y las inferiores al 50% se ubican en Barbosa, Envigado, Itagüí, La Estrella y Sabaneta. Por otra parte, para el nivel 2, Envigado registra un 44.3%, seguido por el 42.2% de Sabaneta, por debajo del 30% se encuentran Medellín, Bello y Copacabana, mientras que en el nivel 3, el 6.3% es para Envigado, el 5.0% para Itagüí, seguido del 2.3% de La Estrella.

Es necesario señalar que se tiene en cuenta la edad de las personas como una forma de identificar los grupos poblacionales más vulnerables. En el área metropolitana el 1.3% de la población son menores de 1 año, el 4.6% están entre 1 y 4 años, el 13.7% son el grupo entre 5 y 14 años, el 42.1% son personas entre 15 y 44 años, el 19.5% está entre los 45 y 59 años, y el 18.8% son adultos mayores. Estos mismos rangos de edad, en los municipios del Valle de Aburrá, se representaron de la siguiente forma:

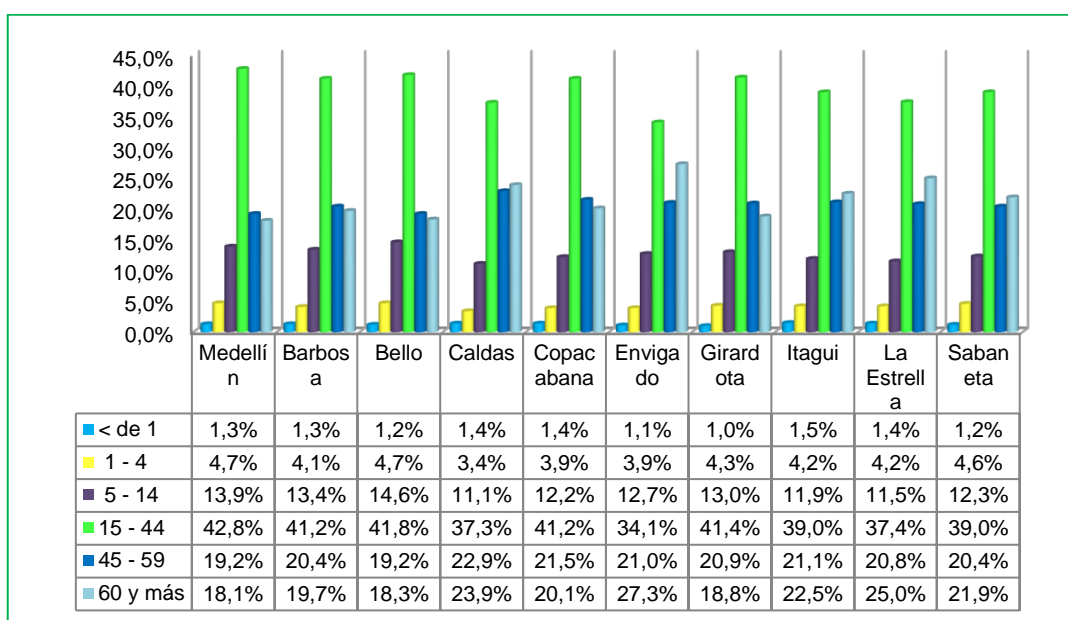


Gráfico 19. Cobertura régimen subsidiado por grupos de edad - AMVA³¹

Fuente: DSSSA – SISPRO. Bodega de datos. Coberturas población activa en régimen subsidiado, por grupos de edad. Corte a diciembre de 2019.

³¹ Fuente: DSSSA – SISPRO. Bodega de datos. Coberturas población activa en régimen subsidiado, por grupos de edad. Corte a diciembre de 2019

Para el primer grupo poblacional, es decir, los menores de 1 año, los municipios que superan la cobertura general del área metropolitana son Itagüí con el 1.5%, seguido por Caldas, Copacabana y La Estrella con 1.4%; mientras que la cobertura más baja la presenta Girardota con 1.0%. El segundo grupo es el que se encuentra entre 1 y 4 años, con un punto más que el registro regional, se encuentran Medellín y Bello con un 4.7%, en tanto que, por debajo del 4.0% se ubican los municipios de Caldas, Copacabana y Envigado. En el tercer grupo, conformado por niños y adolescentes entre los 5 y 14 años, se encuentra, liderando el grupo, Bello con el 14.6%, seguido del 13.9% en Medellín. Es necesario señalar que los municipios que están por debajo de la cobertura general son Caldas, Copacabana, Envigado, Itagüí, La Estrella y Sabaneta.

En el grupo de personas entre 15 y 44 años, se presentó una cobertura del 42.8% para el municipio de Medellín y coberturas por debajo del 40% en Caldas, Envigado, Itagüí, La Estrella y Sabaneta. De igual forma, para el grupo entre 45 y 59 años, el 80% de los municipios evidenciaron coberturas por encima del 20%, siendo superiores a la del total del área, solo Medellín y Bello registraron coberturas por debajo del 19.5%; mientras que, en la población de 60 años en adelante, Envigado tiene la cobertura más alta con el 27.3%, seguido del 25% en La Estrella; por debajo del reporte general se encuentran Girardota con 18.3% y Medellín con el 18.1%.

Para el 2019 se implementó la nueva metodología de identificación de potenciales beneficiarios del Sisben y programas sociales, para ello se encuestaron 12.438 hogares, cubriendo el 67% de la población proyectada, con un total de 36.554 personas identificadas. Así mismo, se incrementó la cobertura de usuarios de las políticas públicas sociales del municipio, fueron atendidas 3.202 personas, de las cuales 1.001 fueron para solicitud de encuesta; 485 para inclusión de personas al grupo familiar; 832 para realizar modificaciones y 802 por retiros de personas.

12.2.4 Atención a población vulnerable

En Antioquia³² la proporción de personas con necesidades básicas insatisfechas (NBI) es del 10.67%, dicha identificación está relacionada con variables que proporcionan información que permitió determinar que, para el caso del departamento, el 2.48% de personas presentan condición de miseria; el 3.53%

³² Fuente: Dane. Información para todos. Censo Nacional Población y Vivienda, 2018.

de la población tiene viviendas en condiciones inadecuadas; a su vez, un 1.89% vive con servicios domiciliarios inapropiados; además, se registró un 2.73% con hacinamiento crítico y en la población menor de edad un 1.71% de inasistencia escolar, así como un 4.13% de viviendas con alta dependencia económica. Estas variables, para el municipio de La Estrella, se evidencian de la siguiente forma:

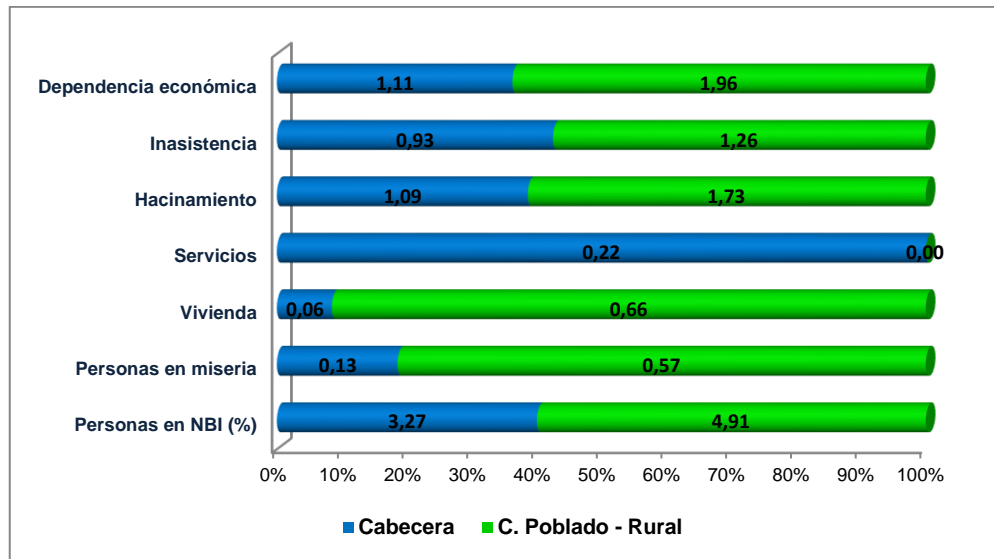


Gráfico 20. Necesidades básicas insatisfechas por categorías

Fuente: Observatorio del AMVA. Encuesta de calidad de vida, actualizada a 2019.

En el caso de la zona rural y centros poblados del municipio, las personas tienen un mayor índice de necesidades básicas insatisfechas y de pobreza, que la cabecera municipal. Otro aspecto a tener en cuenta en las condiciones de calidad de vida de las personas, es medir la desigualdad en la distribución de los ingresos en los hogares, para ello se dispone del índice de Gini³³. De acuerdo con el análisis previo realizado por el observatorio del área metropolitana del Valle de Aburrá, se encontró que:

³³ Fuente: Observatorio del AMVA. Encuesta de calidad de vida, actualizada a 2019.

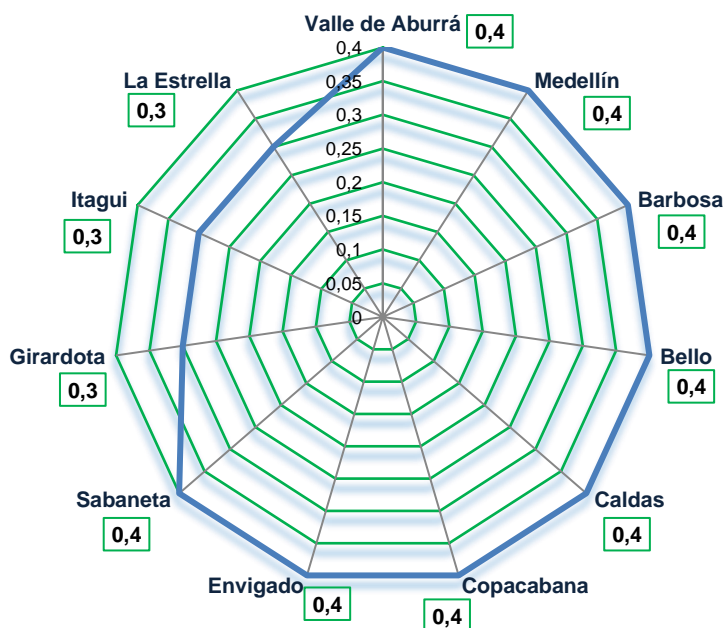


Gráfico 21. Coeficiente de GINI

Fuente: Observatorio del AMVA. Encuesta de calidad de vida, actualizada a 2019.

En igualdad de condiciones, en relación con la distribución de ingresos, se encuentran con el 0.3% los municipios de La Estrella, Itagüi y Girardota y con el 0.4% el resto de municipios que integran el área metropolitana, los cuales comparten el comportamiento general del Valle de Aburrá. En este sentido, se identifica que cuando el valor es menor a 1% las condiciones de vida son mejores.

Al interior de la población más vulnerable se encuentran las mujeres cabeza de familia; en el censo nacional se identificó que el porcentaje de hogares con jefatura femenina en Antioquia fue de 40.2%, mientras que para el municipio, según el Sisben,³⁴ en el 43.6% la jefatura del hogar recae en la mujeres y en un 56.4% sobre los hombres. Las mujeres se han convertido en una población vulnerable por la desprotección de sus derechos, esto se ve reflejado en las tasas de violencia ejercida en contra de ellas, tal como se muestra a continuación para el Valle de Aburrá:

³⁴ Fuente: Base de datos del SISBÉN departamental certificada por el Departamento Nacional de Planeación. Febrero de 2019. La clasificación de los hogares se basó en la clasificación de los jefes de hogar.

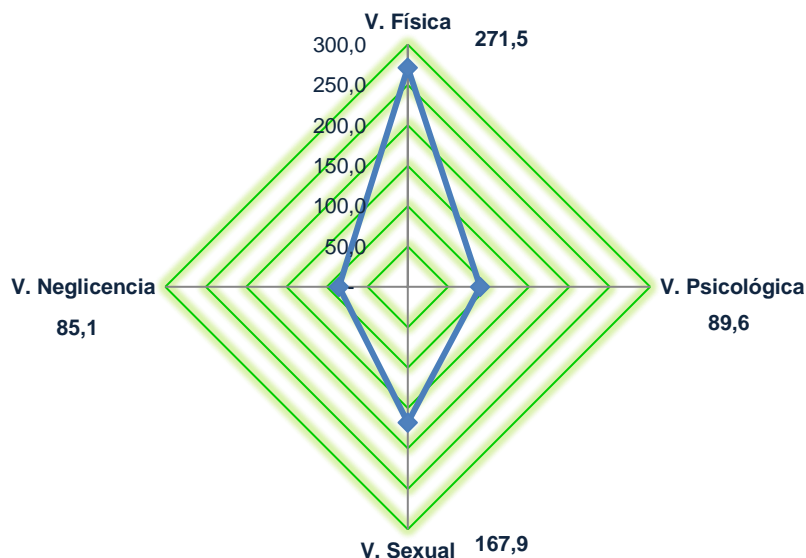


Gráfico 22. Tipos de violencia en contra de la mujer³⁵

Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Estadísticas, 2018.

En el contexto regional, por cada 100.000 mujeres, se registran 271.5 casos de violencia física, 167.9 casos de violencia sexual, 89.6 casos de violencia psicológica y 85.1 casos de violencia por negligencia. La violencia intrafamiliar se reporta en 422 por cada cien mil personas.

El acuerdo 009 de 2012, con el cual se adopta la política pública de equidad de género para las mujeres en el municipio, el cual tiene vigencia hasta el 2020, visibiliza en el territorio la necesidad de una nueva política pública acorde con la dinámica actual, donde se planteen acciones tendientes a consolidar procesos de promoción y prevención con enfoque de género en temas como: educación, salud, seguridad pública, empleo, empleabilidad, participación, entre otros; que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El municipio ha implementado la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia de género, para ello instauró la mesa de erradicación de violencia, a su vez, capacitó en equidad de género, código fucsia y ley a 1257 entidades públicas, funcionarios, organizaciones de mujeres y comunidad en general.

El Dane³⁶ registró información sobre el lugar o persona con quien permanecen los niños y niñas menores de 5 años en Antioquia, estos datos se muestran a continuación :

³⁵ Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Estadísticas. Tasas por cada 100.000 habitantes, 2018.

³⁶ Fuente: Dane. Información para todos. Encuesta de Calidad de Vida – ECV ,2018. Boletín técnico, julio de 2019.

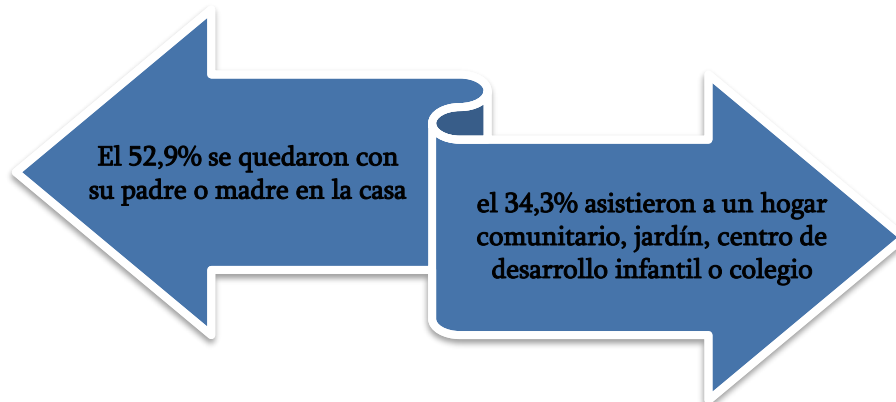


Ilustración 22.. Lugar o persona con quien permanecen los niños y niñas menores de 5 años.

Según la información anterior, se desconoce con quién permanecen el 12.8% restante. Mientras en el consolidado nacional esas proporciones fueron de 51,7% y 34,9%, respectivamente, aún no se tienen los datos consolidados para los territorios. Los niños, niñas y adolescentes presentan otras situaciones desfavorables que vulneran sus derechos. El fenómeno de la violencia obliga a la observancia frente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), al interior del cual se identifican varias razones de ingreso. En Antioquia, para el 2018, se reportaron cifras distribuidas de la siguiente manera:

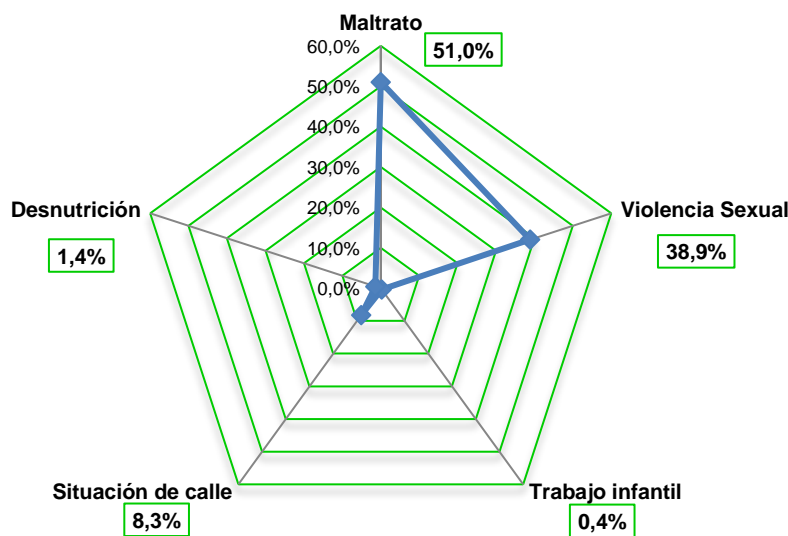


Gráfico 23. Motivo de ingreso a proceso de restablecimiento de derechos³⁷

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión – ICBF. Sistema de Información Misional, 2018.

³⁷ Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión – ICBF. Sistema de Información Misional, 2018

El maltrato, con un 51.0%, y la violencia sexual, con el 38.9%, son los ámbitos principales en los cuales se ha intervenido para el restablecimiento de derechos en niños, niñas y adolescentes en el departamento. De acuerdo con la información del ICBF, el 24.93% para la primera infancia, el 27.04% en la infancia y un 45.06% en adolescentes. El mayor aporte de casos con el 50.75% se da en mujeres. El ICBF tiene a cargo 5.779 niños, niñas y adolescentes del área metropolitana, además de 497 infantes en condición de vulnerabilidad, diferente de la que está a cargo del ICBF.

En cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 y de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio, para el año 2019 se atendieron a 783 niños, niñas y adolescentes encontrando que de una u otra manera presentaban situaciones de amenaza a sus derechos. De igual modo, se hizo acompañamiento a 677 niños y niñas pertenecientes a los programas del ICBF en las modalidades de hogares comunitarios, CDI y 50 agentes educativas; así mismo, 312 niños de hogares comunitarios, fueron beneficiados de toma de medidas (peso, talla, perímetro cefálico) y se garantizó el transporte para los niños y niñas de 10 hogares comunitarios que transitaron a la modalidad de CDI: 93 niños y niñas, así como para 10 adolescentes. Adicionalmente, se dictaron capacitaciones a padres de familia de 4 hogares comunitarios en el tema de derechos y ruta de atención de los niños, niñas y adolescentes, también se hizo un acompañamiento permanente a los hogares comunitarios y CDI con el fin de detectar posibles dificultades y, por último, se realizaron diálogos ciudadanos con la comunidad y charlas psicoeducativas a docentes

De la población joven en el departamento, de acuerdo con la encuesta Dane³⁸, quien tiene mayor porcentaje son las mujeres, encontrando que por cada cien personas de sexo masculino hay por lo menos 106 del sexo femenino. En tanto que, el índice de juventud se registró en 26 jóvenes por cada cien habitantes; mientras que el índice de envejecimiento evidenció que hay 49 adultos mayores por cada cien niños. Ambos indicadores dejan de manifiesto el decrecimiento de la población económicamente activa para Antioquia.

De acuerdo al DANE, en el 2018, el municipio contaba con una población joven de 17.479, entre 14 y 28 años; de estos 8.646 son mujeres y 8.833 hombres. El área de Juventud municipal ha identificado 30 organizaciones juveniles en diferentes campos de acción. A su vez, el Diagnóstico Situacional Política Pública Juventud del 2018, encontró 343 jóvenes en situación de discapacidad, de ellos

³⁸ Fuente: Dane. Información para todos. Encuesta de Calidad de Vida – ECV ,2018. Julio de 2019.

201 son hombres y 142 mujeres, también se observó que de los bachilleres que adelantan estudios superiores, sólo el 14% hace una formación profesional; mientras que el 86% cursa estudios técnicos o tecnológicos.

En otro escenario se presentan cifras negativas frente a temas cruciales tanto para la vida, como para el proyecto de vida de los jóvenes: 80 casos de embarazo adolescente en 2017; 14 intentos de suicidio en 2018, de estos, el 71% fueron mujeres y el 29% hombres. Frente a violencias de todo tipo se encontró, de acuerdo al reporte de la Fiscalía: 30 homicidios en hombres y 1 en mujeres; 27 casos de violencia intrafamiliar, 25 de ellos en contra de mujeres; 27 casos de violencia sexual, 24 de ellos en mujeres; lesiones personales, 60 casos, con 54 de ellos en mujeres. Se destacó la recurrencia de la población joven frente al consumo de sustancias psicoactivas, el desempleo y pocos espacios de participación, derivan en sus más apremiantes necesidades a la espera de respuestas institucional.

El artículo 46 de la Constitución Política de 1991 reconoce y protege la atención a los adultos mayores al indicar que: el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, el Estado garantiza los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

Con el censo poblacional 2018 se evidenció que la estructura poblacional ha cambiado la reducción de la natalidad, estrechando la base de la pirámide, además, los grupos quinquenales de 0 a 4 años y de 5 a 9 años tienen la misma amplitud; por otra parte, en el grupo de 15 a 19 años, la pirámide presenta su segmento más amplio y puede observarse que el indicador de dependencia se ha reducido, aumentando el número de personas en edad laboral, otra de las características que confirma la transición de la población antioqueña de una población joven a una madura, indicando la tendencia al envejecimiento.

En relación con las condiciones de salud y nutrición se observó que el 59.9% de los adultos mayores presentan alto riesgo de deterioro nutricional y una prevalencia del 54.8% a contraer enfermedades crónicas no transmisibles en el departamento. A su vez, el 10% de la población adulta mayor está identificada en el Sisben, no cuenta con ahorros y beneficia al 27% con el programa Colombia Mayor. En el municipio se atienden a 2.200 personas en zona rural y urbana con el programa de gerontología, 776 reciben subsidio económico y 15 son cabildantes.

La ley 1996 de 2019, tiene por objeto establecer medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad. Según el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD),³⁹ el departamento incluyó 201.385 personas con discapacidad, para alcanzar una cobertura del 45.4% del total de la población discapacitada en el censo del DANE 2018. En tanto que, el municipio reportó el año anterior 1.336⁴⁰ personas, donde un 47.8% son mujeres y el 52.2% son hombres. Se debe señalar que se incluye en el grupo de personas con discapacidad las que presentan deficiencias mentales, físicas, intelectuales o sensoriales.

Se encontró que de las personas que hacen parte del programa de discapacidad del municipio, 100 recibieron acompañamiento para la inserción laboral, de estas el 37% son mujeres y el 63% hombres, así mismo, de este proceso, se encontró que el 27% se encuentra laborando en el sector industrial, construcción y manufactura; adicionalmente, han recibido capacitaciones en lenguaje de señas, y acompañamiento a los cuidadores entre otras acciones. Por grupo poblacional, su reporte es el siguiente:

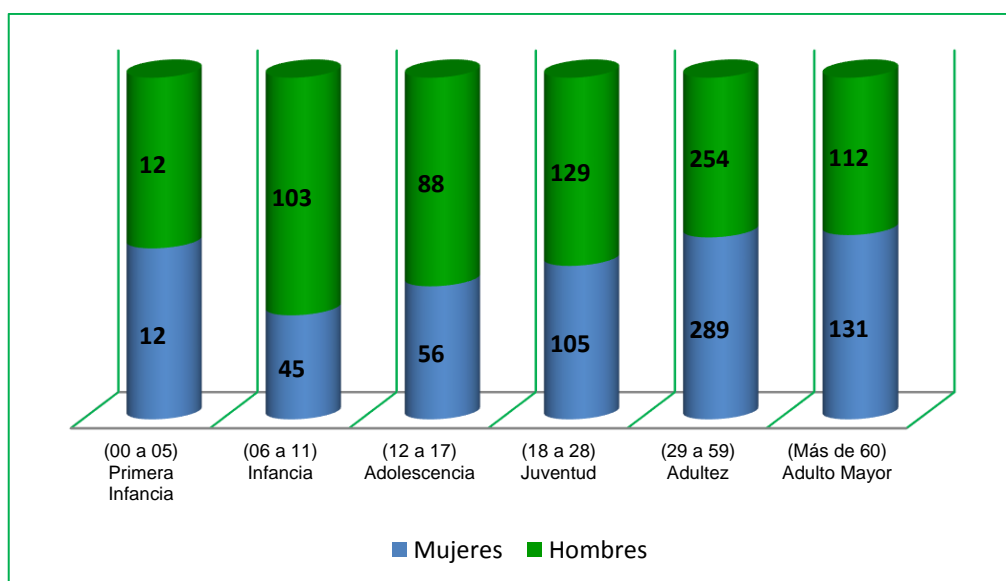


Gráfico 24. Personas con discapacidad por grupo poblacional

Fuente: RLCPD - SISPRO. Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.

³⁹ Fuente: Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), 2019

⁴⁰ Fuente: RLCPD - SISPRO. Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad. Septiembre, 2019.

Se evidencia mayor número de personas con discapacidad en personas entre 29 y 59 años, seguido del grupo de los adultos mayores y no muy distante de este el grupo se encuentra el de jóvenes. Del total de la población se encontró que el 76% requiere de un cuidador, de estos la mayoría son personas con discapacidad mental cognitiva, luego están los de movilidad, los demás presentan dificultades sensoriales auditiva, visual, sistémica, mental psicosocial, voz y habla y múltiple.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, “[l]as víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley. La reparación comprende las medidas de restitución de los derechos vulnerados, de la tierra y los bienes despojados; la rehabilitación emocional, moral, física y social; la compensación económica (indemnización); las acciones que procuran su bienestar y la dignidad de las víctimas (medidas de satisfacción) y aquellas que permitan que no se vuelva a repetir la violación de derechos humanos y ninguna persona más en Colombia se convierta en víctima a causa del conflicto armado (garantías de no repetición). Estas medidas deben contemplar sus dimensiones individuales, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante”.

De acuerdo con los protocolos de paz, la identificación de las víctimas del conflicto armado es una prioridad, es así como Antioquia a través de la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), reportó 1.863.192 personas. Como principales hechos reportaron los siguientes:

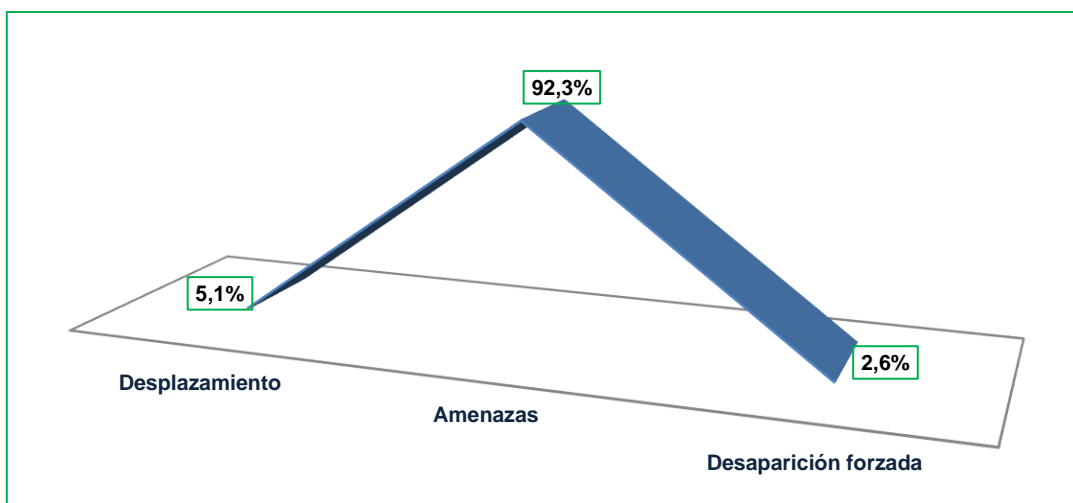


Gráfico 25. Principales hechos victimizantes⁴¹

Fuente: Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), 2019.

De los hechos victimizantes se encontró que el 92.3% de los casos se han registrado por amenazas a la población; el 5.1% es por desplazamiento y solo el 2.6% por desaparición forzada.

Desde la Unidad de Víctimas del municipio se atendió y orientó a 1.320 personas víctimas del conflicto armado y a 2.047 víctimas incluidas en Vivanto, además, se logró la caracterización 980 en el marco de la ley 1448: 105 ayudas humanitarias, 83 subsidios, 86 ayudas alimentarias y se brindó atención psicológica. Con relación a la población vulnerable del municipio, en el año 2019 se atendió el 18.37% de la población adulta mayor, el 14.9% de niños y niñas menores de 5 años y el 2.3% de la población joven; también se indemnizó el 3.7% de las personas víctimas del conflicto; se caracterizó el 80% de las personas con discapacidad; se mejoró la calidad de vida del 90% de las familias inscritas en el programa, teniendo en cuenta que el porcentaje de jefatura del hogar⁴² está delegada en un porcentaje de 43.56% y 56.44% para las mujeres y los hombres, respectivamente.

En el 2018 el porcentaje de personas, respecto al total de la población nacional, clasificadas como pobres extremas, fue del 7.2%. En las cabeceras la proporción es de 4.9% en los centros poblados y 15.4% en el rural disperso; la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso equivale a 3.1 veces

⁴¹ Fuente: Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), 2019

⁴² Cifras tomadas del Observatorio de Asuntos de Género de la Gobernación de Antioquia, corte a febrero de 2019.

la incidencia en las cabeceras. Sobre la base de que la familia es el primer núcleo de socialización del ser humano, por lo que es prioritaria su participación y su acompañamiento, la Ley 1785 de 2016 determina que los municipios deben definir un marco de lucha contra la pobreza extrema y un plan de acción para la superación de pobreza y la pobreza extrema, buscando mejorar las condiciones de vida de los hogares en relación con la salud, educación, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, teniendo en cuenta su incidencia por sexo, grupos de edad, nivel de dependencia, jefatura de hogar entre otros.

Con el propósito de fortalecer los grupos familiares del municipio se reportó en 2018, a través de estrategias de promoción, prevención y educación, y buscando impactar positivamente en sus problemáticas, a 1.212 familias, con las cuales se realizaron encuentros de bienestar en diferentes sectores como la Bermejala, Inmaculada I y II, Peñas blancas, Pueblo Viejo, Villas de ensueño y Tablaza, también se llevaron a cabo acciones para la prevención de la violencia Intrafamiliar, además del acompañamiento de los CDI y hogar del peregrino que tiene a su cargo niños y niñas de población vulnerable.

En el municipio, de acuerdo con la ficha de caracterización socioeconómica del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales, Sisben, tanto en la versión III como en la IV, y acorde con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, no se tiene registro de comunidades étnicas en el territorio, tales como: raizales, palenqueros, pueblo Rom, indígenas o comunidad afro, que facilite su reconocimiento y garantía de sus derechos.

En estos grupos poblacionales las barreras culturales, económicas, sociales y geográficas se transforman en retos para la atención integral; en la generación de acciones de impacto real y efectivo para el mejoramiento de sus condiciones de vida. En este sentido, se debe trabajar fuertemente para garantizar los derechos fundamentales de la niñez, infancia, adolescencia y juventud, como de las personas víctimas de violencia de género, víctimas del conflicto, discapacitados y adultos mayores, teniendo en cuenta su grado de vulnerabilidad y condición social.

Los efectos de la pandemia COVID-19, en la línea de salud y la promoción social, evidenció la gran debilidad del sector salud para afrontar la situación en todo el mundo, teniendo en cuenta que su riesgo de contagio presenta un crecimiento exponencialmente rápido, obligando, por procesos migratorios, al cierre de fronteras con el fin de minimizar el impacto del virus en los territorios. Así mismo, el sistema de salud se vio en la necesidad de proteger a las poblaciones más

vulnerables y que pueden desarrollar más fácilmente la enfermedad, como son los niños, niñas, adolescentes y los adultos mayores, obligándolos a un confinamiento como medida preventiva.

El alto riesgo de contagio de un virus desconocido colapsa el sistema de salud en su infraestructura locativa y operativa, superando la demanda de servicios a la oferta institucional. Con el tiempo, en contra de la salud de todos, exige de espacios y de equipos para cuidados especiales de las personas contagiadas; la aplicación de pruebas con insumos que no se poseen en su momento; reclamando la inmediata vinculación y dotación de protección del personal asistencial; requiriendo rápidamente del desarrollo de protocolos y rutas de atención y la creación de sistemas de alerta y difusión, con lo cual lograr mitigar el impacto de su paso.

La población desprotegida requiere ser vinculada al Sistema de Seguridad Social en Salud, en tal caso, debido a su vulnerabilidad, al régimen subsidiado; además de incidir en el fortalecimiento de programas de atención integral, más que asistencial, que permita mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas. Adicionalmente, para la población en general, se debe manejar esquemas de salud mental, para evitar situaciones emocionales complejas como el temor a enfermarse, las alteraciones del sueño, suicidios, brotes de rabia, el consumo de sustancias psicoactivas y de alcohol en exceso al interior de los hogares.

12.3 Eje Estratégico: Desarrollo Sostenible

12.3.1 Ecosistema

Los resultados de la encuesta ambiental 2018 revelan que uno de los aspectos críticos en Antioquia es el desconocimiento de las líneas base de la diversidad biológica, que permita identificar el grado de agotamiento de sus especies de fauna y flora, además de la tasa de deforestación de sus bosques, las concentraciones de material particulado en el aire y la poca gestión para el incremento del índice de espacio público por parte de los municipios.

De acuerdo con la Resolución 2851 de 2019, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá define las condiciones sobre las cuales se debe proteger la diversidad e integridad del ambiente, promover la conservación de áreas protegidas, la planificación de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales con medidas adecuadas de mitigación y formas de compensación. También incluye

la gestión del uso del suelo, el déficit de espacios públicos, el número de árboles por habitantes, la protección de fauna silvestre y ecosistemas, como entidad que debe ser garante del derecho a gozar de un ambiente sano y sostenible, en aras de mitigar los riesgos de enfermar en la población residente en el Área Metropolitana.

El Valle de Aburrá ha venido consolidándose como aglomeración urbana a partir de un proceso de planificación soportado y estructurado principalmente en un trazado de vías de diferente orden y jerarquía que pautaron la ocupación del territorio. Este proceso se traduce hoy en una metrópoli estructurada en función de la movilidad vehicular privada, debido a la baja cobertura de los medios de transporte público masivo.

Esta situación ha generado una fuerte contaminación atmosférica, ocasionada principalmente por la emisión de gases de las fuentes móviles y agravada por la difícil topografía del valle que dificulta la circulación y el reciclaje natural del aire. Esta tendencia resulta más preocupante si se considera que el parque automotor creció en los últimos cuatro años 62% y el de motos 15.3%, dinámica de crecimiento que se continúa intensificando.⁴³ Entre las causas del deterioro ambiental: la falta de control a las fuentes fijas y móviles que generan gases y material particulado, se requiere de la utilización de instrumentos disponibles en el AMVA, mediante el PIGECA, para alcanzar un índice de calidad del aire, promedio anual de PM2.5 (Ug/m3).

Se ha detectado la necesidad latente de emprender acciones contundentes para la implementación de políticas inherentes a la gestión del suelo y a la protección ambiental, que permitan en algunos casos revertir y en otros controlar las malas prácticas desarrolladas en el territorio, que han dado muestra del deterioro ambiental y desarticulado con el crecimiento urbanístico y poblacional, así como la generación de una cultura ambiental en la población siderense como clave de la equidad social y uso racional de los recursos de manera sostenible.

El Área Metropolitana,⁴⁴ como entidad competente, plantea estrategias normativas importantes adoptadas en el Plan de Acción para el Cambio y la Variabilidad Climática del Valle de Aburrá (PAC&VC), mediante Acuerdo Metropolitano No.04/2019; con el Plan Operacional se enfrentan los episodios de

⁴³ Fuente: Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Universidad EAFIT y Alcaldía de Medellín. (2011). Proceso de formulación de BIO 2030. Plan director Valle de Aburrá. Documento de trabajo N.2

⁴⁴ Fuente: Concepto Técnico del Área Metropolitana del Valle de Aburrá al Plan de Desarrollo del Municipio de La Estrella "Siempre con la gente"

contaminación atmosférica según el Acuerdo Metropolitano 04 de 2018, POECA. Mientras que las áreas protegidas son determinantes ambientales de la Ley 388/97, los bosques son regulaciones ambientales de la Ley 388/97. En tanto que, los lineamientos y determinaciones en torno a la gestión del espacio público verde urbano, creación del Fondo Verde Metropolitano y reglamentación de la reposición por tala autorizada de árboles, están regidas por el Acuerdo Metropolitano 19 de 2017. A su vez, el pago de servicios ambientales, debe estar delineado bajo los parámetros del programa BanCO² Metropolitano. Además, la gestión de los residuos sólidos se considera una determinante ambiental de la Ley 388/97.

La planificación del recurso hídrico como determinante ambiental de la Ley 388/97, para lo cual el AMVA promueve acciones de conservación de humedales y ecosistemas, a través del proyecto POMCA y del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), plantea el aprovechamiento del Sistema de Alerta y Detección Temprana, el cual, con el proyecto SIATA, busca establecer medidas de reducción de las emisiones GEI y los impactos del cambio climático: mitigación, adaptación y riesgo. Todos estos lineamientos normativos en aras de hacer la gestión necesaria y acorde con las condiciones del territorio.

Desde el área ambiental del municipio para 2019 se tuvo un consolidado de 33 operativos de emisiones de gases en vehículos a gasolina y/o ACPM realizados en vía, lográndose la medición y/o inspección de 484 vehículos. Se realizó, igualmente, visita a 20 fuentes fijas, empresas localizadas en la jurisdicción del municipio, para verificación del cumplimiento de la norma en cuanto a emisiones atmosféricas, con los estudios que presentan las empresas se constata el cumplimiento de límites permisibles de emisión, de acuerdo con la Resolución 909 de 2008 y si la actividad o fuente requiere permiso de emisiones para la aplicación de la Resolución 619 de 1997.

Se adelantó la gestión para el pago a 20 familias compensadas por sus servicios ambientales dentro del esquema banCO², adelantado por la corporación Masbosques, Área Metropolitana del valle de Aburrá y la empresa Colorquímica localizada en jurisdicción del Municipio, con lo cual se vinculó a 20 familias para la conservación de 22,07 áreas de bosque y a la protección del recurso hídrico. En tanto que, bajo los parámetros establecidos en la Ordenanza Departamental N° 049 de 2016, se hizo la identificación, delimitación y priorización de las áreas estratégicas localizadas en las Veredas San José, Tierra Amarilla, El Guayabo, La Bermejala, La Culebra y San Miguel. Se logró, entre el Municipio de La Estrella y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la intervención y limpieza de 15

quebradas urbanas, educación ambiental y la siembra de 1.509 árboles de especies nativas, además, con Corantioquia se logró la siembra de otros 600 individuos de especies nativas en los sectores de la Vereda La Raya y El Himalaya.

Se implementó la estrategia de áreas libres de fauna silvestre en cautiverio en la zona urbana, este es un proceso educativo lúdico-pedagógico de sensibilización que contempla la posibilidad de que la comunidad haga entregas voluntarias de individuos de fauna silvestre que están en su poder, entre otras acciones tendientes a la conservación, recuperación y mitigación en los ecosistemas del municipio y en especial de sus reservas como el Romeral y Miraflores.

A su vez, se promovieron acciones afirmativas para la población recicladora con las Rutas de Recolección Selectiva en cabecera al 100%, la construcción de la estación de clasificación y aprovechamiento de la ECA, pesaje certificado de los residuos aprovechables, también se implementó el PGIRS y se hizo limpieza de puntos críticos. De igual forma, se logró el aprovechamiento de 4.304 m³ de residuos orgánicos con redistribución de material vegetal en sitio; la autorización de 6.456 m³ con permiso de autoridad ambiental, incluyendo cargue del material, transporte, interno y externo a sitio de disposición final. Se recuperaron 2.450 kg de residuos peligrosos, producto de las campañas de devolución pos consumo.

Como reto importante se establece, en este programa, el desarrollo de incentivos para el uso de energías alternativas como la solar, eólica, geotérmica, entre otras. Además de incentivos a empresas con procesos y tecnologías limpias implementados, la articulación con la industria y el comercio para promoción de estrategias de los planes postconsumo. El desarrollo de estrategias de educación e investigación que permitan extender la vida útil de los materiales y reemplazar productos individuales por sistemas colectivos. Ecodiseño de productos y servicios, separación de residuos, consumo responsable y uso de materiales reciclados. Además de la promoción de iniciativas de emprendimientos de negocios verdes.

12.3.2 Agrocultura

El Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario, POTA,⁴⁵ registró en Antioquia la existencia de 3.4 millones de hectáreas aptas para el uso agropecuario. Entre esas 88 variables, se analizaron: patrones ambientales, nutricionales, riesgos

⁴⁵ Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario –POTA

climáticos, por toxicidad o fitosanitarios, aspectos demográficos, infraestructura y seguridad. Luego de cruzar esos componentes, se definió el número de hectáreas posibles para 72 alternativas agropecuarias. Obligando a los municipios a ser más competitivos y productivos con instrumentos que les permiten conocer cuáles son las potencialidades y las restricciones.

Sobre los productos agrícolas, los tres con mayor potencial en Antioquia son el maíz tradicional para grano seco con 2.6 millones de hectáreas, frijol arbustivo con 2.4 millones y la cebolla junca con 1.4 millones. En el ámbito forestal se destacan el árbol teca con 1 millón de hectáreas, el pino tecunumani con 917.000 y el pino oocarpa con 645.946. Los pecuarios, por su parte, se reparten entre la porcicultura con 2,8 millones, la ganadería ovina de carne con 2.4 millones, la tilapia y la cachama cada uno con 2.1 millones de hectáreas. A su vez, también presenta por subregiones su potencial.

La Administración Municipal de La Estrella y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ de la Gobernación de Antioquia, para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de familias víctimas y vulnerables a inseguridad alimentaria, suministro insumos para proyectos productivos, la extensión agropecuaria y asistencia técnica. Establecieron y adecuaron 50 huertas familiares de autoconsumo de hortalizas y 2 de ellas fueron huertas de aprendizaje o pilotos donde se desarrollaron las actividades de capacitación. Además del sostenimiento de las composteras existentes e implementación de la compostera en la huerta del Parque El Romeral, Urbanización Dulazar, Hogar del Desvalido, Albéniz Rengifo (pulpa de café) y el sostenimiento y mantenimiento de los Cultivo de lombrices: CDI La Estrellita, Escuela de Policía y COIMBRA, Hnas. Carmelitas. Así mismo, se hizo la actualización del programa de huertas (Registro de Información de agricultores del municipio con georreferenciación) y capacitaciones a diferentes cultivadores (de veredas), centros educativos y comunidad en general, en temas como: reconocimiento de semillas, biopreparados, alelopatía y composteras.

12.3.3 Gestión del riesgo

La gestión de riesgos es una determinante ambiental de la Ley 388/97. Corantioquia, en su Plan Regional para el Cambio Climático, evidenció en su momento emisiones netas de CO², para el Aburrá Sur del 8.54%; mientras que el Aburrá Norte mostró un 3.48%, en tanto que, el análisis de vulnerabilidad frente a las acciones de adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta como vulnerabilidad baja entre 1 y 1.5, media entre 1.51 y 2.5 y alta entre 2.51 y 3,

identificó lo siguiente:

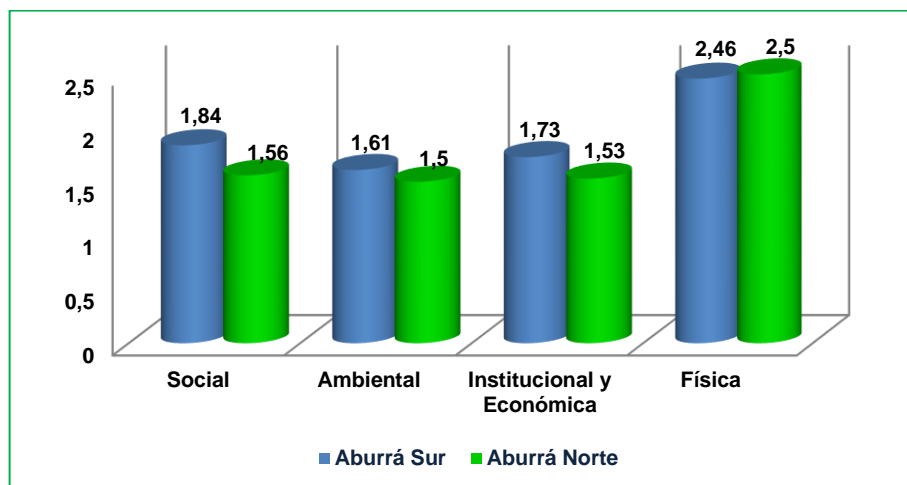


Gráfico 26. Análisis de vulnerabilidad⁴⁶

Fuente: Corantioquia. Plan Regional para el Cambio Climático

Tanto para el norte como para el sur, el índice de vulneración social, ambiental, institucional y físico están en un nivel medio; para el caso de la vulnerabilidad social, esta determina el grado de organización y participación comunitaria en conexión con la administración municipal para la educación y cultura de cuidado y protección del medio ambiente. Para la vulnerabilidad, el caso de la ambiental, nos indica el nivel de compromiso con respecto a la deforestación, la calidad y disponibilidad del agua, al igual que la infraestructura para su abastecimiento y las condiciones de los recursos renovables y no renovables.

Adicionalmente, en la vulneración institucional y económica se contempla la capacidad de respuesta de la entidad, la estrategia municipal de respuesta a emergencias, el fondo de riesgos, el plan de emergencia y contingencia públicos, así como el acceso a los servicios. Finalmente, la vulnerabilidad física da cuenta de las características geológicas, las edificaciones, su localización y materiales de construcción.

El municipio desde el área de gestión del riesgo con el apoyo a los organismos de socorro, con el fin de salvaguardar la vida y los bienes de los siderenses, realizó para 2019, visitas de monitoreo a zonas tales como; San Isidro, La Ospina, San Agustín, Ancón Sur, Sierra morena, La Francia, San José, Inmaculada 1, Calle 5ª, Ancón la playa, Calle vieja, Alto de la cruz, Sagrada

⁴⁶ Fuente: Corantioquia. Plan Regional para el Cambio Climático

Familia, Tierra amarilla, Inmaculada 1 (La carrilera), La Raya, La Variante, La Bermejala, La Ferrería, La Cascajera, Campo Alegre, Pueblo Viejo, Tarapacá, La inmaculada 2, Bellos Aires, Ancón San Martín, La Esperanza, El Cerrito.

Se aplicó a 307 familias en situación de riesgo un proceso censal, en zonas como: Inmaculada 1 (la carrilera), Sagrada Familia, Inmaculada 1, Don Danilo, Sierra morena, Ancón la playa, Calle vieja, Alto de la cruz, La Raya, La Variante, La Bermejala, La ferrería, La Cascajera, Ancón sur, Tierra Amarilla, Tarapacá, Inmaculada 2, Campo Alegre. Además, se hicieron 68 capacitaciones en gestión del riesgo a comunidad y se atendieron 3 emergencias.

Se deben liderar acciones que permitan la revisión de los diferentes instrumentos de gestión de riesgo realizados por el municipio, priorizar escenarios de riesgo de desastres en el territorio, definidos en búsqueda de la reducción del riesgo de desastres, que apunten a lograr condiciones seguras en el territorio. Promover la participación comunitaria en la gestión de riesgos y desastres para prevenir, mitigar, atender, monitorear y/o rehabilitar zonas afectadas por desastres, calamidades públicas o emergencias y hacer verificación, revisión, seguimiento y control de los planes de emergencia

12.3.4 Emprendimiento y empleabilidad

El área metropolitana, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)⁴⁷ evidenció:

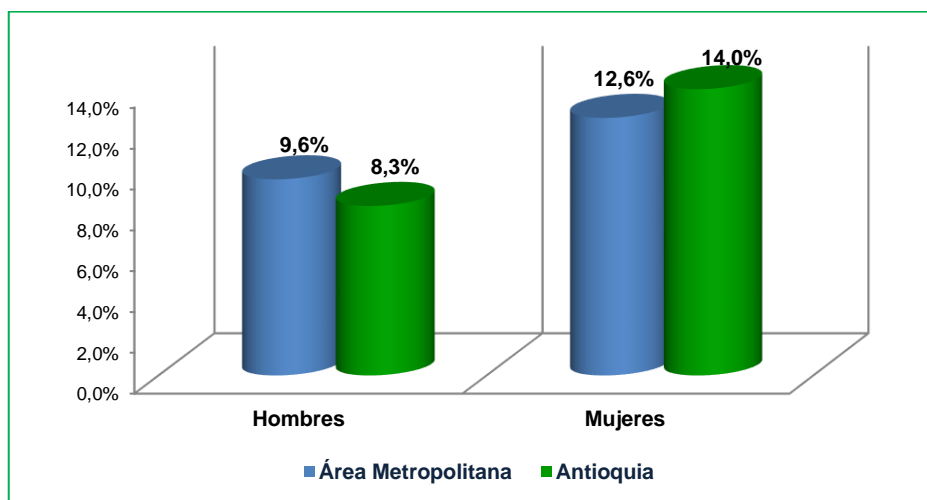


Gráfico 27. Tasa de desempleo por sexo

⁴⁷ Fuente: DANE: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Boletín técnico. Mercado laboral, según sexo. Enero 2020

Fuente: DANE: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Boletín técnico. Mercado laboral, según sexo. Enero 2020.

Se evidencia una tasa de desempleo del 9.6% en hombres frente al 12.6% de desempleo en mujeres, haciendo visible un 3.0% en la brecha por género en este indicador de la economía regional, mientras que en el total departamental esta tasa fue de 8.3% en hombres y del 14.0% en mujeres, dejando una brecha del 5.7% en Antioquia.

En términos de empleabilidad, se encontró que el Aburrá Sur en 2018⁴⁸ contaba con 30.000 unidades productivas, de las cuales el 88% eran microempresas, se presume que la población, por ende, se ocupaba en estas microempresas. Aun así, se evidenció una tasa de formalidad en la ocupación en el Valle de Aburrá del 58.0%, además de una tasa de desempleo juvenil del 19.8%, donde las mujeres jóvenes registraron una tasa de desempleo de 6.4% más alta que en los hombres y se registró un 18.4% de jóvenes Nini (ni trabaja, ni estudia) entre 14 y 28 años en el Valle de Aburrá para el mismo período.

Con el informe Aburrá Sur se logró identificar cuán fácil le resultaba a las personas encontrar trabajo en sus territorios, arrojando resultados tales como:

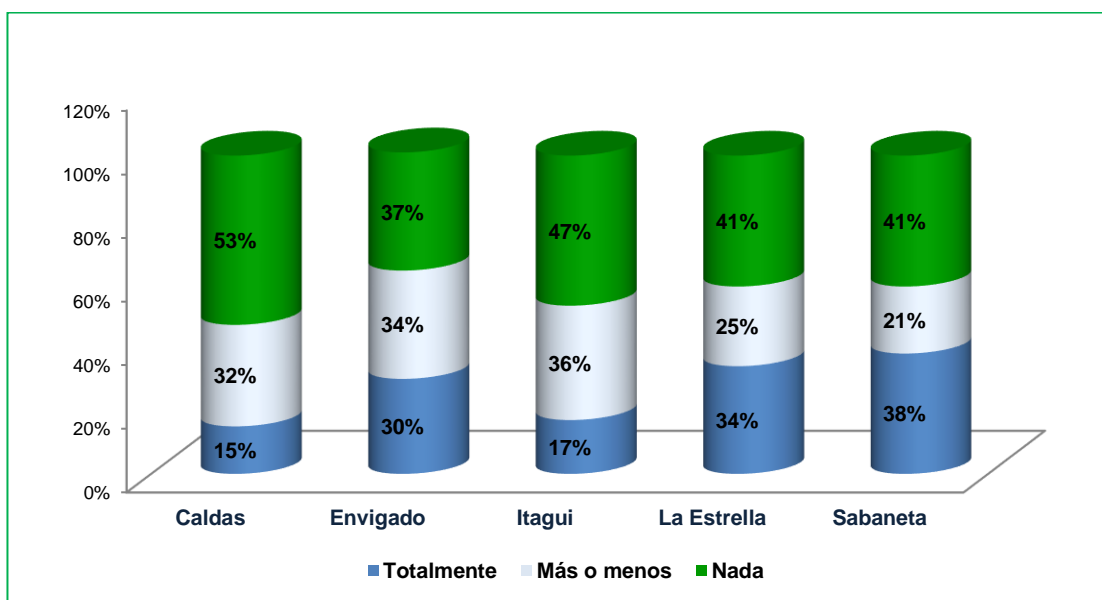


Gráfico 28. Percepción de encontrar trabajo fácilmente

Fuente: Cifras tomadas del Diagnóstico económico de La estrella 2018 de la Cámara de Comercio del Aburrá Sur.

⁴⁸ Fuente: Cámara de Comercio. Informe Aburrá Sur, ¿Cómo Vamos?, 2018

Por debajo del 40% las personas consideran que es “totalmente fácil” conseguir trabajo en los municipios del sur del Valle de Aburrá, siendo Sabaneta con el 38% el municipio con mayor representación, seguido por el 34% de la Estrella y, posteriormente, por el 30% de Envigado. Mientras en la posición de “más o menos fácil” se presentó que los de mayor percepción son 36% para Itagüí, luego el 34% para Envigado y el 32% para Caldas. Se observó también que hay personas que consideran “nada fácil” conseguir trabajo, en orden descendente está el 53% para Caldas, un 47% en Itagüí y compartiendo el 41% están La Estrella y Sabaneta, para, finalmente, registrar un 37% para Envigado.

En relación con el desarrollo económico se ha identificado⁴⁹ en los últimos cuatro años la llegada de 119 empresas al territorio, pero en el mismo periodo salieron 80 generando desestabilidad económica en el municipio en términos de los efectos en la empleabilidad, la competitividad y el poder adquisitivo de los siderenses, a su vez, se indicó que se crearon 401 sociedades y se liquidaron 121. Todo esto tiene como efecto para el 2018 una tasa de informalidad del 19.6%.

El AMVA,⁵⁰ a través del programa: Emprendimiento y Empleabilidad, “fomenta el espíritu empresarial a través del impulso de procesos formativos y de acompañamiento para la transferencia del conocimiento, necesario en el desarrollo del tejido empresarial del municipio. De esta manera, se mitigan las barreras de acceso al mercado laboral y se favorece el surgimiento de empresas innovadoras, creativas, sostenibles y sustentables”. Su objetivo programático es establecer redes de trabajo entre el sector público, el sector privado y la ciudadanía para la promoción el desarrollo económico y social respetuoso con el ambiente y favorable a la competitividad del territorio. De tal modo que, tiene gran coincidencia con algunos puntos de la Economía Circular, Negocios Verdes y Producción y Consumo Sostenible que maneja el AMVA, por lo que sería muy viable trabajar articuladamente en este aspecto.

El municipio, para el año 2019, realizó 207 asesorías personalizadas en alianza con la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Sena y Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia, para el fortalecimiento de microempresarios, 442 capacitaciones para emprendedores y 561 visitas de acompañamiento. De igual forma, con el BDS se apoya al

⁴⁹ Fuente: Cifras tomadas del Diagnóstico económico de La estrella 2018 de la Cámara de Comercio del Aburrá Sur.

⁵⁰ Fuente: Concepto Técnico del Área Metropolitana del Valle de Aburrá al Plan de Desarrollo del Municipio de La Estrella “Siempre con la gente”

desarrollo y crecimiento de los emprendedores del municipio, dirigido a los estratos socioeconómicos 1,2,3 y a la población vulnerable, para mitigar el índice de desempleo en el territorio.

Para facilitar el encuentro entre la demanda y la oferta laboral, para potenciar el mercado de trabajo en el municipio, propiciando en la población económicamente activa el mejoramiento de sus capacidades para la inclusión laboral y a los empleadores la efectiva incorporación de personas competentes que se ajuste a sus requerimientos se dispone de la Agencia Pública de Empleo, que para 2019, alcanzó 1.906 personas registradas, orientó 1.123 en temas de empleabilidad, 2.117 remisiones, localizó 546 vacantes en 51 empresas y 162 colocados.

12.3.5 Mercadeo Territorial

En términos de competitividad, por la carencia de equipamientos que promuevan el turismo sostenible, entre ellos puntos de información, señalización y senderos o rutas ecológicas; la baja oferta laboral de las empresas radicadas en el municipio, baja oferta de productos agropecuarios y de asociatividad, así como de conocimiento técnico de los productores y los procesos de comercialización y de implementación de estrategias de apoyo a emprendedores rurales. La gestión y el fomento de proyectos productivos integrales con enfoque de género, dirigido a diversos grupos poblacionales en el territorio, es una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad.

En 2019, Medellín y algunas regiones del departamento alcanzaron el 50% en el incremento de turistas nacionales y extranjeros, generando altas tasas de empleo y desarrollo económico, el logro se debe en parte al clúster de turismo conformado por agencias de viajes, aerolíneas, transporte terrestre, hoteles, sector gastronómico, entre otros.

Se debe resaltar la capacidad de sus escenarios para convocar a eventos de gran magnitud, centros comerciales, parques temáticos, así como los municipios con bellezas naturales, ricos en cultura y patrimonio arquitectónico. En relación con la visita a parques naturales,⁵¹ el primer lugar con el 56.16% lo ocupan los sitios con reserva hídrica como ríos, balnearios, seguido del 18.84% para los miradores paisajísticos.

12.3.6 Planeación y planificación estratégica

⁵¹ Fuente: Sistema de información de turismo. <https://situr.gov.co/estadisticas/statistics/>

Los territorios son dinámicos y complejos, en su proceso de planeación deben identificar relaciones funcionales, las cuales tienen en cuenta diversas dimensiones; para ello requieren mejorar la focalización y priorización de la inversión de manera eficiente y efectiva, involucrando el fortalecimiento institucional mediante el diseño de planes, la formulación de políticas públicas adecuadas a la realidad regional, además de promover la actualización y formulación de los instrumentos de ordenamiento territorial, definir lineamientos e insumos de gestión y estrategias de crecimiento y desarrollo socioeconómico. Avanzando en la incorporación de criterios que articulen la planificación del territorio en consonancia con el cuidado y protección sostenible del medio ambiente.

Con la presencia del COVID-19, que obligó al confinamiento preventivo de las personas, se redujo de forma significativa la actividad económica de los países, su efecto generará la recesión más grande que ha sufrido la región desde 1914 y 1930. El PIB de América Latina y el Caribe caerá más de 5% en 2020, para Colombia se proyecta un decrecimiento del PIB en por lo menos 2.6%, siendo uno de los menos golpeados en América Latina, de acuerdo con los datos de la CEPAL.⁵² En diversos sectores económicos se afectó la actividad productiva con diferente intensidad, lo que implica pérdidas sustanciales, amenazando el funcionamiento y solvencia de grandes, medianas y pequeñas empresas, de igual forma, quedaron miles de trabajadores expuestos a la pérdida de ingresos y posibles despidos, mientras que las personas con trabajos informales son los más afectados y desprotegidos. Es muy probable que el índice de informalidad tenga un incremento notable en la economía de los territorios por la escasa oferta laboral y la necesidad de ingresos para cubrir las necesidades básicas insatisfechas de sus habitantes e incidiendo en el índice de pobreza y desigualdad en poblaciones más vulnerables.

De acuerdo con la OIT,⁵³ para el segundo semestre del 2020, se presentará una reducción del empleo de alrededor del 6.7%, por lo menos 195 millones de trabajadores de tiempo completo, identificando que los sectores más afectados son los relacionados con el comercio al por mayor y al por menor, reparación de bienes, hoteles y restaurantes, transporte, almacenamiento, comunicaciones y servicios en general. Los medianamente afectados serán los de explotación de minas y canteras, industrias manufactureras, suministro de electricidad, gas y

⁵² Fuente: CEPAL. Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. 21 de abril, 2020

⁵³ Fuente: Observatorio de la OIT – segunda edición: El COVID-19 y el mundo del trabajo, a corte del 14 de abril.

agua, construcción, intermediación financiera, inmobiliarias, servicios empresariales y de alquiler, administración pública, servicios sociales y personales y los menos afectados la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Por otro lado, se redujo la contaminación atmosférica en la región; las emisiones de CO², responsables del cambio climático, se redujeron en forma significativa; así mismo, ha incrementado la biodiversidad en ciertos lugares, se redujeron los picos de residuos sólidos por el consumo de bienes y servicios, lo cual es un llamado a mejorar nuestros hábitos alimenticios. A su vez, gracias a los trámites institucionales por medio digital se disminuyó el consumo de papel. Este fenómeno mundial obligó a replantear las formas de trabajo y de consumo de bienes y servicios.

Es posible que el reto más importante que enfrentamos como territorio, sea dar respuesta al estímulo de la economía y el empleo, animando a las empresas radicadas en el municipio a preservar y/o crear nuevos puestos de trabajo; acometer con iniciativas de apoyo a los trabajadores informales en la modalidad de proyectos productivos. También, hay un compromiso grande de alcanzar el desarrollo sostenible en dimensiones tales como el medioambiente, lo económico y lo social, entendiendo que lo ambiental no es sólo objeto de control y monitoreo, sino una fuente de oportunidades para la innovación, el emprendimiento sostenible, la participación de la comunidad para su cuidado y protección. Con el tiempo se deben liderar estrategias de turismo sostenible, con un componente de cultura ambiental que incida, además, en la generación de empleo local de forma directa e indirecta, lo cual hace parte también el pacto por la sostenibilidad que busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para futuras generaciones de siderenses.

Se deben fortalecer los procesos de información y formación en el manejo de residuos sólidos y separación en la fuente, en alianza con las organizaciones sociales y empresas radicadas en el municipio, promoviendo, además, el cuidado y manejo de fuentes hídricas, la biodiversidad y previniendo la vulnerabilidad ambiental. De igual forma, se debe promover el desarrollo de prácticas constructivas sostenibles y cultivos orgánicos en zona rural y urbana en pro de la seguridad alimentaria.

12.4 Eje Estratégica: Gobierno y Gestión Territorial

12.4.1 Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana

Las actuales dinámicas geográficas indican que casi el 60 % de la población de Antioquia vive en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.⁵⁴ Solo en 2018, se presentaron 5.492 casos de violencia intrafamiliar, de estos el 84.4% en contra de la mujer, 75 presuntos feminicidios. Además, se reportaron 3.411 casos de abusos sexuales, el 85% en contra de mujeres; 116.115 casos de lesiones personales, el 65.2% entre hombres. Se encontraron 1.823 menores de edad que fueron aprehendidos por diferentes delitos, de estos el 37.9% por tráfico, fabricación y porte de estupefacientes con la debida acción penal, de estos el 4.34% participaron en varios asesinatos y el 49.5% hacían parte de algún combo delictivo. Una situación más, presentada en menores de edad, son los casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes⁵⁵ entre 4 y 17 años, con una tasa de 16.9 por cada cien mil menores de edad. El aporte tecnológico es vital en la labor de 529 cuadrantes de policía en toda la región, monitoreada con cámaras de seguridad y drones con capacidad nocturna y que debe ser fortalecida.

Solo para el 2018, las instancias de la secretaría de gobierno municipal atendieron 111 casos de verificación y restablecimiento de derechos, 53 medidas de asistencia, entre ellas 16 casos para hogares de paso, 35 de remisión especializada y 2 de ubicación en familia extensa. Se reportaron 249 casos de acciones de violencia familiar, de estas 43 denuncias, 47 pruebas, también 52 audiencias de conciliación y 104 medidas de protección. Se tuvieron 110 procesos extrajudiciales por ley 640, 84 de estos por conciliación y 26 con no conciliación, así mismo, se registraron 1.314 atenciones, de las cuales 712 fueron para trabajo social, 491 para psicología, y 111 en visitas domiciliarias y seguimientos.

En el contexto de la pandemia COVID-19, se presentan efectos relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, toda vez que el encierro, la falta de recursos para suplir necesidades básicas y el teletrabajo aumentan el nivel de estrés y con ello los conflictos y las agresiones, en su mayoría en contra de mujeres, niños, niñas y adolescentes; solo por violencia intrafamiliar durante la cuarentena registraron 440 casos de agresiones en el hogar, donde los hombres también fueron víctimas, 77 de estas con sentencias condenatorias en el Valle de Aburrá y 55 medidas de aislamiento, de acuerdo con el reporte de la fiscalía. Mientras que la policía registró 2.000 llamadas por todo tipo de violencias en el

⁵⁴ Fuente: Observatorio del delito. Policía Nacional,

⁵⁵ Fuente: Diagnóstico de Escna en el valle de Aburrá, 2019.

hogar, 3.700 denuncias por riñas, 789 capturas (15 por violar la cuarentena). Por otro lado, 661 de las detenciones fueron en flagrancia y 128 por orden judicial, 3.755 comparendos por infracción del aislamiento obligatorio; se decomisaron 67 armas de fuego que no tenían permiso, otras cinco con autorización de porte y fueron recuperados cinco carros y 32 motocicletas que estaban reportados como hurtados. Superando, en ambas entidades, el número de casos atendidos en el mismo periodo para el año anterior en el área metropolitana.

Desde la vigencia del decreto 457 del Gobierno Nacional, sobre el aislamiento preventivo obligatorio, hasta mediados de abril, 18.541⁵⁶ personas fueron sorprendidas violando esta normatividad en los diez municipios que conforman el Valle de Aburrá. La mayoría de los indisciplinados eran de municipio de Medellín, donde fueron sorprendidos en las calles 14.398 ciudadanos, de ellos la Policía trasladó por seguridad a 1.246 a un centro de protección. En tanto que, se redujo en el primer trimestre del año la tasa de homicidios con el 14%, 83 casos menos que en el mismo periodo de 2019.

12.4.2 Seguridad vial y movilidad

De acuerdo con el reporte Forensis, por muertes en accidentes de tránsito, se presentaron 872 casos en el departamento, el 21.2% en carretera.

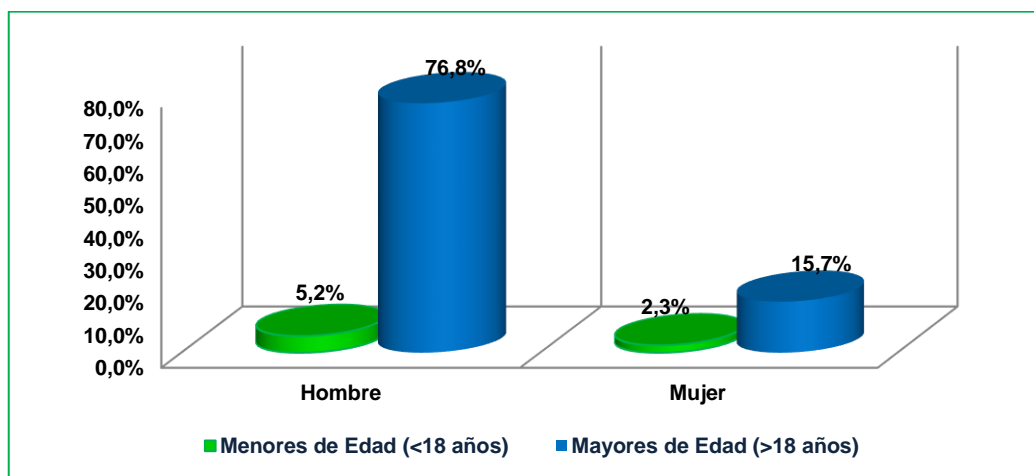


Gráfico 29. Muertes por accidentes de tránsito en vías de Antioquia⁵⁷

Fuente: Forensis. Medicina legal, 2018.

Del total de casos, el 92.5% se registraron en mayores de 18 años, de este grupo

⁵⁶ Fuente: Reporte Policía Nacional, Regional Antioquia, a corte del 14 de abril

⁵⁷ Fuente: Forensis. Medicina legal, 2018

el 76.8% en hombres, a su vez, los hombres representan el 82.0% de todas las muertes reportadas, mientras que las mujeres aportan un 18% de los registros, de estos el 15.7% se evidencio en mujeres mayores de 18 años.

El Plan BIO 2030⁵⁸ se propone como un modelo de ocupación del Valle de Aburrá que “sitúe al río como gran centro metropolitano de actividades, así como eje ambiental, de movilidad y de espacio público. En relación con la movilidad, se identificó que el 48% de la población que reside en el área metropolitana utiliza el transporte público como su medio de movilidad y como únicos medios sostenibles la bicicleta o caminar. En este sentido, el plan BIO propone para la movilidad y transporte centrar los esfuerzos en incrementar la conectividad de la ciudad metropolitana con la región, el país y el mundo y trabaja para garantizar mejor accesibilidad interna, consolidar su red de infraestructuras e incentivar un modelo de movilidad de carácter equitativo y sostenible, compatible con el plan de ordenamiento territorial.

Se proyecta conectar los núcleos no conurbados con el valle central a través del transporte público de mediana capacidad y de un sistema arterial metropolitano, convirtiendo la escala peatonal en la base de movilidad de la ciudad; además, consolidar una red de corredores estructurantes que dé prevalencia a la seguridad vial por medio de un control zonal de movilidad pacífica, con corredores de jerarquía principal por donde no circulan vehículos de carga ni buses tradicionales, con ellos se integran a la movilidad vehicular los sistemas de transporte urbanos sostenibles, articulando actores públicos y privados.

12.4.3 Ciudadanía activa

Desde la Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, el departamento reportó información de 118 municipios sobre los cuales tiene competencia de inspección, vigilancia y Control en temas de organismos comunales, acorde con lo estipulado en la ley 743 de 2002, y su decreto único reglamentario 1066 de 2015 del orden Nacional, Título II de la participación ciudadana y la acción comunal, Capítulo 2 de la vigilancia, inspección y control. De forma adicional, esto dispone de un registro de organismos comunales en 123 municipios de Antioquia.

⁵⁸ Fuente Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Universidad EAFIT y Alcaldía de Medellín. (2011). Proceso de formulación de BIO 2030. Plan director Valle de Aburrá. Documento de trabajo N.2

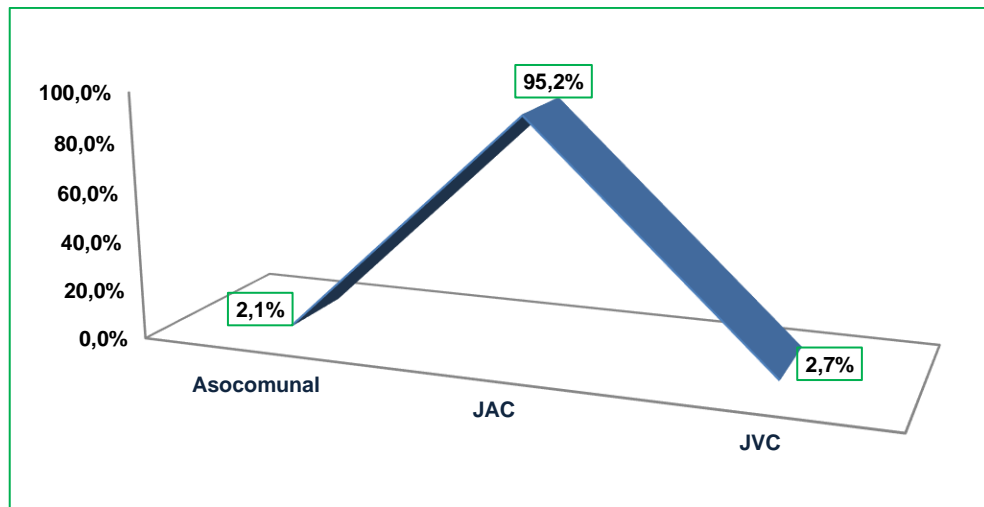


Gráfico 30. Organismos Comunales en Antioquia⁵⁹

Fuente: Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

De 6.523 organismos registrados el 95.2% son juntas de acción comunal, el 2.7% para juntas de vivienda comunal y restante 2.1% es para las asocomunales. En total, para el Valle de Aburrá son 890 JAC, 43 asocomunales y 27 JVC. Los municipios de Medellín, Envigado, Caldas, Itagüí, Bello, Copacabana, y Rionegro solicitaron ante el Ministerio del Interior, la competencia sobre los organismos comunales de sus municipios, la cual fue otorgada, acorde a lo planteado en la ley 753 de 2002, permitiéndoles tener competencia sobre organismos comunales de primer y segundo grado asentados en su territorio. Como otros mecanismos de participación, se tienen identificadas 1.253 veedurías de todo tipo, registradas en RUES con registro único de veedurías. Hasta el momento no hay reportes de otras organizaciones conformadas, siendo posible la activación de otros mecanismos de participación.

Los espacios de participación ciudadana, a partir de la Constitución de 1991, permite a los ciudadanos decidir sobre los procesos de planeación y desarrollo del territorio. Entre los hallazgos de la investigación del Instituto de Estudios Regionales,⁶⁰ que realizó a 3.365 personas, 602 organizaciones y 905 individuos no organizados, con el fin de medir y conocer la calidad de la participación ciudadana en cuanto a las condiciones territoriales, las prácticas y efectos entre los actores sociales de la participación, se encontró que el 49% de las personas que participan consideran que las condiciones de vida de su comunidad

⁵⁹ Fuente: Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

⁶⁰ Fuente: Instituto de Estudios Regionales y el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia

mejoraron en temas sociales, ambientales, educativos, salud entre otros.

Un alto índice de participación ciudadana fue del género femenino, en tanto que, 8 de cada 10 líderes que participan son mujeres, el 13% de ellas son cabeza de familia y el 10% de las personas que participan son víctimas del conflicto armado.

Con el propósito de implementación del Sistema Municipal de Participación Ciudadana y Presupuestación Participativa, para generar un proceso que articule espacios como las Escuelas de Formación Ciudadana, Consejo de Participación Ciudadana, y los espacios de ciudadanía, organizaciones sociales y comunales; siendo este el punto de partida para establecer directrices donde la Administración Municipal adopte las medidas normativas y de otro orden, ya que es claro que la posibilidad de fortalecer la Democracia, la Gobernabilidad y la Participación, está centrada en el conocimiento de las mismos habitantes de sus posibilidades de co-construir el territorio y de reconocer su poder desde sus derechos y deberes, se tiene 1 Escuela de Formación, con sede en Cabecera y la Tablaza, a través de la cual se han graduado aproximadamente 315 personas en el proceso.

Además de darle cumplimientos a Ley 743 de 2002 con su Decreto reglamentario 1066 del 2015 y a la Ley 1989 de 2019, que modifica la 743 de 2002 y dicta otras disposiciones; para lograrlo se busca fortalecer las organizaciones comunales, actualmente se tienen 42 juntas base, 1 ASOCOMUNAL y 12 procesos de segregación en el municipio, y son estas organizaciones de base las que indiscutiblemente generan más impacto frente al desarrollo local, convirtiéndose en el contacto directo de las comunidades con relación a las entidades públicas, por lo que son organizaciones que demandan capacitación y asesoría, insumos básicos para reivindicar gradualmente el papel que juegan estas organizaciones en el desarrollo municipal.

En su mayoría, las Juntas de Acción Comunal y los diversos grupos existentes del municipio de La Estrella, están conformadas por personas adultas y jóvenes a partir de los 14 años, tanto en la zona urbana, como en la zona rural, con quienes es necesario trabajar de cerca, en sus propias comunidades, resolverles sus inquietudes en cuanto al desempeño de sus tareas y para la gestión de proyectos sociales por medio de procesos de capacitación, acompañamiento, asesoría y seguimiento en el cumplimiento de la normatividad comunal.

12.4.4 Justicia y derechos humanos

Construcción de paz desde la perspectiva de la justicia y la garantía de los derechos humanos, para ello se requiere de entidades de seguridad y justicia fortalecidas en la región y sus territorios, acciones que permitan la disminución del riesgo de vinculación, utilización y uso de niños, niñas y adolescentes por

parte de los grupos armados organizados y residuales y la protección de la vida, los derechos y la convivencia de las personas. De igual forma, el respeto por la diversidad, el fortalecimiento de las prácticas de convivencia, justicia y legalidad en aras de disminuir las diferentes manifestaciones de las violencias.

Promover la atención integral de las víctimas de todo tipo de violencia, sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en los casos que así lo requieran. Además de la protección de los líderes sociales, independientemente de su campo de acción, la no discriminación en todas sus manifestaciones, así como la garantía de protección de todos y cada uno de los derechos fundamentales promulgados en la constitución y demás normas internacionales, se contribuye a la disminución de desigualdades sociales, y en consecuencia, al aumento de la equidad y la calidad de vida.

12.4.5

12.4.5 Gobierno digital

La Política de Gobierno Digital en Colombia, tiene como propósito la “toma de decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información”, en tanto que, el Estado, como los diferentes actores de la sociedad, determinan el uso de la tecnología y la forma cómo esta puede aportar en la generación de valor público en un entorno de confianza, bajo las premisas del desarrollo social, la gobernanza, la garantía de los derechos, la satisfacción de necesidades y la prestación de servicios de calidad, facilitando el diálogo permanente a través de medios digitales, ágiles, sencillos y útiles para el ciudadano. El resultado de desempeño de la política de Gobierno Digital se midió en todo el país, arrojando resultados tales como:

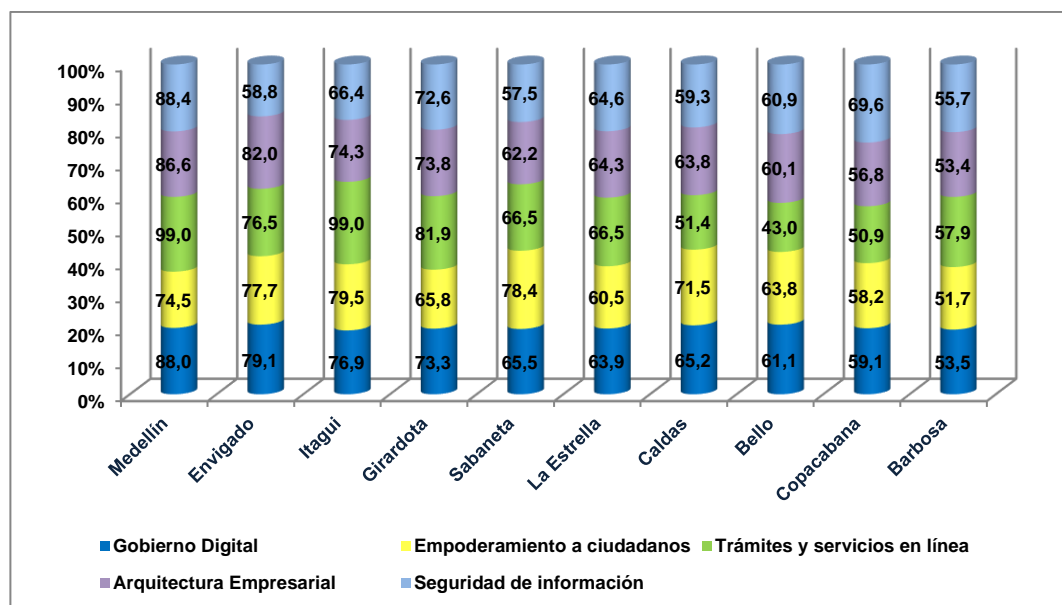


Gráfico 31. Índice de desempeño – Gobierno Digital para el AMVA⁶¹

Fuente: MinTic. Gobierno digital. Índice de desempeño, 2018.

Los municipios del área metropolitana han implementado la política pública de gobierno digital y sus estrategias, encontrándose en un rango entre el 85% y el 90% en los componentes propuestos, es Medellín quien lidera el proceso. Exceptuando el 58.8% en seguridad de la información, Envigado está en un rango entre el 75% y el 82% de su cumplimiento; Itagüí apuntó en un 99% a los trámites y servicios en línea, estando en un rango entre el 67% y el 80% en los demás componentes. Girardota se ubica en un rango entre el 66% y el 82%, mientras que los municipios restantes del Aburrá Sur se muestran en un porcentaje entre el 43% y el 79% de cumplimiento.

12.4.6 Observatorio Territorial Siderense

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propone una ruta para acometer los grandes desafíos del desarrollo, haciéndose realidad mediante el diseño, la implementación, el seguimiento a planes de desarrollo y la evaluación de políticas públicas que integren simultáneamente la dimensión económica, social y ambiental, con enfoques diferenciales, teniendo en cuenta el concepto de territorio en todos sus contextos. No obstante, en el orden nacional, departamental, regional y local son evidentes las demandas de información para identificar líneas base que faciliten

⁶¹ Fuente: MinTic. Gobierno digital. Índice de desempeño, 2018

el monitoreo a sus acciones, más sus resultados no resultan alentadores por la ausencia de datos e información disponible, oportuna y veraz.

Existe en Colombia, el Sistema Estadístico Nacional (SEN), coordinado y regulado por el DANE quien, a través de su Plan Estadístico Nacional (PEN) 2017-2022, articuló los componentes de forma organizada y sistemática para garantizar la producción y difusión estadística, además de guiar a las entidades oficiales nacionales y territoriales en el fomento de prácticas estadísticas, indicando estrategias y acciones que permiten el acceso a los datos, el intercambio de información y la disposición final de los resultados.

Todo esto se movilizó al analizar particularmente las entidades que tienen la mayor cantidad de operaciones estadísticas en el SEN, destacándose⁶² el 59 % de operaciones concentradas en 18 entidades productoras, siendo en su mayoría públicas a excepción del Observatorio de Ciencia y Tecnología, cuya naturaleza es mixta, y aclarando que, el 3 % del total de operaciones estadísticas se realizan de manera conjunta por 2 o más entidades. Sin tener muchas variantes desde el 2017, se registró la producción estadística por tipo de información y entidad gubernamental, distribuidas de la siguiente manera:

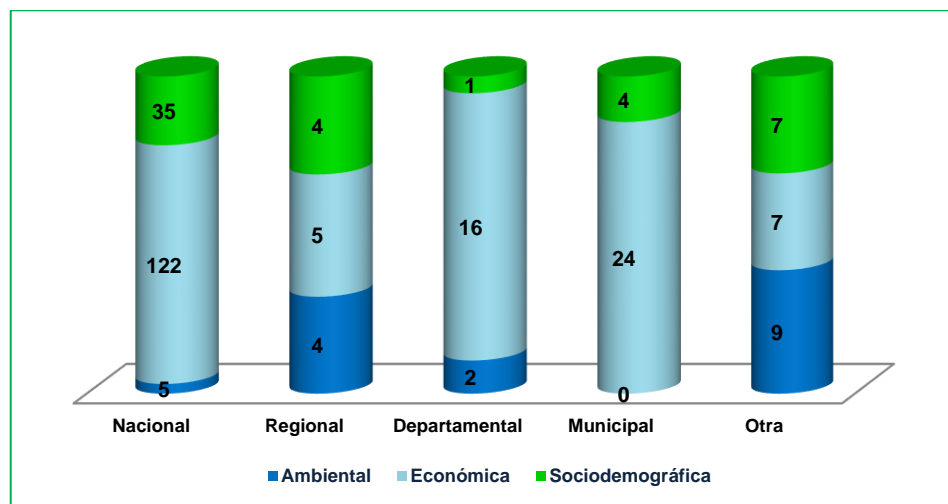


Gráfico 32. Operaciones estadísticas⁶³

Fuente: Sistema Estadístico Nacional. Plan Estadístico Nacional 2017-2022.

⁶² Fuente: Sistema Estadístico Nacional. Plan Estadístico Nacional 2017-2022

⁶³ Fuente: Sistema Estadístico Nacional. Plan Estadístico Nacional 2017-2022. p 15

Del total de la producción estadística por entidad gubernamental, el 71% es información económica, seguido del 21% para información sociodemográfica y solo un 8% para el tema ambiental. En esta misma línea, se encontró que el 45% del total de la información ambiental se reporta por entidades no gubernamentales, mientras que el 70% le corresponde al tema económico y el 69% a lo relacionado con información sociodemográfica, es liderado por la nación. Frente a los tres componentes analizados, se identificó que el 66% es producción nacional, seguida del 11% en los municipios, el 9% es para entes no gubernamentales, el 8% para los departamentos, y finalmente, el 5% para las regiones.

Se presentó durante la vigencia de la medida de aislamiento preventivo por el COVID-19 afectaciones en la movilidad, teniendo en cuenta que los sistemas de transporte de la región se convierten en una línea de vida para asegurar la accesibilidad a servicios de salud y a otras actividades esenciales, la pandemia impactó fuertemente en la libre movilidad vehicular y de las personas. El cierre de fronteras para evitar su propagación restringió los flujos aéreos y terrestres, en este último medio de transporte, en el ámbito urbano, adquiere relevancia porque es donde se concentra el 80% de la población. Es así como cada territorio o región lideró mecanismos de control, entre ellas la reducción del número de pasajeros, el pico y cédula, evitar el uso de bicicletas u otros medios alternativos por un tiempo, restringiendo de tal manera el acceso a servicios, bienes y productos.

Frente a esta misma situación, se observó que la conectividad digital contribuía a la disminución de propagación del virus, evitando la circulación pública en lugares de trabajo, estudio, recreación, entre otros; habilitando aplicaciones para el teletrabajo, el desarrollo de contenidos para la educación virtual, permitiendo la realización de trámites institucionales de forma digital y el fortalecimiento de los sistemas de información para análisis y monitoreo de datos, así como el uso de tecnologías para garantizar la seguridad e integridad de las personas y empresas. Todo esto mejoró en algunos casos la efectividad en la comunicación, el intercambio de datos y la obtención información en tiempo real. El reto radica en garantizar el acceso a internet, tanto en zona rural como urbana.

Dentro de los retos de esta línea estratégica se encuentran las fuentes de apoyo y financiación a proyectos comunitarios; la promoción de acciones relacionadas con el conocimiento de procesos participativos y de control social, en convivencia ciudadana y resolución de conflictos con enfoque de género; de igual forma, en la consolidación de entornos seguros y el acceso a la justicia, como reto de

gestión para la garantía y cumplimiento de esta, en procura de la sana convivencia, el orden público y el acceso a la justicia digna, ágil y con equidad. Además de trabajar en la continuidad de iniciativas gubernamentales y de veeduría contra la ilegalidad, la corrupción y la rendición de cuentas como ejercicio de control social, político y fiscal, haciendo uso de medios interactivos de ciencia y tecnologías de información, de comunicación no sólo para informar, explicar y justificar la gestión pública, sino también para propiciar la participación de la ciudadanía y fomentar el diálogo constructivo, como también la masiva difusión de las rutas de atención a grupos vulnerables, que faciliten el acercamiento de la comunidad en riesgo con la institucional, sin revictimización y resolución adecuada a su situación.

El municipio de La Estrella no es ajeno a la necesidad de tener un sistema de movilidad sostenible, desde la perspectiva de un transporte público eficiente, donde se le dé importancia al peatón, al uso de medios alternativos de transporte, a las campañas de prevención en pro de mejorar las condiciones de seguridad de la ciudadanía y en el que se conjuguen criterios técnicos de distribución vial tales como: zonas de cargue y descargue de mercancías, áreas de parqueo, entre otras.

Adicional a estos componentes, se debe sumar la necesidad de proyectar un sistema de información estadístico y de evaluación estratégica, de forma rigurosa, objetiva y detallada, mediante el aprovechamiento de la información generada en torno a los procesos, los programas, los proyectos y su impacto en el contexto del desarrollo integral del territorio, identificando metas y horizontes medibles para la toma de decisiones y la debida asignación presupuestal.

12.5 Eje Estratégico: Desarrollo Territorial

12.5.5 Infraestructura vial, social y educativa

Desde la dinámica de la regional y territorial, el tema de infraestructura implica disponer de vías en buen estado, equipamiento social y educativo acordes con las normas técnicas y legales aplicables según sea el caso, incorporando procesos de gestión ambiental y tecnologías amigables con el medio ambiente. Desde el AMVA,⁶⁴ las obras de infraestructura vial con enfoque ambiental, reflejaron una inversión de cerca de 680.000 millones para mejorar la red vial metropolitana con más de 20 kilómetros de nuevas vías, con acciones tales

⁶⁴ Fuente: AMVA. Movilidad sostenible, 2019

como: la creación de corredores verdes con senderos peatonales y ciclorutas, la gestión del transporte público, promoviendo temas de integración de modalidades, medios de pago, frecuencias, paraderos y propuestas de modelos para mejorar el transporte de carga para la logística.

El Modelo Estratégico de Ocupación Territorial Metropolitano,⁶⁵ se plantea a partir de las relaciones entre el soporte natural, entendido como el conjunto de elementos naturales propios de la fisiografía, la biótica y el sistema hídrico, y los seis componentes territoriales: los corredores y nodos metropolitanos, el conjunto de centralidades metropolitanas, el sistema de movilidad metropolitana, sistema de espacio público y equipamientos metropolitanos, las áreas de interrelación y dependencia regional y los territorios de transformación. En tal sentido, se promueve un crecimiento y desarrollo sostenible en armonía con el ambiente en todo el Valle de Aburrá, donde sus inversiones se focalizan en estos componentes, teniendo en cuenta el incremento poblacional, la disponibilidad de recursos y las posibilidades de gestión.

El municipio, desde la secretaría de obras públicas: 7 mejoramientos y 1 ampliación en infraestructura para instituciones educativas públicas; mejoramiento del centro de salud de Pueblo Viejo; 100% de la asignación para mejorar la calidad de vida del hogar. Así mismo, se tuvo una ejecución del 513 subsidios aprobados para la construcción de vivienda de interés social en zona urbana y rural; 757 subsidios aprobados para mejoramiento VIS en zona urbana y rural; 21 mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos y 3 mejoramientos en infraestructura para el arte y la cultura. Por último, se tuvo un 70% de ejecución en infraestructura institucional, además, se alcanzó los 4.700 metros lineales de andenes intervenidos y se hizo trabajo sobre la intervención en mejoramiento, recuperación y construcción de vías.

En el tema de la infraestructura se asumen como retos del equipamiento social, espacios físicos para la promoción y conservación del patrimonio cultural y ambiental, que fomenten los encuentros ciudadanos y comunitarios; también para el fortalecimiento de la práctica deportiva en zona rural y urbana en igualdad de condiciones. Lo anterior de camino a la excelencia educativa con infraestructura física y ambientes adecuados, así como de la prestación de servicios en salud con igualdad de condiciones para todos los habitantes y también hacia la aplicación de procesos urbanos de regularización urbanística que contengan la proyección de un espacio público más incluyente, accesible y

⁶⁵ Fuente: Modelo Estratégico de Ocupación Territorial Metropolitano

acorde.

Se materializa la necesidad de construcción, mantenimiento y reparación de las mallas viales existentes en articulación con la proyección de las futuras, contemplando la aparición de ciclorutas y otros elementos viales que aunados logran promover otros sistemas de transporte. También se reconoce la importancia de generar y pensar en el equipamiento social para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes, así como procesos de transformación y cambios sociales y económicos.

12.5.6 Hábitat

De acuerdo con la información reportada en el Censo Nacional de Población y Vivienda, CNPV 2018, un hogar siderense está conformado por 2 o 3 personas⁶⁶. Con relación a la distribución de los hogares según el número de personas, se observó que en Antioquia predominan los hogares conformados por 3 personas, representando un 23,5%, seguido por los que tienen 2 personas con un 22,2%. En el consolidado nacional se evidenció para el municipio, según el tamaño y distribución, lo que se muestra a continuación⁶⁷:

Tabla 6. Operaciones estadísticas⁶⁸

Lugar	Número de personas por hogar					
	1	2	3	4	5	6 o más
Valle de Aburrá	19,4%	23,8%	25,1%	18,6%	7,8%	5,3%
La Estrella	15,3%	23,7%	26,5%	17,3%	6,0%	3,4%

Fuente: Dane. Información para todos. Resultados del CNPV 2018. Valle de Aburrá, 22 de agosto del 2019.

La composición de los hogares siderenses es muy similar a los registros del Valle de Aburrá y del Departamento, con mayor proporción de hogares conformados por 3 personas que representan el 26.5%, seguido por hogares con 2 miembros, registrado en un 23.7%.

Frente al fenómeno de migración e inmigración entre los municipios del Valle de

⁶⁶ Fuente: Dane. Información para todos. Resultados del CNPV 2018. Valle de Aburrá, 22 de agosto del 2019, p 22.

⁶⁷ Fuente: Dane. Información para todos. Resultados del CNPV 2018. Valle de Aburrá, 22 de agosto del 2019, p 43.

⁶⁸ Fuente: Sistema Estadístico Nacional. Plan Estadístico Nacional 2017-2022. p 15

Aburrá, en los últimos cinco años, se encontró:

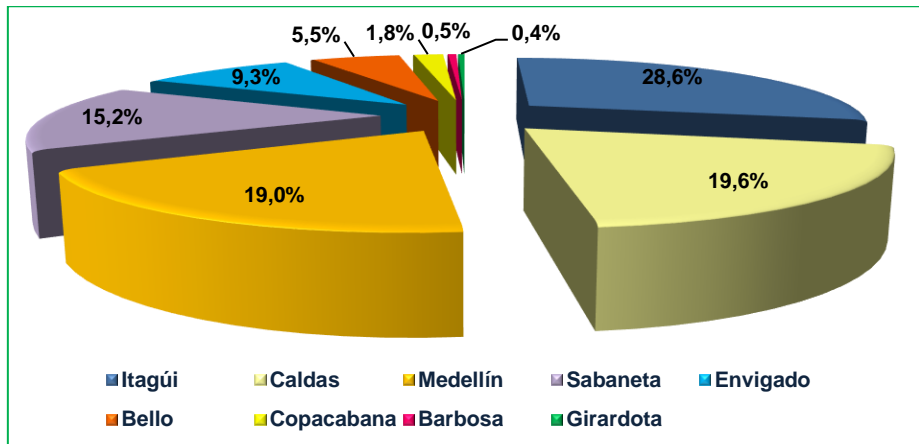


Gráfico 33. Inmigración de 5 años entre municipios del Valle de Aburrá⁶⁹

Fuente: Dane. Información para todos. Resultados del CNPV 2018. Valle de Aburrá, 22 de agosto del 2019.

De 3.771 personas que se han radicado en el territorio, el 28.6% llegaron del Municipio de Itagüí, seguido del 19.6% que antes vivían en Caldas, con una proporción del 19% que residían en Medellín. El restante 32.8% son inmigrantes de los demás municipios del área metropolitana.

El panorama de la migración es 8.557 personas que representan el 69.4%, el municipio presentó estos datos según el CNPV⁷⁰:

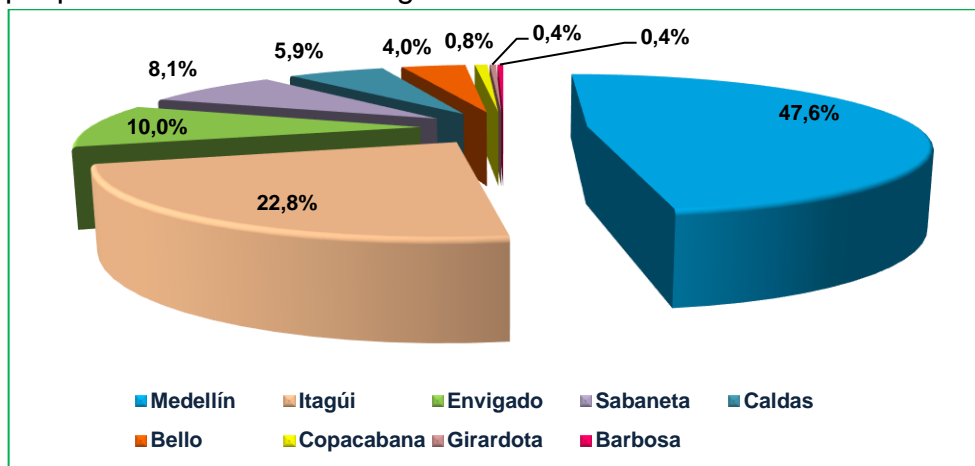


Gráfico 34. Migración de 5 años entre municipios del Valle de Aburrá

Fuente: Dane. Información para todos. Resultados del CNPV 2018. Valle de Aburrá, 22 de agosto del 2019

⁶⁹ Fuente: Dane. Información para todos. Resultados del CNPV 2018. Valle de Aburrá, 22 de agosto del 2019, p 41.

⁷⁰ Fuente: Dane. Información para todos. Resultados del CNPV 2018. Valle de Aburrá, 22 de agosto del 2019, p 41.

El 47.6% de personas se ubicó en diferentes barrios del Municipio de Medellín; el 22.8% se fue para Itagüí; el 29.6% restante se dirigió a hacia otros municipios del área metropolitana.

12.5.7 Servicios públicos

Para Antioquia, la encuesta CNPV 2018, reportó 13.480.729 viviendas con hogares particulares, incrementando en 38.4% las viviendas ocupadas con personas presentes. En las cabeceras municipales su distribución de acuerdo con la conexión a energía, se reflejó de la siguiente manera:

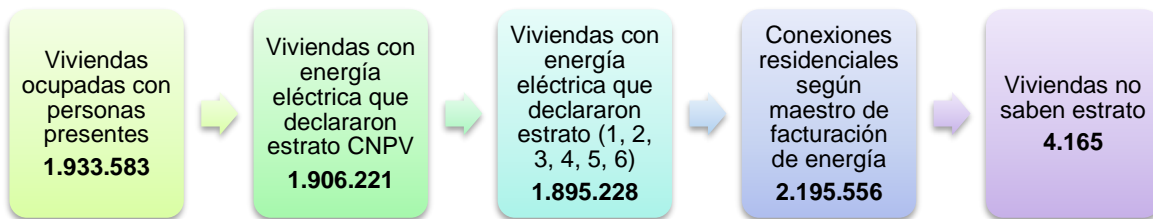


Ilustración 23. Distribución de acuerdo con la conexión a energía

Fuente: Dane. Información para todos. Resultados del CNPV 2018. Valle de Aburrá, 22 de agosto del 2019.

En general, por cobertura los servicios públicos domiciliarios se mostraron así:

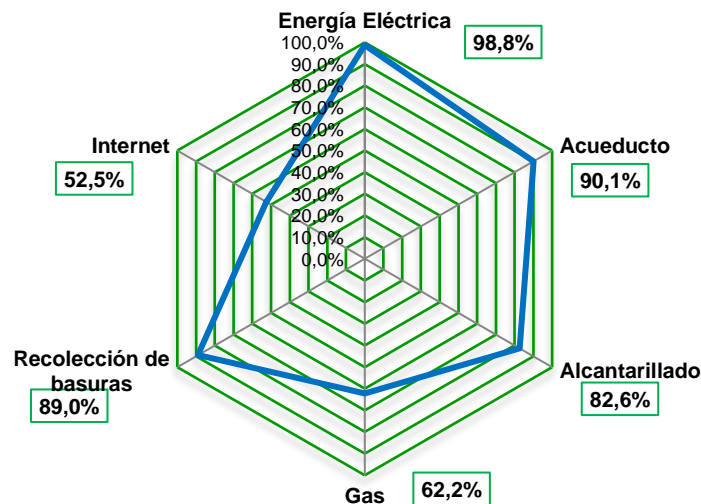


Gráfico 35. Cobertura los servicios públicos domiciliarios en Antioquia⁷¹

⁷¹ Fuente: Dane. Información para todos. Resultados del CNPV 2018. Valle de Aburrá, 22 de agosto del 2019, p 31.

Fuente: Dane. Información para todos. Resultados del CNPV 2018. Valle de Aburrá, 22 de agosto del 2019.

Con un 98.8% la cobertura en energía eléctrica para el departamento, es la más alta, seguido del 90.1% en acueducto. Por debajo el 90% se registró el 2.6% en alcantarillado, el 62.2% de conexión a gas, y con el 89% para la recolección de basuras, siendo el 52.5% de cobertura en internet la más baja.

En relación al tema de los servicios públicos domiciliarios, según el CNPV, el porcentaje de viviendas siderenses con cobertura es de:

Tabla 7. Coberturas de Servicios Domiciliarios⁷²

Lugar	Energía Eléctrica	Acueducto	Alcantarillado	Gas	Recolección de basuras	Internet
Antioquia	98,8%	90,1%	82,6%	62,2%	89,0%	52,5%
Valle de Aburrá	99,5%	97,3%	95,4%	77,4%	98,2%	67,8%
La Estrella	99,7%	97,4%	93,7%	71,5%	96,2%	69,0%
Medellín	99,5%	98,4%	97,2%	77,4%	98,9%	66,8%
Barbosa	99,5%	72,6%	53,0%	37,9%	78,2%	31,8%
Bello	99,1%	93,3%	92,6%	76,0%	97,0%	63,2%
Caldas	99,7%	95,2%	88,4%	67,0%	97,1%	63,6%
Copacabana	99,6%	95,9%	83,4%	71,9%	95,5%	66,8%
Envigado	99,9%	99,0%	97,3%	89,5%	99,7%	87,5%
Girardota	99,7%	90,2%	70,8%	63,4%	90,0%	54,6%
Itagüí	99,5%	98,6%	99,0%	80,9%	99,1%	72,2%
Sabaneta	99,9%	99,8%	99,6%	93,1%	99,8%	88,0%

Fuente: Dane. Información para todos. Resultados del CNPV 2018. Valle de Aburrá, 22 de agosto del 2019.

Se muestra que, en la mayoría de los servicios domiciliarios, el municipio de La Estrella presentó coberturas superiores a las reportadas en el departamento. En esta medida, con el Valle de Aburrá sus diferencias no son significativas, ubicándose mejor en energía eléctrica, acueducto e internet. En comparación

⁷² Fuente: Dane. Información para todos. Resultados del CNPV 2018. Valle de Aburrá, 22 de agosto del 2019, p 44.

con los municipios del sur, presenta mejores coberturas que Caldas, aunque confrontado con Itagüí y Sabaneta estos niveles se pueden mejorar.

Para 2019 se tuvieron 10 soluciones alternas de tratamiento de aguas residuales en el municipio, se atendieron 24 zonas con mejoramiento de acueducto y alcantarillado, se garantizó al 100% de la población de los estratos 1 y 2 el suministro del mínimo vital; con 9.300 usuarios de EPM y La Estrella SA ESP, de estos 5.239 de estrato 1 y 4.061 de estrato 2. También del 100% de la población de los estratos 1 y 2, los servicios de acueducto y alcantarillado. Además, se instalaron 17 sistemas sépticos con 25 familias beneficiadas.

Se asume el reto de consolidar un sistema habitacional seguro y equitativo con acceso a bienes y servicios en condiciones igualitarias de oportunidad, calidad y pertinencia, fundamentado en la correcta aplicación de las normas urbanísticas y en el fomento de entornos adecuados y sostenibles que vayan en pro de la disminución del déficit de vivienda y en función del reconocimiento de la realidad actual del municipio para que con planificación y ejecución de proyectos se logre mejorar la calidad de vida de los siderenses.

La afectación del COVID-19, en esta línea, está relacionada con la infraestructura, generando ausencia de personal y dificultad para el suministro de materiales; con la insuficiente o deteriorada infraestructura para garantizar el desarrollo económico de la región y el territorio, también se pone en riesgo la sostenibilidad económica de los proyectos en curso y la calidad de vida de las personas, que a través de las obras, se provee de viviendas, servicios hospitalarios, de educación, bienes y servicios, redes viales, de acueducto, alcantarillado, de gas, energía e internet a las familias, empresas en zonas rurales y urbanas; e interconectando territorios y regiones.

El reto para el sector de la construcción es dinamizador del desarrollo económico, se requiere, en tal sentido, acelerar proyectos de infraestructura social, educativa, vial, de vivienda y demás, debe generar programas de empleo, mediante la contratación directa con las comunidades de algunos servicios y actividades de mantenimiento de diverso orden, mientras despegue de nuevo la economía regional y recuperan la dinámica los sectores más frágiles. Igualmente, no deben olvidarse todo tipo de medidas orientadas a superar las deficiencias estructurales que tenemos como sociedad, que nos hacen débiles ante este tipo de crisis.

13 PLAN ESTRATÉGICO

Los programas desarrollados en cada línea estratégica se construyen a partir del programa de gobierno La Estrella 2020-2023 “Un Pacto por La Gente”, junto con el diagnóstico realizado previamente, la construcción participativa con la ciudadanía y diferentes actores y la capacidad de inversión de la entidad.

El plan estratégico comprende la construcción de indicadores para medir los resultados de los Ejes estratégicos y los productos que entregan los programas. Se propone un modelo de planeación y gestión orientado a resultados, donde el presupuesto está directamente relacionado con los objetivos programáticos. A partir de los 5 Ejes Estratégicos de este Plan de Desarrollo, se definen 26 programas para enmarcar los proyectos de inversión, los cuales buscan dar solución a las problemáticas identificadas con las comunidades.



Ilustración 24. Modelo de planeación y gestión orientado a resultados.

A continuación, se hace una descripción de los Ejes estratégicos y los programas que las componen, así como los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos trazados en este Plan de Desarrollo, en concordancia con la Agenda 2030 y sus ODS en Colombia.

Construyendo nuestro
DESARROLLO
PLAN DE DESEMPEÑO
ANUAL 2020-2023
SIEMPRE CON LA GENTE



Desarrollo humano



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

13.4 Desarrollo Humano



Ilustración 25. ODS aplicables al eje

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura...” (Const., 1991, Art. 67)-

El desarrollo humano consiste en dar a las personas más libertad y más oportunidades para vivir una vida que valoren, esto significa desarrollar las capacidades de las personas, y darles la oportunidad de poder usarlas (PNUD, 2015).

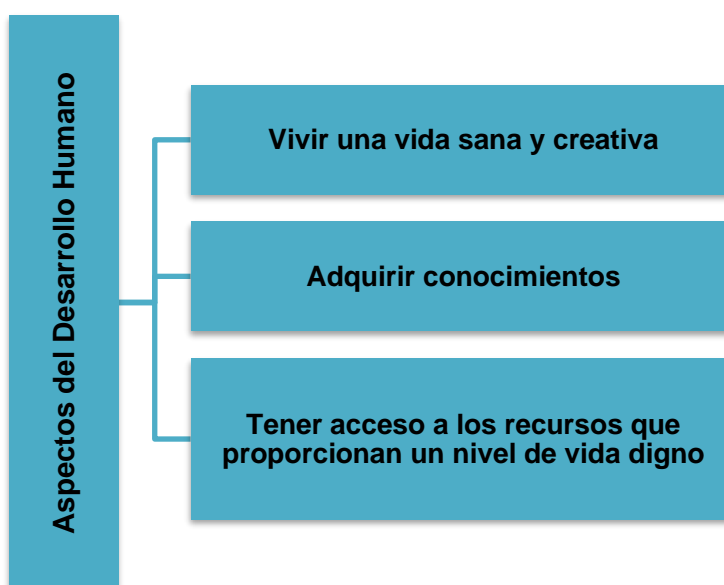


Ilustración 26. Aspectos del Desarrollo Humano

Fuente: Construcción propia con información de PNUD.

El objetivo de este Plan de Desarrollo en la línea estratégica de desarrollo humano es alcanzar altos niveles de formación con calidad y acordes con el territorio. Se hace énfasis en la educación inicial orientada al tránsito de nuestros niños y niñas hacia la educación formal y en el desarrollo de competencias y habilidades para la vida en los y las jóvenes.

Tabla 8. Indicadores de Resultado Desarrollo Humano.

Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Cobertura en educación preescolar	61%	61%
Cobertura en Primaria	99%	99%
Cobertura en Secundaria	90%	90%
Cobertura en Media	57%	57%
Promedio calificación Pruebas Saber 11 Matemáticas	50%	52%
Promedio calificación Pruebas Saber 11 Lectura Crítica	55%	58%
Promedio calificación Pruebas Saber 11 Inglés	52%	54%
Tasa deserción intra-anual en preescolar	5.02%	5%
Tasa deserción intra-anual en Secundaria	5.74%	5%
Tasa deserción intra-anual en Media	4.47%	4%
Tasa reprobación en preescolar	0.31%	0%
Tasa reprobación en Primaria	5.38%	5%
Tasa reprobación en Secundaria	8.96%	7%
Tasa reprobación en Media	5.36%	3%
Estudiantes beneficiarios de la estrategia de facilitadores pedagógicos	6000	6600
Población mayor de 15 años que no saben leer ni escribir	2,35%	1,80%
Establecimientos educativos oficiales con jornada única	0	1
Tasa deserción intra-anual Primaria	3.07%	3%
Estudiantes beneficiarios de la alimentación escolar	3423	3450
Estudiantes de educación superior o terciaria beneficiarios con tiquete estudiantil	ND	200
Estudiantes beneficiarios con uniformes	9000	10000
Estudiantes beneficiarios con KIT Escolar	7255	7300
Formulación del Plan Estratégico Educativo Municipal PEEM 2020-2030	0	1
Certificación Educativa	0	1
Membresía UNESCO "La Estrella, Ciudad del Aprendizaje"	0	1
Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	ND	970
Número de disciplinas en escuelas deportivas	13	15

Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	9	9
Personas que visitan los sitios patrimoniales	ND	11060

En el Plan de Desarrollo, esta línea es abordada desde cuatro programas: ciudad del aprendizaje; Ciudadanía cultural y patrimonio; La Estrella innovadora; y Deporte y Recreación.

13.4.5 Programa: Ciudad del aprendizaje

Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población adulta, a través de la implementación de diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como el fomento de la educación superior o terciaria con el diseño de estrategias enfocadas al acceso, permanencia y financiamiento para la construcción de una sociedad con equidad.

Objetivo programático: ofrecer las condiciones necesarias para el acceso, la permanencia y la calidad en el sistema educativo de la población siderense.

Tabla 9. Indicadores de Producto Ciudad del aprendizaje

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104702	Modelos de innovación educativa diseñados	0	4
Servicios de información en materia educativa	220104807	Sistemas de información implementados (Educación)	2	4
Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	0	90

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Documentos de planeación	220100101	Documentos de lineamientos de política educativa preescolar, básica y media emitidos	0	1
Servicio de educación informal	220104905	Cursos ofrecidos	ND	39
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	15	40
Servicio educativo de promoción del bilingüismo	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	0	166
Servicios de evaluación de las estrategias de calidad educativa para los niveles de preescolar, básica y media	220105900	Estrategias de calidad evaluadas	0	12
Servicio de orientación vocacional	220106600	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional	0	1900
Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	9000	10000
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes y agentes educativos en educación inicial o	220101000	Docentes y agentes educativos beneficiarios del Servicio de fortalecimiento a sus capacidades de	0	450

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
preescolar de acuerdo a los referentes nacionales		acuerdo a los referentes nacionales		
Servicio de educación informal	220104904	Directivos docentes capacitados	16	16
Servicio de educación informal	220104902	Foros educativos territoriales realizados	1	7
Servicio de educación informal	220104903	Docentes capacitados	216	280
Servicio de educación informal en política educativa	220100301	Programas realizados	0	20
Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	45	35
Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	220103000	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	158	160
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	1270	1550
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102802	Raciones entregadas	ND	578000
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	220200900	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	53	120
Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	220103100	Personas beneficiarias de ciclos lectivos	676	600

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
		especiales integrados		

13.4.6 Programa: Ciudadanía cultural y patrimonio

Se relaciona con los distintos procesos de creación, ejercicios de producción artística, técnicas para desarrollar el potencial creativo y demás actividades y procesos que promuevan la cultura, el arte y el patrimonio en el territorio.

Objetivo programático: promover el rescate de los valores y elementos patrimoniales para el afianzamiento de la identidad local y la promoción de saberes, prácticas y talentos locales diversos.

Tabla 10. Indicadores de Producto Ciudadanía cultural y patrimonio.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	ND	5000
Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	ND	50
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas en Literatura, Danza, Teatro, Música y Artes Visuales	950	1350
Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	330207001	Eventos realizados	3	8

13.4.7 Programa: La Estrella innovadora

Incentivar la vocación científica en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, generando una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación para

la solución de problemas sociales, ambientales y económicos.

Objetivo programático: motivar el pensamiento científico en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes para promover la ciencia como una opción de vida.

Tabla 11. Indicadores de Producto La Estrella innovadora.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	390402107	Artículos de reflexión o nuevo conocimiento sobre Cultura y Apropiación Social de Ciencia, Tecnología e Innovación publicados	0	4
Centros de Ciencia fortalecidos y dotados	390401200	Centros de Ciencia Fortalecidos y dotados	0	1
Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTel	390402401	Niños y jóvenes que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	40	70
Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTel	390402400	Niños, adolescentes y jóvenes con vocaciones científicas fortalecidas	ND	900

13.4.8 Programa: La Estrella se mueve

La práctica del deporte es vital para el desarrollo integral de la persona, fomentando su salud física y emocional; construyendo conexiones sociales de valor; proporcionado un espacio para el desarrollo de habilidades como la

disciplina, la confianza y el liderazgo y enseñando principios fundamentales como la tolerancia, la cooperación y el respeto (Naciones Unidas, 2003).

Objetivo programático: contribuir a la construcción del tejido social a través de la recreación, la actividad física, el deporte formativo y el juego.

Tabla 12. Indicadores de Producto

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de preparación deportiva	430200400	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	10	15
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	ND	3000
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	0	900
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	0	12
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	0	83



Salud y promoción social



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

13.5 Salud y Promoción Social



Ilustración 27. ODS aplicables al eje

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 49, establece que “la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud (...) Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad”.

Según la OMS, la promoción de la salud abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida de la población mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud, no centrándose únicamente en el tratamiento y la curación. La promoción de la salud tiene tres componentes esenciales:

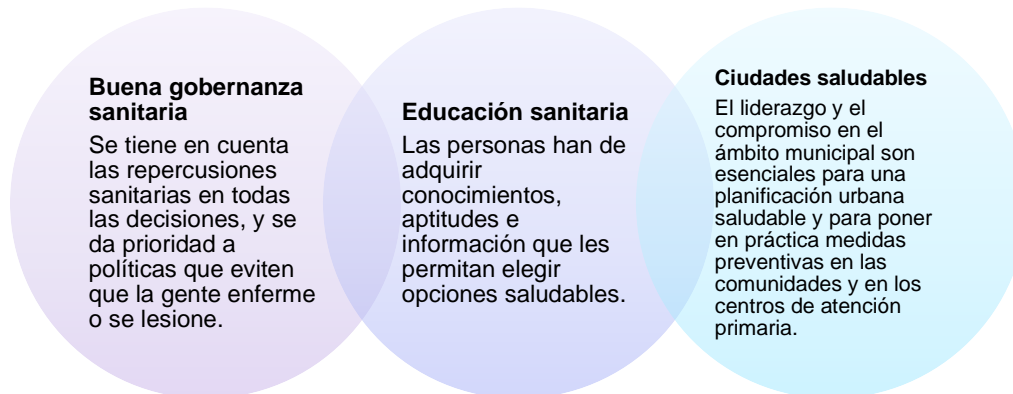


Ilustración 28. Promoción de la salud por componentes

Fuente: Construcción propia con información de la OMS

La salud es de vital importancia en el marco de este Plan de Desarrollo, se promueven actividades para la prevención y la promoción de la salud, la atención primaria en salud con calidad y la cobertura de los servicios de salud. Así mismo, este componente del Plan de Desarrollo reconoce las diferencias socioculturales, económicas y las situaciones particulares de la población siderense para una atención integral en búsqueda de la equidad.

Tabla 13. Indicadores de Resultado Salud y promoción social.

Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Víctimas indemnizadas	335	405
Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	1236	1854
Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	5	10
Víctimas que reciben atención psicosocial	85	170
Adultos mayores que mejoran su calidad de vida	2500	3000
Niños y niñas que mejoran su calidad de vida	770	770
Caracterización y actualización en el RLCPD - SISPRO de personas con discapacidad	80%	80%
Personas que asisten a las actividades de bienestar comunitario	6000	10000
Estrategias para promover la equidad de género	5	10
Familias inscritas que mejoran su calidad de vida	90%	90%
Caninos y felinos vacunados y esterilizados	700	750
Cobertura Régimen Contributivo	55%	55%
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	70%	70%
Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable IRCA	14	5
Índice de Riesgo de Abastecimiento IRABA	13	10
Certificación Sanitaria Municipal CSM (Favorable, F. con requerimientos, Desfavorable)	14	10
Ruta de atención para el albergue o tenencia transitoria de animales callejeros	0	1
Cobertura Régimen Subsidiado	93%	93%
Tasa de mortalidad infantil (menores de 5 años) Por cada 1.000 nacidos vivos	0	0
Ruta de atención y acompañamiento al habitante de calle	0	1
Tasa de desnutrición menores de 5 años	38,7	0
Tasa de mortalidad materna a 42 días	0	0
Tasa de mortalidad por EDA niños y niñas menores de 5 años	0	0
Tasa de mortalidad por IRA niños y niñas menores de 5 años	0	0

Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Incidencia ajustada de VIH por 100.000 habitantes	18,4	16
Cobertura vacunación DPT	95%	95%
Tasa de mortalidad neonatal	5,4	5
Tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos)	13	10
Tasa de mortalidad por desnutrición niños y niñas menores de 5 años	0	0
Tasa específica de fecundidad de mujeres adolescentes de 15 a 19 años	27,1	25
Tasa de mortalidad por lesiones auto infringidas intencionalmente	4,6	4,6
Casos de lesiones auto infringidas	40	30

En el PDT 2020 – 2023, la línea se desarrolla a partir de cinco programas: Gestión sanitaria para la salud, salud pública, prestación de servicios de salud, régimen subsidiado de salud y atención a población vulnerable.

13.5.5 Programa: Gestión sanitaria para la salud

Conjunto de acciones sectoriales y comunitarias encaminadas a controlar los factores de riesgo que puedan afectar la salud.

Objetivo programático: fortalecer las capacidades de la autoridad sanitaria del territorio para la inspección, vigilancia y control en salud.

Tabla 14. Indicadores de Producto Autoridad sanitaria para gestión de la salud:

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190303800	Acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	4500	4500
Servicio de análisis de laboratorio	190301200	Análisis realizados de la calidad del	200	200

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
		agua para consumo humano		
Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	Visitas realizadas	900	900
Servicio de inspección, vigilancia y control	190301101	Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	150	150

13.5.6 Programa: Salud pública

Busca generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

Objetivo programático: implementar acciones dirigidas tanto al individuo como a la comunidad para la promoción, prevención e intervención en salud.

Tabla 15. Indicadores de Producto Salud pública.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	1	1
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	1	1

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	520	600
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	100	100
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	110	130
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503102	Campañas de prevención del cáncer realizadas	180	240
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503103	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	110	130
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	225	600

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
		implementadas		
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	1	1

13.5.7 Programa: Prestación de servicios de salud

Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad.

Objetivo programático: aumentar la cobertura y la calidad de los servicios de salud.

Tabla 16. Indicadores de Producto Prestación de servicios de salud.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias Gestionadas	100%	100%
Servicio de atención en salud a la población	190603000-1	Personas atendidas con servicio de salud	100%	100%

13.5.8 Programa: Aseguramiento al régimen subsidiado de salud

El Régimen Subsidiado es un conjunto de normas y procedimientos que rigen la vinculación de la población pobre y vulnerable al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Objetivo programático: asignar recursos para garantizar la continuidad del aseguramiento de la afiliación al régimen subsidiado y la afiliación de la población

pobre no asegurada.

Tabla 17. Indicadores de Producto Aseguramiento al régimen subsidiado de salud.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de atención en salud a la población	190603000-2	Personas atendidas con servicio de salud (Régimen subsidiado)	100%	100%

13.5.9 Programa: Atención a población vulnerable

Se orienta hacia el fomento de la movilidad social de personas y colectivos con bajo nivel de reconocimiento de derechos, extrema pobreza y/o exclusión social; las cuales pueden darse según el curso de vida: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos mayores; o condiciones y/o situaciones particulares: Grupos étnicos, poblaciones en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, género, entre otras.

Objetivo programático: promover el desarrollo y la atención integral de la población vulnerable en búsqueda de la equidad.

Tabla 18. Indicadores de Producto Atención a población vulnerable.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102511	Personas víctimas con ayuda humanitaria	1750	2625
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	100%	100%
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	2500	3000
Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	770	770

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de educación informal a los agentes educativos	410200300	Agentes educativos cualificados	ND	62
Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	410200400	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	ND	1
Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	250	250
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305002	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	720	1000
Servicio de educación informal	450100200	Personas capacitadas (población femenina y diversa)	912	1200
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	1400	1400



Desarrollo sostenible



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

13.6 Desarrollo Sostenible



Ilustración 29. ODS Aplicables al eje

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible que ubica la igualdad y la dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial, que toma en cuenta la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático (Naciones Unidas, 2003).



Ilustración 30. Modelo Desarrollo Sostenible

Este Plan de Desarrollo orienta sus esfuerzos en la construcción de un modelo de desarrollo económico encaminado hacia la competitividad del territorio en armonía con la sostenibilidad ambiental y la preservación de nuestros recursos naturales.

Tabla 19. Indicadores de Resultado Desarrollo Sostenible.

Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Residuos sólidos municipales aprovechados (toneladas/año)	289,3	893
Índice de Calidad del aire. Promedio anual para PM2.5 (Ug/m3)	19,4	19
Hectáreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales	52	52
Hectáreas restauradas	0	90,61
Personas sensibilizadas con información sobre el cambio climático	0	100
Acciones de Educación Ambiental (Foros, encuentro de educación ambiental especializada, actividades municipales de educación)	ND	12
Personas vinculadas a empleo formal	113	350
Empleos generados a través del emprendimiento	20	60
Planes de negocios financiados	0	30
Inversión en agricultura	\$134.955.867	\$608.306.441
Protocolos de respuesta elaborados frente a eventos priorizados por el municipio	3	3
Actualización de instrumentos de gestión del riesgo de desastres (PMGRD, EMRE)	2	2
Estrategias para el desarrollo e implementación del PBOT	0	6
Plan Básico de Ordenamiento Territorial aprobado	0	1
Inversión para el desarrollo turístico	\$	\$1.284.000.000

El Plan de Desarrollo Territorial “Siempre con la gente” 2020 – 2023, aborda esta línea estratégica desde los siguientes programas: ambiente, Agrocultura, emprendimiento y empleabilidad, turismo y planificación estratégica.

13.6.5 Programa: Ambiente

Dirigido a los diferentes actores para que incorporen en sus procesos la variable ambiental, la conservación y restauración de ecosistemas y recursos hídricos, como factor de competitividad y bienestar social.

Objetivo programático: sensibilizar a la población siderense en el uso, manejo,

aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales del territorio.

Tabla 20. Indicadores de Producto Ecosistema.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302300	Informe de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	ND	12
Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	400302100	Personas asistidas técnicamente	665	1335
Servicio de vigilancia de la calidad del aire	320100801	Documentos con diagnóstico de la calidad de aire elaborado	2	2
Servicio de vigilancia de la calidad del aire	320100805	Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas (Fuentes fijas y móviles)	2	12
Servicio de vigilancia de la calidad del aire	320100804	Visitas de seguimiento al cumplimiento de estándares de calidad del aire realizadas	40	60
Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401103	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	1	2
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320201700	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	1	1
Servicio de producción de	320601400	Plántulas producidas	0	4000

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
plántulas en viveros				
Servicio de restauración de ecosistemas	320200502	Áreas en proceso de restauración en mantenimiento (ha)	90,61	0
Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	10	10
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	2	2

13.6.6 Programa: Agrocultura

Intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, la organización y el acceso a mercados para la generación de ingresos de pequeñas familias productoras rurales y población campesina.

Objetivo programático: generar capacidades productivas y de ingresos en la población rural asociadas al fortalecimiento del capital humano, a la tecnificación de los sistemas productivos y a una comercialización eficaz y rentable.

Tabla 21. Indicadores de Producto Agrocultura.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	50	50
Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	160	180

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo a la comercialización	170203801	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	25	30
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	0	1

13.6.7 Programa: Gestión del riesgo

Fortalecimiento de las capacidades de la entidad y de la sociedad en el conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Objetivo programático: fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico en el municipio, así como la prevención y atención de desastres y emergencias.

Tabla 22. Indicadores de Producto Gestión del riesgo.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	80	100
Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	100%	100%
Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	1	4

13.6.8 Programa: Emprendimiento y empleabilidad

Fomentar el espíritu empresarial a través del impulso de procesos formativos y de acompañamiento para la transferencia del conocimiento necesario en el desarrollo del tejido empresarial del municipio. De esta manera, se mitigan las barreras de acceso al mercado laboral y se favorece el surgimiento de empresas innovadoras, creativas, sostenibles y sustentables.

Objetivo programático: establecer redes de trabajo entre el sector público, el sector privado y la ciudadanía para la promoción del desarrollo económico y social, respetuoso con el ambiente y favorable a la competitividad del territorio.

Tabla 23. Indicadores de Producto Emprendimiento y empleabilidad.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de gestión para la colocación de empleo	360203600	Personas orientadas para la inserción laboral	626	1600
Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	360202200	Alianzas estratégicas generadas para la inserción laboral	4	18
Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	360201101	Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	17	35
Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	360201700	Planes de negocio formulados	0	50

13.6.9 Programa: Mercadeo Territorial

El turismo se concibe como una actividad integradora que ayuda al aprovechamiento inteligente de los recursos que brinda la naturaleza, permite la aplicación del concepto de sostenibilidad y es una herramienta de sensibilización en el respeto y cuidado de la naturaleza, tanto para residentes como visitantes.

Objetivo programático: promover el desarrollo turístico planificado, responsable y sostenible del territorio.

Tabla 24. Indicadores de Producto Turismo.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Infraestructura ecoturística construida	320203300	Infraestructura ecoturística construida (Miradores, avistamiento de aves y casa del indio)	0	5
Servicio de circuito turístico	350204900	Recorridos realizados	2	10
Sendero turístico construido	350205600	Senderos construidos	0	1

13.6.10 Programa: Planeación y Planificación estratégica

Orientado a garantizar el crecimiento sostenible sectorial y el desarrollo del territorio, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza. “La planificación es una actividad permanente del proceso de gestión, recibiendo la retroalimentación y adecuando los planes a los contextos externos cambiantes o a las condiciones internas del territorio” (CEPAL, 2014).

Objetivo programático: definir lineamientos y metas para lograr el desarrollo territorial.

Tabla 25. Indicadores de Producto Planeación y Planificación estratégica.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	0	3
Documentos de lineamientos técnicos	400201501	Documentos de lineamientos técnicos de Ordenamiento Territorial generados	0	1



Gobierno y gestión territorial



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

13.4 Gobierno y gestión territorial



Ilustración 31. ODS aplicables al eje

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares” (Const., 1991, Art 2)

Los esfuerzos de esta línea estratégica del Plan de Desarrollo están orientados a promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en el debate y en la decisión de los asuntos públicos, combatir la corrupción, consolidar el Estado Social de Derecho en condiciones de respeto a los valores democráticos, la preservación del orden público interno y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza.



Ilustración 32. Modelo de Gobierno Abierto

Fuente: Construcción propia con información de la CEPAL, 2017

Tabla 26. Indicadores de Resultado Gobierno y Gestión Territorial.

Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Tasa de Hurto	0,46%	0,10%
Tasa de Homicidio	0,03%	0%
Trámites y servicios de alto impacto ciudadano prestados en línea	2	20
Infraestructura tecnológica adquirida	43%	78%
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Implementado según la norma ISO 27001	25%	60%
Casos de abuso sexual	14	0
Casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (0-17 años)	ND	0
Casos de violencia intrafamiliar	ND	0
Informe de caracterización de población femenina y diversa	ND	12
Porcentaje de área con cartografía actualizada	0%	100%
Encuestas para la Actualización de Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida	100%	100%
Boletines territoriales	0	12
Predios gestionados catastralmente	1900	46700
Estrategia de socialización de proyectos de intervención del territorio	0	1
Espacios e instancias de participación ciudadana	105	120
Fallecidos en siniestros viales	6	3
Personas lesionadas por siniestros viales	766	458
Descargas de la Aplicación Móvil Ciudadana de control del tránsito	0	3000
Boletines de seguridad vial y movilidad	0	12

La estrategia de gestión territorial se concreta en un conjunto de acciones entre las cuales se contemplan para el municipio de La Estrella, el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, la seguridad vial y la movilidad, la participación ciudadana, justicia y Derechos Humanos, gobierno digital y el

observatorio territorial.

1.1.1 Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

En el ámbito de una coexistencia pacífica, la convivencia comprende el ejercicio responsable de la libertad y el respeto por la dignidad y los derechos. A su vez, las condiciones de seguridad establecen, fortalecen y protegen el orden civil democrático.

Objetivo programático: apoyar la promoción de la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana.

Tabla 27. Indicadores de Producto Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	6	6
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	12	12
Servicio información implementado	450100700	Sistemas de información implementados	1	1

1.1.2 Programa: Seguridad vial y movilidad

Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones para el cumplimiento de las políticas de movilidad y seguridad vial, dirigidas a los diferentes actores involucrados.

Objetivo programático: implementar medidas para lograr que las vías sean más seguras para los actores viales (ocupantes de vehículos, los peatones, los

ciclistas y los motociclistas).

Tabla 28. Indicadores de Producto Seguridad vial y movilidad.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de sensibilización a los actores viales	240902301	Capacitaciones realizadas	0	24
Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	240900400	Operativos de control realizados	0	12
Servicio de Información Geográfica - SIG	240902100	Sistema de información geográfica actualizado con información para la gestión de riesgos	0	1
Servicio de información de seguridad vial	240901003	Observatorio vial en funcionamiento	0	1

1.1.3 Programa: Ciudadanía activa

El empoderamiento ciudadano fomenta la participación en los procesos de la Administración Pública y la toma de decisiones para impulsar cambios positivos en las comunidades y en el territorio a través del respeto por los derechos y la diversidad de creencias.

Objetivo programático: Impulsar la participación social y política de la población siderense.

Tabla 29. Indicador de Producto Ciudadanía activa.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada	400	620

1.1.4 Programa: Justicia y Derechos Humanos

Mecanismos para la salvaguarda eficaz de los derechos humanos para la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos.

Objetivo programático: promover el respeto y garantía de los Derechos Humanos en el territorio.

Tabla 30. Indicadores de Producto Justificación y Derecho Humanos.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600702	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	100%	100%
Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600703	Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.	100%	100%
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	100%	100%
Servicio de captura de información para la conciliación, arbitraje y amigable composición	120300701	Casos registrados por los operadores de los métodos de resolución de conflictos	100%	100%

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Personas atendidas con la oferta social	100%	100%
---	-----------	---	------	------

1.1.5 Programa: Gobierno digital

Consiste en poner a disposición de la ciudadanía y grupos de interés, los trámites y servicios de la entidad haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, garantizando el manejo seguro y transparente de la información, la agilidad y la facilidad en los trámites y/o acceso a los servicios.

Objetivo programático: facilitar el acceso a los servicios de la administración municipal, haciendo uso de medios digitales.

Tabla 31. Indicadores de Producto Gobierno digital.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicios de información para la CTeI	390100700	Índice de gobierno en línea	67,90%	87,00%
Servicio de difusión y promoción de la industria de aplicaciones y contenidos digitales	230205000	Eventos de difusión realizados	1491	1500

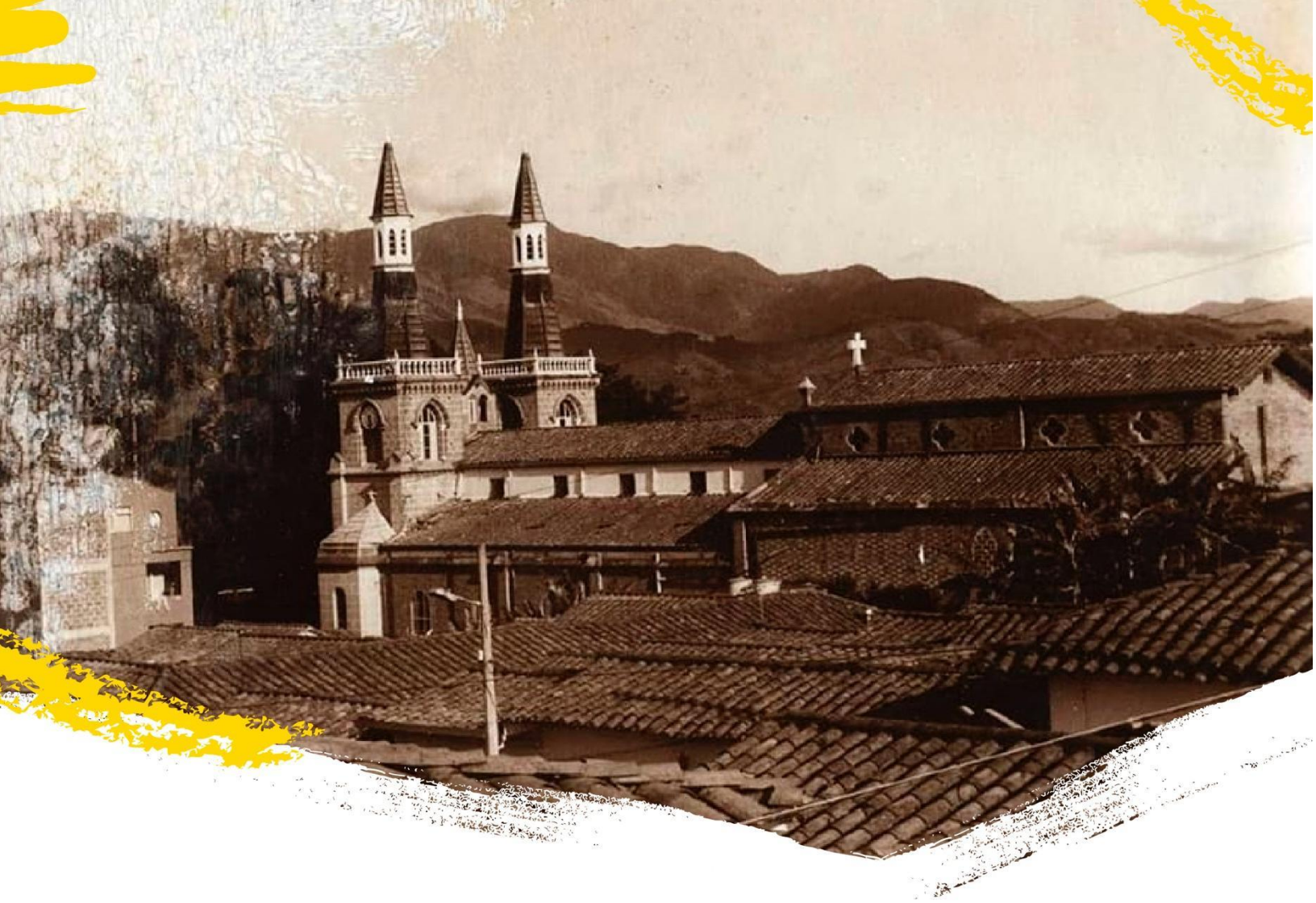
1.1.6 Programa: Observatorio Territorial Siderense

Analiza la información estadística generada en el territorio para mejorar la comprensión de los diversos eventos que ocurren en el municipio como insumo para la formulación de planes, programas y proyectos que atiendan las necesidades de la población siderense.

Objetivo programático: implementar un sistema de información territorial para la gestión, producción y difusión estadística, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad para la toma de decisiones.

Tabla 32. Indicadores de Producto Observatorio Territorial Siderense.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica	040200300	Datos publicados de información geográfica, geodésica y cartográfica	0	3
Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida	040100500	Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida	1	1
Bases de datos de la temática de Demografía y Población	040100100	Bases de datos de la temática de Demografía y Población anonimizadas producidas	0	10
Servicio de Información Catastral	040400402	Predios actualizados catastralmente	0	46700



Equipamiento para el desarrollo



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

1.2 Equipamiento para el desarrollo



Ilustración 33. ODS aplicables al eje

La infraestructura es la intervención primaria del ser humano en el territorio para acceder a él y activar su potencial de desarrollo. Esta se vincula estrechamente con la posibilidad de alcanzar el bienestar de la población (CEPAL, 2010). De acuerdo con lo propuesto en la Agenda 2030, hacer de las ciudades lugares inclusivos, seguros y sostenibles es objeto de la planificación y la gestión urbana; reconociendo la importancia de proveer las condiciones materiales para garantizar la movilidad, la conectividad, el acceso a espacios educativos, sociales, recreativos y habitacionales y a la prestación de los servicios públicos.



Ilustración 34. Líneas Equipamiento para el desarrollo

La línea estratégica de Equipamiento para el desarrollo proyecta obras públicas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible del territorio.

Tabla 33. Indicadores de Resultado Equipamiento para el desarrollo.

Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Índice efectivo de espacio público por habitante en zona urbana (m2/hab)	ND	4
Predios titulados y/o con reconocimiento	29	30
Personas con solución de vivienda	288	400
Personas con viviendas mejoradas	1232	1000
Siniestros viales	1197	718
Cobertura del servicio de acueducto	90,6%	90,6%
Usuarios beneficiados con Mínimo vital de agua potable	22759	27664
Cobertura del servicio de alcantarillado	76,8%	80,0%
Usuarios beneficiados con Mínimo vital de alcantarillado	6685	7524
Cobertura del servicio de gas	70,1%	80,0%
Usuarios beneficiados con subsidio de acueducto	24583	29881
Usuarios beneficiados con subsidio de alcantarillado	19706	24897
Usuarios beneficiados con subsidio de aseo	23835	34897

Desde el Plan de Desarrollo Territorial, esta línea estratégica se analiza desde cinco programas: infraestructura vial, infraestructura social, ambientes para el aprendizaje, hábitat y servicios públicos.

1.2.1 Programa: Infraestructura vial

Encamina actividades para proveer infraestructura vial al territorio, contribuir a la conectividad, a la prestación de los servicios de transporte y a la seguridad vial.

Objetivo programático: ejecutar proyectos de infraestructura vial para dar solución a las necesidades de conectividad, transitabilidad y movilidad de los usuarios.

Tabla 34. Indicadores de Producto Infraestructura vial.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	240901300	Vías con infraestructura instalada (tramos)	0	17
Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida (m)	ND	750
Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada (m)	ND	7000
Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada (m)	ND	2000
Andén construido	240212100	Andén construido (m)	3000	1000

1.2.2 Programa: Ambientes para el aprendizaje

Se orienta al mantenimiento, reparación, mejoramiento y adecuación de los establecimientos educativos oficiales.

Objetivo programático: ejecutar proyectos para la intervención de los Ambientes para el aprendizaje que permitan el aumento de la calidad y la cobertura así como la implementación de la jornada única.

Tabla 35. Indicadores de Producto Ambientes para el aprendizaje.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	1	5
Infraestructura educativa construida	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	0	2

1.2.3 Programa: Infraestructura social

A través del desarrollo de obras de infraestructura social se dinamiza el acceso

a bienes y servicios de interés para la comunidad, en el marco de procesos de esparcimiento, socialización, atención física o mental y de participación.

Objetivo programático: ejecutar proyectos de infraestructura social para mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad de la población.

Tabla 36. Indicadores de Producto Infraestructura social.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mejoramiento	120600300	Establecimiento de reclusión (nacionales y territoriales) con mejoramiento	0	1
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100401	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	ND	20
Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados	0	1
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	0	2
Placa deportiva construida	430101900	Infraestructura deportiva construida	0	2
Casas de la cultura ampliadas	330101700	Casas de la cultura ampliadas	0	1
Oficina para la atención y orientación ciudadana construida	450201400	Oficinas para la atención y orientación ciudadana construidas	0	1
Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	0	1
Hospitales de primer nivel de atención	190600100	Hospitales de primer nivel de	0	2

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
adecuados		atención adecuados		
Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	0	1
Casas de Justicia en operación	120200100	Casas de justicia en operación	0	1
Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	330207300	Restauraciones realizadas	0	1
Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	0	2

1.2.4 Programa: Hábitat

Promoción de un modelo territorial equilibrado, incluyente, sostenible y moderno, a través del uso eficiente del suelo y la disminución del déficit de vivienda en el municipio.

Objetivo programático: mejorar la calidad de vida de la población siderense, a través de la oferta de espacio público, mayor acceso y financiación de vivienda.

Tabla 37. Indicadores de Producto Hábitat.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	ND	25
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	72	100

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	308	1000
Espacio público construido	400201900	Espacio público construido (m2)	ND	16000
Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado (m2)	ND	1000
Zonas verdes adecuadas	400202500	Zonas verdes adecuadas (m2)	ND	1000

1.2.5 Programa: Servicios públicos

Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios públicos.

Objetivo programático: ejecutar mecanismos para que la población acceda a servicios públicos de calidad para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Tabla 38. Indicadores de Producto Servicios públicos.

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento (luminarias)	4488	4488
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304701	Recursos entregados en subsidios al consumo	\$1.455.773.172	\$2.137.251.871

Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	1	1
Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	17575	27372
Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas (luminarias)	200	800
Redes de alumbrado público construidas	210201200	Redes de alumbrado público construidas (luminarias)	40	400
Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas (luminarias)	0	3140
Acueductos optimizados	400301703	Red de distribución optimizada (m)	0	10000
Alcantarillados optimizados	400302003	Red de alcantarillado optimizada (m)	0	10000

2 . PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan plurianual de inversiones es el componente del Plan de Desarrollo que incluye la proyección de los recursos financieros disponibles y su armonización con el Marco fiscal de mediano plazo. Así mismo, contiene los programas de inversión y el presupuesto para su ejecución.

El Plan Plurianual de Inversiones se construye a partir de la definición de los gastos y las fuentes de financiación, buscando materializar, en términos de recursos, los objetivos del Plan de Desarrollo. La financiación del Plan de Desarrollo es clave para definir el alcance de los objetivos programáticos para el beneficio de la población en un horizonte de 4 años.

Para la estimación de las cifras se utiliza como referencia los instrumentos de planificación fiscal y presupuestal así como el comportamiento histórico de la ejecución de los recursos de inversión en la entidad.

Considerando que los recursos públicos son limitados y deben ser priorizados, se determina la proyección de la inversión a partir de los 26 programas definidos y los productos a entregar en cada uno de ellos, como se presenta a continuación:

Tabla 39. Plan Plurianual de inversión.

Eje Estratégico / Programa	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Desarrollo humano	\$ 11.215.692.132	\$ 13.933.162.896	\$ 14.363.157.783	\$ 14.806.052.516
Ciudad del Aprendizaje	\$ 6.834.256.067	\$ 7.348.283.749	\$ 7.568.732.261	\$ 7.795.794.229
La Estrella Innovadora	\$ 400.000.000	\$ 412.000.000	\$ 424.360.000	\$ 437.090.800
La Estrella se mueve	\$ 2.594.244.097	\$ 3.702.071.420	\$ 3.813.133.563	\$ 3.927.527.569
Ciudadanía cultura y patrimonio	\$ 1.387.191.968	\$ 2.470.807.727	\$ 2.556.931.959	\$ 2.645.639.918
Desarrollo sostenible	\$ 4.909.305.578	\$ 4.014.584.745	\$ 4.123.022.288	\$ 4.234.712.956
Ecosistema	\$ 1.077.069.490	\$ 1.097.381.575	\$ 1.118.303.022	\$ 1.139.852.113
Emprendimiento y empleabilidad	\$ 760.000.000	\$ 267.800.000	\$ 275.834.000	\$ 284.109.020
Agro cultura	\$ 150.000.000	\$ 154.500.000	\$ 159.135.000	\$ 163.909.050
Gestión del riesgo	\$ 2.011.115.098	\$ 1.556.448.551	\$ 1.603.142.007	\$ 1.651.236.268
Planeación y Planificación estratégica	\$ 590.120.990	\$ 607.824.620	\$ 626.059.358	\$ 644.841.139
Mercadeo Territorial	\$ 321.000.000	\$ 330.630.000	\$ 340.548.900	\$ 350.765.367
Gobierno y gestión territorial	\$ 4.069.968.000	\$ 4.192.067.040	\$ 4.317.829.051	\$ 4.447.363.923
Seguridad territorial y convivencia ciudadana	\$ 798.720.000	\$ 822.681.600	\$ 847.362.048	\$ 872.782.909
Gobierno digital	\$ 340.000.000	\$ 350.200.000	\$ 360.706.000	\$ 371.527.180
Justicia y derechos humanos	\$ 450.000.000	\$ 463.500.000	\$ 477.405.000	\$ 491.727.150
Observatorio Territorial Siderense Siderense	\$ 180.000.000	\$ 185.400.000	\$ 190.962.000	\$ 196.690.860
Ciudadanía Activa	\$ 400.000.000	\$ 412.000.000	\$ 424.360.000	\$ 437.090.800
Seguridad vial y movilidad	\$ 1.901.248.000	\$ 1.958.285.440	\$ 2.017.034.003	\$ 2.077.545.023
Equipamiento para el desarrollo	\$ 16.678.846.044	\$ 17.179.211.425	\$ 17.694.587.768	\$ 18.225.425.401
Hábitat	\$ 1.120.000.000	\$ 1.153.600.000	\$ 1.188.208.000	\$ 1.223.854.240
Ambientes para el aprendizaje	\$ 1.550.000.000	\$ 1.596.500.000	\$ 1.644.395.000	\$ 1.693.726.850
Infraestructura para todos	\$ 2.350.000.000	\$ 2.420.500.000	\$ 2.493.115.000	\$ 2.567.908.450
Infraestructura para la conectividad y movilidad	\$ 6.268.967.034	\$ 6.457.036.045	\$ 6.650.747.126	\$ 6.850.269.540
Servicios públicos	\$ 5.389.879.010	\$ 5.551.575.380	\$ 5.718.122.642	\$ 5.889.666.321
Salud y promoción social	\$ 14.470.592.747	\$ 13.565.710.529	\$ 13.972.681.845	\$ 14.391.862.301
Gestión sanitaria para la salud	\$ 520.000.000	\$ 535.600.000	\$ 551.668.000	\$ 568.218.040
Prestación de servicios de salud	\$ 2.100.000.000	\$ 1.425.457.715	\$ 1.554.679.161	\$ 1.687.777.250
Salud pública	\$ 422.569.954	\$ 435.247.053	\$ 448.304.464	\$ 461.753.598
Atención a población vulnerable	\$ 2.620.000.000	\$ 2.183.600.000	\$ 2.249.108.000	\$ 2.316.581.240
Aseguramiento al Régimen subsidiado de salud	\$ 8.808.022.793	\$ 8.985.805.762	\$ 9.168.922.220	\$ 9.357.532.172
Total general	\$ 51.344.404.501	\$ 52.884.736.636	\$ 54.471.278.735	\$ 56.105.417.097

ARTÍCULO 3º. Medición y evaluación. La medición y evaluación de los indicadores de resultado y de producto obtenidos con la ejecución del Plan de Desarrollo “Siempre con la Gente” para el período 2020-2023, tiene como propósito establecer el avance en la ejecución de los programas que conforman las líneas estratégicas así como valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos, generando información para la toma de decisiones. Los programas desarrollados en cada línea estratégica se construyeron a partir del programa de gobierno La Estrella 2020-2023 “Un Pacto por La Gente”; el diagnóstico realizado previamente, la construcción participativa con la ciudadanía y diferentes actores y la capacidad de inversión del municipio de La Estrella.

El plan estratégico comprende la construcción de indicadores para medir los resultados de las líneas estratégicas, y los productos que entregan los programas. Se propone un modelo de planeación y gestión orientado a resultados donde el presupuesto está directamente relacionado con los objetivos programáticos. A partir de las 5 líneas estratégicas de este Plan de Desarrollo, se definen 26 programas que contemplan los proyectos de inversión los cuales buscan dar solución a las problemáticas identificadas con las comunidades. Hace una descripción de las líneas estratégicas y los programas que las componen así como los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos trazados en este Plan de Desarrollo, en concordancia con la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Municipio.

A partir de la fecha de aprobación de este Acuerdo, las unidades ejecutoras deberán documentar los indicadores de resultado y de producto que sean de su competencia, según se determina en el Plan de Desarrollo “Siempre con la Gente” para el período 2020-2023, siguiendo los lineamientos que para ello defina la Secretaría de Planeación. Deberá establecer su cumplimiento acorde con la línea base y la meta a alcanzar para cada período de reporte mensual para los de producto y de forma anual para los de resultado.

Parágrafo: le corresponde a la Secretaría de Planeación y a la Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias, verificar la veracidad y consistencia de la información reportada por las unidades ejecutoras en relación con la medición de los indicadores de resultado y de producto, así como respecto de los avances de las metas establecidas, que por su naturaleza, tienen carácter estratégico, porque informan, de manera precisa y oportuna, sobre la evolución de aspectos que se consideran relevantes en la gestión de la Administración Municipal.

ARTÍCULO 4º. La Rendición Pública de Cuentas y demás informes de gestión de la Administración Municipal, deberán centrarse, fundamentalmente, en la evaluación de los indicadores, pudiendo ser complementados con otros indicadores definidos para la medición y evaluación del Plan, de acuerdo con las necesidades del momento.

Parágrafo primero: la Secretaría de Planeación, será la unidad ejecutora responsable de diseñar los procesos, procedimientos e instrumentos que hagan posible la medición y evaluación del Plan, así como de liderar y coordinar su implementación. Igualmente, la Secretaría de Planeación será responsable de consolidar técnicamente el Informe Anual de Medición y Evaluación del Plan de Desarrollo y presentarlo al Consejo de Gobierno para su análisis y discusión.

Parágrafo segundo: del Informe Anual de Medición y Evaluación del Plan de Desarrollo se derivará la Rendición de Cuentas, que cada año la Administración Municipal ha de presentar sobre los resultados de su gestión al Concejo Municipal y a la comunidad en general. Le corresponderá a la Secretaría General, a través de la Oficina de Comunicaciones, a partir de este informe, preparar y desarrollar la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas, así como desarrollar diferentes estrategias comunicativas para difundir ante la comunidad los resultados de la gestión.

ARTÍCULO 5o. Obligatoriedad de conformar registros administrativos. Se establece el registro en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de los Programas Sociales, como requisito obligatorio para el acceso de la población a los programas sociales ofertados por la Administración Municipal. Todas las unidades ejecutoras deberán conformar registros administrativos en los que se capture la información de todos los beneficiarios de los programas sociales que ofrece la Administración Municipal. El instrumento de captura deberá ser validado con la Secretaría de Planeación y garantizar la desagregación de la información en, por lo menos, los siguientes campos: tipo de documento de identidad, número del documento de identidad, fecha de nacimiento, sexo, etnia, lugar de residencia (barrio y vereda), pertenencia a algún grupo vulnerable (personas con discapacidad, en pobreza extrema, desplazados, víctimas del conflicto, entre otros.). La Secretaría de Planeación podrá solicitar otro tipo de desagregaciones según la necesidad.

ARTÍCULO 6o. Ejecución del Plan. Todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado de la Administración Municipal deberán establecer un plan de acción anual, para cada una de las vigencias del Plan, en concordancia con las líneas estratégicas y programas, contenidos en el Plan de Desarrollo “Siempre con la Gente” para el período 2020-2023.

Parágrafo Primero: las unidades ejecutoras del nivel central deberán ajustar el plan de acción correspondiente a la vigencia 2019, al Plan de Desarrollo “Siempre con la Gente” para el período 2020-2023 en un término no mayor a un (1) mes contado a partir de la aprobación de este Acuerdo, para lo cual será necesario realizar los ajustes presupuestales a que haya lugar, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos para ello. Para realizar los ajustes se deberá tener en cuenta, especialmente, lo relacionado con los proyectos de inversión, garantizando su coherencia con los nuevos propósitos fijados en este Plan.

Parágrafo Segundo: le corresponderá a la Secretaría de Planeación y a la Secretaría de Hacienda orientar y hacer seguimiento al proceso de ajuste, presentando informe al Concejo Municipal sobre las modificaciones realizadas en los planes de acción.

Parágrafo Tercero: dentro del mes siguiente a la aprobación de este Acuerdo, le corresponderá a la Secretaría de Planeación coordinar la conformación del Plan Indicativo para toda la vigencia del Plan, en el cual se desagregue la inversión a realizar para cada programa. De cada línea estratégica, los proyectos de inversión que se radiquen en el Banco de Programas y Proyectos para su viabilización deberán contemplar en su formulación y en las sucesivas etapas de ejecución, seguimiento y evaluación los mecanismos idóneos de articulación entre las diversas unidades ejecutoras que según sus competencias deberán intervenir en el proyecto, así como los mecanismos que garanticen la oportuna concurrencia de los recursos necesarios para su financiación aportados por estas unidades ejecutoras.

ARTÍCULO 7o. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), la Secretaria de Planeación coordinará la conformación en cada una de las vigencias del Plan de Desarrollo “Siempre con la Gente” para el período 2020-2023, definiendo como techos de inversión para la apropiación presupuestal inicial, el monto correspondiente al escenario establecido en el Plan de Inversiones para cada uno de los programas y realizando la distribución de los mismos entre las diferentes unidades ejecutoras, de conformidad con los productos en los que sea responsable directa, según lo establecido en el Plan Indicativo. Le corresponderá a las diferentes unidades ejecutoras de la Administración Municipal formular los proyectos de inversión para el cumplimiento de las metas de resultado y de producto, respetando los techos asignados y garantizando que, en principio, se priorice la ejecución de cada uno de los compromisos establecidos en el Plan para la vigencia correspondiente.

Parágrafo: las unidades ejecutoras que, de manera simultánea, aparecen como coejecutoras en relación con una meta específica, o que, de manera independiente, tienen a su cargo el alcance de metas en un programa en conjunto con otras unidades ejecutoras, deberán establecer entre ellas los mecanismos de coordinación y articulación que garanticen la maximización de los resultados y la mayor eficiencia en la aplicación de los recursos asignados.

ARTÍCULO 8o. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal, deroga las disposiciones que le sean contrarias y sus efectos se extienden hasta la adopción del Plan de Desarrollo del siguiente período de gobierno en la forma como dispone el artículo 339 de la Carta Fundamental.

Dado en el salón del Honorable Concejo del Municipio de La Estrella, a los 30 (Treinta) días del mes de mayo del año 2020 luego de haber sido discutido y aprobado en 2 (Dos) debates y en fechas diferentes 26 de mayo, correspondiente a la comisión conjunta compuesta por las tres comisiones legales permanentes y el 30 de mayo correspondiente a la sesión plenaria del período de sesiones extraordinarias decretado desde el 1 hasta el 31 de mayo de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS FELIPE RUIZ ORREGO
Presidente del Concejo Municipal


DANIEL ÁNGEL GUERRA HERNÁNDEZ
Secretario General

CONSTANCIA SECRETARIAL

La Estrella-Antioquia, el día 5 del mes de junio de 2020, por disposición de la mesa directiva y dando cumplimiento al artículo 73 de la Ley 136/94 en la fecha se remite el presente acuerdo No. 003 de 2020 al despacho del señor alcalde para lo de su competencia.


DANIEL ÁNGEL GUERRA HERNÁNDEZ
Secretario General


ALCALDÍA MUNICIPAL

LA ESTRELLA

ACUERDO N° 003

SANCIONADO POR EL ALCALDE

EL 003 09 JUN 2020


Firma Alcaldía